BOLETÍN DEL
INSTITUTO ARGENTINO
DE CIENCIAS GENEALÓGICAS



Fundado el 10 de noviembre de 1940
ISNN 0579-3599
Registro de la propiedad intelectual N° 9137.68

TOMO
40

NÚMERO
304

Marzo
2023

Buenos Aires-Argentina

BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS
N° 304

ÍNDICE

BOLETÍN DEL
INSTITUTO ARGENTINO
DE CIENCIAS GENEALÓGICAS

***

JUAN G. GARCÍA TERÁN

Los primeros Castellanos en el Tucumán

EL GENEARCA JUAN CASTELLANOS Y EL NACIMIENTO DE UNA FAMILIA CRIOLLA

Prólogo

El Escribano Real Juan Castellanos y sus hijos Tomás, Juan y Alonso, arribaron a las costas de las Indias Occidentales en los últimos meses del año 1639. Aquellas tierras pertenecían por aquel entonces a la corona de Castilla cuyo titular era Felipe IV de la dinastía de Habsburgo, rey de España.

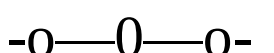
Llegados a lo que habría de ser su destino, se unieron a la vida común de las pequeñas poblaciones que formaban la provincia, ninguna de las cuales había cumplido aún su primer siglo de existencia. Periódicas y crueles guerras con los indígenas insumisos de la región, comprometieron a los Castellanos en la empresa de continuar la ocupación territorial iniciada en la centuria anterior y que no siempre pudo ser consumada por vías pacíficas. Ellos brindaron a esta causa sus espadas y sus haciendas sin mirar los riesgos ni escatimar recursos. Tenían la certeza de que la evangelización de los nativos y la extensión de la autoridad hispana sobre las tierras del Tucumán y el vecino Chaco, era obra al servicio de Dios y del Monarca y que "Ambas Majestades" habrían de recompensar sus afanes, en este mundo y en el otro. El núcleo inicial de estos varones españoles fue multiplicándose hasta constituir una numerosa familia en lo que hoy es el noroeste argentino.

Agustín de Escobar Castellanos, hijo de Tomás, nació en Salta a fines de ese siglo XVII del que afirma Narciso Binayán Carmona que "es el más importante para nuestra historia porque en su transcurso los hijos de los conquistadores dejaron de ser tales y españoles y se transformaron en criollos."[1]

En el siglo siguiente encontraremos a Joseph, hijo de Agustín, en Santiago del Estero, dando origen a un linaje que se expandió por esa ciudad y la de Córdoba en el siglo siguiente y formó la espesa trama de un tapiz familiar que hoy se encuentra extendido por todo el país.

Este trabajo, no está dirigido a especialistas en la materia ni a entidades académicas, sino a los miembros de la familia que deseen saber de quiénes provienen y a quiénes tienen el deber de ofrecerles el culto de la memoria.

Encontramos este culto en forma explícita, o al menos rastros del mismo, en todos los pueblos. En la antigua Roma era una práctica doméstica que incluía ritos específicos en el sitio indicado del hogar; cada familia tenía un lugar específico y especialmente reverenciado, dedicado a sus lares y manes. Su ausencia, tal como la vivimos hoy, no es una muestra más de la disipación de arcaísmos propia de la modernidad, sino de esa decadencia de la Cultura Occidental y de la piedad filial, que están transformando a la familia, esa matriz tejida de afecto y sentido del deber donde se forma el cuerpo y el alma de los hombres, en un infierno biológicamente necesario.





Antiguo Mapa de Huelva

1. Los Castellanos en Huelva

La cuna - El lugar

La villa de Cartaya, el rincón donde Juan Castellanos vino al mundo, está situada en la provincia de Huelva y ésta en la con justicia renombrada Andalucía, ese vértice meridional de la Península Ibérica que habitaron sucesivamente pueblos muy diversos por sus orígenes raciales, su idioma y su cultura: desde los celtíberos y los cartagineses, hasta los romanos, los vándalos, los visigodos y los árabes.

Andalucía fue la “plataforma de lanzamiento” europea para el descubrimiento, la conquista y la colonización del continente americano. Desde sus puertos levaron anclas las naves de las primeras expediciones descubridoras y en ellos desembarcaron las flotas que transportaban los metales preciosos arrancados de las entrañas montañosas de las Indias, a la metrópolis europea. La administración de los vastos territorios del Nuevo Mundo, el control de la navegación, el comercio y las licencias de viaje, estaban radicados en Sevilla, centro administrativo y capital de hecho del reino para los territorios ultramarino.

Desde la desembocadura del río Guadalquivir en el océano se inicia una línea costera que se tuerce y prolonga en el arco espacioso de las “Arenas Gordas”, tomando dirección Este-Oeste, hasta el estuario donde desaguan los ríos Tinto y Odiel. De allí en adelante se extiende una ribera baja, con pequeñas islas, barras y marismas, donde vierten sus aguas los ríos Piedras y Guadiana, límite este último con el Algarve portugués. En el ángulo formado por la confluencia del Odiel y el Tinto está la villa de Huelva, capital de la provincia y aguas arriba, a corta distancia, el pueblo de Gibraleón.

El escudo de Huelva resume la vocación histórica de la provincia. “Portus Maris et Terrae Custodia”. La figura en el primer plano de la izquierda, como puede verse, es un ancla, símbolo de la navegación.



Escudo de Huelva

Hay en Huelva un extenso litoral sobre el Atlántico donde desaguan ríos que nacen en las montañas del interior de la provincia. Por ellos, el pequeño calado de las naves de la época les permitía llegar a muelles protegidos de las inclemencias oceánicas y del ataque de los numerosos enemigos que asolaban las costas, sobre todo de los temibles piratas berberiscos del Mediterráneo y más delante de los corsarios ingleses. La fortaleza que luce a la derecha del escudo, alude a la defensa costera a cargo de la milicia onubense.

Al oeste del Odiel corre el pequeño río Piedras[2], trazando meandros por el “Llano de Cartaya” en el que está la villa del mismo nombre. La tierra natal de Juan Castellanos era y es aún hoy un terruño apacible, dotado por la naturaleza con una variedad de paisajes de proverbial belleza. En el litoral, anchas playas arenosas y serenas lagunas costeras; matorrales de enebro y grandes pinares en el interior que, al avanzar hacia la costa, rompen la monotonía de los campos bajos e inundables, cruzados por múltiples riachos, donde ingresan las aguas marinas en el pleamar.

El clima es templado durante la mayor parte del año y en el verano las brisas del Atlántico morigeran la temperatura. El nombre de Cartaya deriva del fenicio *“Carteia”,* “ciudad”, que insinúa una pretérita ocupación por la nación púnica. Sin embargo, el pueblo del que Juan Castellanos manifiesta ser “natural” en algunos documentos, es una fundación de comienzos del siglo XV, efectuada por los señores de Gibraleón, en cuya jurisdicción se encontraba. El imponente castillo, construido por la familia Zúñiga en 1453, aún puede verse en una elevación al oeste del casco urbano, dominando los accesos del lugar.



Castillo de Cartaya. Estado actual.

La mayor parte de la vida de Juan en la península no transcurrió, sin embargo, en el pueblo natal, sino en la vecina villa de Gibraleón, sede del marquesado del mismo nombre[3], situada en un altozano de treinta y cinco metros sobre el río Odiel.

Según Piferrer "es pueblo antiguo, conocido de los romanos con el nombre *Olont*, que los árabes alteraron en *Ogun*, y anteponiendo el nombre *gibel*, que significa monte, lo llamaron *Gibelogun*, del cual se ha formado el nombre de Gibraleón."[4] El primitivo "Olont" pervive en el topónimo "Olontense" que designa al habitante del lugar.

En el sitio más elevado de la colina se levantaba el castillo, residencia o palacio de los señores del lugar –hoy en ruinas- y la iglesia de San Juan, de estilo gótico-mudéjar. Las calles, al confluir hacia la cima, zigzagueaban para adaptarse a la pendiente y adoptaban anchuras variables, como herencia de la anterior traza morisca.

La periferia campesina penetraba en los arrabales en forma de pequeños huertos, corrales de cabras y ovejas, senderos para la circulación del ganados y el cotidiano ingreso de frutas, vegetales, carne, harina recién elaborada en los molinos del curso superior del Odiel, así como de leña que alimentaba los hogares de pobres y ricos, de modo tal que la villa y el campo no tenían límites precisos. El mismo océano se filtraba a través de las aguas del Odiel, todavía navegable, creando una pequeña zona portuaria y pesquera.

La riqueza de la vega de Gibraleón era proverbial; cereales, viñas, olivos y frutales se cultivaban en las fincas de labradío. Eran las "tierras de pan llevar" que Juan Castellanos declaraba poseer aún, allí por 1655. La ganadería no era menos importante. La tradicional feria del mes de octubre, instituida por Alfonso el Sabio, continúa realizándose y está entre las más antiguas y prestigiosas de España.



Escudo de Gibraleón

La población del "triángulo" Huelva-Gibraleón-Cartaya en los años en que nació Juan Castellanos es difícil de calcular, a causa de imprecisiones en los datos de la demografía española de la época. Con estas limitaciones, nos atrevemos a estimar en alrededor de 5000 los residentes en la primera, 3000 en la segunda e igual cantidad o poco menos en la tercera[5].

Se trataba, por tanto, de localidades muy pequeñas en comparación con la cercana Sevilla, con sus 150.000 habitantes. Pero en comparación con las diminutas "ciudades" del Tucumán, estas cifras debieron de resultar mucho más respetables para quienes vivieron en estas tierras en la primera mitad del siglo XVII.



Vista actual de la Villa de Gibraleón

La época.

A comienzos del siglo XVII reinaba en la península Felipe III, apodado el “rey piadoso” por su natural disposición hacia la vida religiosa. Había sucedido en el trono a su padre, Felipe II, “el rey prudente”, sin heredar sus relevantes cualidades de organizador y gobernante. Don Francisco Martínez de la Rosa lo retrata así: “De buen natural, pero de escaso entendimiento, desidioso de alma y de cuerpo, apocado y supersticioso, sin ninguno de aquellos nobles estímulos que dan temple al alma y encaminan al hombre por la senda de la grandeza y de la gloria, aun antes de que Felipe III ascendiera al trono, pudo pronosticarse lo que había de ser su reinado”[6]. Con él se inicia el ciclo de los “Austria Menores”, diminutivo que alude a la declinación, tanto de la dinastía como del reino mismo. Las decisiones de cualquier orden e importancia fueron delegadas por los soberanos a sus primeros ministros, favoritos, privados o “validos” que gozaron del favor real. Estas figuras, tan discutidas, casi nunca estuvieron a la altura de los acontecimientos y de la confianza que les fuera dispensada, sino más bien atentas a servir sus propios intereses.

“España se parecía a un gran oso caído en un pozo –dice el historiador Paul Kennedy- no puede enfrentarse a todos sus oponentes y cada vez se siente más agotado”[7]. La trampa en que se despeñó la España de los Habsburgo fue su propia incapacidad para comprender y adaptarse a los cambios que trajeron el Renacimiento y la Reforma. Su obstinación malogró lo mejor de sus inmensos recursos en una política sin salida, que poco o nada contemplaba los reales intereses del estado y la sociedad peninsular. De tal manera, pronto descarriló de su tiempo y quedó excluida del concierto europeo.

Por contraposición, en el terreno de las letras y de las artes plásticas, España llegaba al cenit de su “edad de oro”, ese siglo XVII de inmensa creatividad donde basta mencionar a Cervantes –la edición príncipe de la primera parte del “Quijote” es de 1605-, a Quevedo, Lope de Vega, Calderón, Tirso de Molina y Góngora, en la literatura, y a Velazquez, pintor de la corte de Felipe IV, a Zurbarán, Murillo y Ribera, en las bellas artes, para aquilatar toda su gloria y su esplendor.

Mientras tanto, en el vasto imperio de la corona de Castilla, más allá de los mares, en las “Indias de Su Majestad”, el siglo XVII no participó de la decadencia metropolitana. La “conquista” del siglo XVI, obra de un puñado de hombres de genio, ambición y audacia que no tiene parangón en la historia universal, se consumó en la centena siguiente mediante la “colonización”, como se denomina la consolidación del poder hispánico en las nuevas posesiones y que tiene poco en común con otros procesos que reciben el mismo nombre, a cargo de otras naciones.

Esta empresa estuvo a cargo de otro tipo de hombres: varones reflexivos y empeñosos, con dotes superlativas para dirigir la ocupación y organización del gigantesco espacio americano desde

pequeños y casi siempre débiles centros urbanos. Las dificultades fueron enormes, los recursos ínfimos y los resultados asombrosos. Volveremos sobre este punto.

El notorio contraste entre la historia militar de España y la de las Indias, es revelador. En el Viejo Continente los tercios españoles, con fama de invencibles, conducidos por generales brillantes, de reconocido talento, lograron en el campo de batalla triunfos comparables a los de las tropas de Carlos I y Felipe II, cuando el poderío de los Habsburgo estaba en su cenit. Pero estas victorias no fueron eficaces para frenar la incesante pérdida de posiciones de la corona española en el concierto europeo. Por el término "posiciones" debemos entender a la vez territorios e influencia: ya no se temía a España; a veces ni se la consultaba.

En el Tucumán, por contraste, cuando Juan Castellanos llegó a la provincia, faltaba todavía vencer la tenaz resistencia de los naturales abroquelados en las zonas montañosas del oeste, que se prolongaba en sucesivas y peligrosas sublevaciones y contener a las briosas tribus de la casi impenetrable llanura chaqueña. No sin superar grandes obstáculos, los gobernadores del Tucumán consiguieron antes de fin de siglo someter a las tribus de los Valles Calchaquíes y rechazar las incursiones de las chaqueñas, sin recibir socorro de la península, empleando sólo reducidas milicias locales.

Primeros años de Juan Castellanos. Infancia y juventud

El natalicio de Juan puede estimarse entre 1600 y 1605[8]. Por nuestra parte y para dataciones posteriores hemos preferido el año 1600, que nos parece más compatible con sus edades atribuibles en diversos acontecimientos de su vida, tales como el matrimonio, la designación notarial, el nacimiento de sus hijos y el viaje a las Indias en el transcurso de 1639.

Como hemos dicho, Martina García, esposa de Diego Martín Castellanos, dio a luz en la villa de Cartaya, junto al río Piedra, a un varón que bautizaron con el nombre de Juan. Procrearon además a Diego y a Leonor, de quienes sólo sabemos que habían fallecido antes del año 1655, en que el Escribano Real, su hermano mayor, hizo testamento[9] y encomendó misas de sufragio por sus almas[10].

Diego Martín y Martina eran "gente honrada y principal", "cristianos limpios de toda mala raza"[11], conocidos en Gibraleón, ellos y sus padres. Así lo afirmaron bajo juramento los testigos ofrecidos en la "información de pureza de sangre" promovida en el Ayuntamiento de la villa por el Licenciado Pedro de Escobar, presbítero, en nombre de sus sobrinos Juan y Alonso de Escobar Castellanos, en 1653, que en adelante y en homenaje a la brevedad denominaremos la "Información".

Los "bisabuelos" de Juan y Alonso por las líneas paterna y materna que señalan los testigos y cuya limpieza de sangre declaran bajo juramente en la Información, serían antepasados que vivieron en Gibraleón por lo menos desde mediados del siglo XVI. La Información no consigna sus nombres. Los deponentes no fueron contemporáneos suyos, como se infiere de las edades que aquellos declararon tener, de modo que sus dichos representan la memoria, reputación, fama o concepto que gozaban las familias Castellanos y Escobar en el medio social comarcano.

Los primeros años de la vida de Juan, Diego *el mozo* y Leonor en el paisaje de playas, bosques y marismas de los campos de Cartaya, probablemente no encerraron nada extraño: juegos infantiles con los niños de la vecindad, aplicación a las pequeñas tareas propias de la edad y a los rudimentos de educación que los padres impartían. Tiempo después debió de iniciarse la instrucción formal, como era habitual a la edad de siete años y a cargo de un maestro contratado.

Pensamos que Diego Martín Castellanos tempranamente habrá descubierto en su hijo condiciones que lo hacían más apto para la magistratura que para la carrera de las armas o de la Iglesia, opciones preferentes en aquellos días. Los privilegios de la clerecía y el prestigio militar en la sociedad española seguían siendo el desiderátum de la mayor parte de sus integrantes. Pero

algunas cosas comenzaban a cambiar, a medida que los tiempos se alejaban de los fragorosos años de la reconquista de la península del yugo moro.

El jesuita Baltasar Gracián aseveró que ***"no hay otro saber en el mundo todo, como el saber escribir una carta; y quien quisiere mandar, platique aquel importante aforismo: Qui vult regnare, scribat, quien quiera reinar, escriba***". [12]

Los monarcas de Castilla, especialmente Alfonso el Sabio, habían legislado sobre el ejercicio de la escribanía con abundancia de normas, lo que indica que ya mucho antes de la España de Isabel y Fernando, el notariado jugaba un importante papel en el gobierno y en la vida civil española. Más adelante, la rigurosa administración del reino, impulsada por Felipe II para su inmenso imperio "donde no se ponía el sol", demandó el concurso de un ejército de letrados para poner en marcha su maquinaria burocrática. La decisión de Diego Martín o de Juan – o quizás de ambos a la vez- no carecía entonces de atractivo.

Tenemos que pasar rápidamente por los años mozos de Juan, señalando solamente que además de las horas dedicadas al estudio, debió de contribuir a las actividades que sostenían la casa paterna. Algún vislumbre sobre ellas nos ofrece su pericia en la administración de los campos, propios o confiados a su cuidado en la Gobernación del Tucumán. La "sabiduría de la tierra" no le era extraña y es probable que la aprendiese y practicase junto a su padre y su hermano, en las propiedades de Cartaya y Gibraleón.

Una vez completada la enseñanza de las letras y llegado a la edad apropiada, Juan ingresó como aprendiz en el despacho del Escribano Público de Gibraleón, Joan o Juan de Escobar, donde recibió su formación profesional. Allí aprendería práctica notarial y estudiaría el cuerpo voluminoso de las leyes vigentes.

El Escribano Público de Gibraleón

Alfonso "El Sabio", había instituido el oficio de escribano en el "Fuero Real": "…establecemos que en las ciudades é villas mayores que sean puestos escribanos públicos é que sean jurados é puestos por el Rey ó por quien él mandase é no por otro home" [13].

El aspirante a esta profesión debía de satisfacer exigentes requisitos: tener 25 años de edad [14]; haber prestado examen de idoneidad ante el Consejo Real [15]; acreditar dos años continuos de servicios en escritorios de escribanos públicos, secretarios u otros funcionarios equivalentes [16]; estaban obligados, además, a "presentar información de la justicia del pueblo en que se domicilia, sobre su legitimidad, limpieza de sangre, honradez, buena fama y arregladas costumbres" [17].

En la Información de pureza de sangre de 1653, el testigo Juan Conde Avendaño menciona al "Secretario Juan Castellanos que fue escribano de esta Villa"; el Licenciado Gonzalo de Espinosa, al "Secretario Juan de Castellanos (sic.), vecino que fue de esta Villa y que hoy está en las Indias de Su Majestad"; Juan de Espinosa y Juan Rodríguez Domínguez se refieren al "Secretario Juan Castellanos"[18].

Las leyes disponían que todo ayuntamiento debía tener un secretario, español, mayor de edad y por lo menos con instrucción primaria[19]. Sus funciones eran asistir a las reuniones del consejo y labrar las actas, redactar y firmar sus resoluciones y oficios, preservar los papeles y cumplir cualquier otro encargo que se le demandase. Estas labores eran similares a las de los notarios, razón por la que era frecuente cierta confusión entre uno y otro oficio, a veces ingenua, a veces interesada, como parece sugerir don Francisco de Quevedo y Villegas, denunciando la hipocresía en "los nombres de las cosas":

A toda pícara, señora hermosa; a todo hábito largo, señor licenciado; a todo gallofero, señor soldado; a todo bien vestido, señor hidalgo; a todo capigorrón o lo que fuere, canónigo o arcediano; ***a todo escribano, secretario***." [20]

Cargo riesgoso para la propia fama personal debió de ser el de escribano, si nos atenemos a la crítica de Quevedo. Por sus plumas y protocolos corría la fortuna y el crédito de la gente. Sus certificaciones confirmaban o deslucían prestigios y nombradías, sobre todo cuando actuaban como auxiliares de jueces y alguaciles. La sospecha de corrupción estaba siempre presente y la buena reputación de los notarios, cuando la había, apenas duraba tres días, es decir, muy poco:

"Muchos hay buenos escribanos, y alguaciles muchos; pero ***de sí*** *el oficio es con los buenos como la mar con los muertos, que no los consiente, y* ***dentro de tres días los echa a la oriya****."* [21]

Lo cierto es que Juan Castellanos ingresó como aprendiz al despacho de Juan (o "Joan") de Escobar, su futuro suegro, escribano público de Gibraleón y que, al fallecimiento de éste, recibió el mismo cargo por nombramiento de don Francisco López de Zúñiga, Duque de Béjar, Marqués y señor de Gibraleón, como consta en el certificado expedido por Francisco de la Rieta, "escribano de cámara de Su Majestad y su Consejo".

En una localidad tan pequeña como Gibraleón, las familias Castellanos y Escobar no pudieron desconocerse, lo que nos induce a creer que Juan ya disfrutaba de cierto trato con doña Isabel de Abreu y Tenorio[22], hija del escribano, tanto como lo permitían las costumbres de la época, pero es previsible que la asistencia a la morada de su futura familia política fue para el aprendiz y su futura cónyuge una buena oportunidad para trabar una relación más íntima.

Don Francisco López de Zúñiga, Duque de Béjar, murió en 1636. Por lo tanto, el fallecimiento del escribano Escobar y la posterior designación de Juan para el cargo vacante puede datarse entre 1625, su mayoría de edad, y el año mencionado. Estimamos que el matrimonio de Juan se llevó a cabo poco antes de 1630 y el nacimiento de Tomás, su primer hijo, en 1631. No hemos podido establecer si las bodas se consagraron antes o después de que expirase el notario Escobar.

La dote conyugal estaba valuada en "dos mil ducados de Castilla"[23]. En su testamento, el Escribano Real declaró: "en la dicha villa de Gibraleón quedaron por mis bienes, del dicho dote, muchas tierras de pan llevar, unas viñas y otros bienes que no me acuerdo".

Integraban la familia Escobar el escribano, Juan o Joan, su mujer, María de la O, y sus hijos Pedro e Isabel. El curioso nombre o apellido –que en ambas funciones lo hemos encontrado- de la cónyuge es una advocación de la Virgen María, que hoy escribiríamos "Oh", pues se trata de una exclamación que manifiesta la sorpresa y turbación de la joven de Nazaret, cuando el ángel del Señor se presenta ante ella y le anuncia que concebirá en su seno un hijo: "El será grande y llamado Hijo del Altísimo, y le dará el Señor Dios el trono de David, su padre, y reinará en la casa de Jacob por los siglos, y su reino no tendrá fin" (Lucas, 1, 32-33). Dicha advocación es antiquísima, pues proviene de los canónigos de la catedral de Toledo, en plena monarquía visigoda. Santa María de la O es titular de numerosos templos en España y el nombre no es infrecuente allí y en América Latina hasta el día de hoy.

El apellido de Isabel, que no llevó el de su padre, testimonia en su prosapia la presencia de abuelos "Abreu" y "Tenorio". La fascinación de los españoles por el abolengo explica, en nuestra opinión, el que haya acogido los apellidos de estos linajes, entonces muy prestigiosos. La práctica estaba muy generalizada y la volveremos a ver más adelante, cuando los hijos y nietos de Juan e Isabel se den a conocer en América como "Escobar Castellanos".

La libertad en la formación de apellidos era tan grande que podía llegar hasta la mistificación y el capricho. La picaresca de Mateo Alemán nos da un ejemplo en su Guzmán de Alfarache: "***… para no ser conocido no me quise valer del apellido de mi padre, púseme el Guzmán de mi madre, y Alfarache de la heredad donde tuve mi principio…"*** [24]

Designación de escribano y viaje a Madrid

Al fallecimiento de Juan de Escobar, y una vez cumplidos los rigores del luto, su yerno y aprendiz inició gestiones en la corte del señor del lugar para que le fuera asignada la escribanía vacante. La petición debió de ser entregada a don Francisco Diego López de Zúñiga Sotomayor, VII Duque de Béjar, en su palacio de Gibraleón o en su espléndida residencia de la villa de Béjar, hasta el día de hoy un ejemplo de la arquitectura española del Renacimiento, situada en la provincia de Salamanca.

En uno o en otro caso, el despacho fue favorable y Juan se presentó a recibir el testimonio que lo acreditaba como escribano público de Gibraleón, vestido con sus mejores galas. Ingresó en el recinto, hoy en parte desmantelado, del viejo castillo, en el que se levantaba la mansión construida en el siglo XVI por la familia Zúñiga. Cruzó la plazuela frente a la iglesia de Santiago el Mayor y esperó ser atendido en el amplio patio rodeado de columnas blancas de mármol, en cuyo centro murmuraba una pequeña fuente de mármol rojo, que perdura hasta nuestros días, con el símbolo de los Reyes Católicos en relieve: el yugo y el haz de flechas.[25]

Una vez gestionadas ante el alcalde del Ayuntamiento la probanza de pureza de sangre y las certificaciones de conducta honorable y buena reputación que demandaban las leyes, Juan Castellanos emprendió viaje a la Corte para ser examinado por los Señores del Consejo de Castilla y recibir del Rey la confirmación del cargo.

El camino más transitado a Madrid, en donde residía la Corte de Felipe IV, partía de Gibraleón y pasaba por las ciudades de Sevilla, Córdoba, Ciudad Real y Toledo, una ruta de largas y fatigosas jornadas, con gran inseguridad para los viajeros. Muchas veces las posadas eran construcciones de adobe en mal estado, con camastros infectados de parásitos que impedían dormir a los fatigados peregrinos. No era fácil encontrar buenos alimentos y forraje para las cabalgaduras. Los carruajes sólo estaban al alcance de los más adinerados. El resto viajaba en caballos, quizá más robustos y jóvenes que el famoso Rocinante de don Quijote, mulas o aquellos infaltables asnos que inevitablemente nos traen a la memoria al celebérrimo rucio de Sancho Panza.

Las ciudades por los que pasó nuestro postulante integraban, cada una de ellas, experiencias inolvidables para el habitante de una población tan modesta como Gibraleón. Sevilla estaba en su mayor magnificencia. ***Quien no conoce a Sevilla***, decía el refrán, ***no conoce maravilla***. El auge del comercio con las Indias mantenía su esplendor y los metales preciosos de las ricas vetas del continente americano, impulsaban a toda clase de intercambios; como la describe Mateo Alemán: "***Sevilla era mejor acomodada para cualquier granjería, y tanto se lleva a vender como se compra; porque hay mercantes para todo, es patria común, dehesa franca, nudo ciego, campo abierto, globo sin fin, madre de huérfanos y capa de pecadores, donde todo es necesidad y ninguno la tiene, o sino la corte, que es mar que todo lo sorbe y donde todo va a parar***"[26].

Junto a este mundo agitado que se arremolinaba en los muelles del Guadalquivir, en los depósitos de mercaderías y en la sede del Consejo de Indias, se alzaba la serena majestad de la Catedral y su altísimo campanario desde el que se podía contemplar –como lo hacemos hoy- esa maraña blanca que son las calles de la ciudad, que Luis Vélez de Guevara decía eran "***hijas del laberinto de Creta"***[27]***.***

La ruta seguía por Córdoba, llena de testimonios de la cultura árabe, y abandonaba Andalucía y Jaén a través de los pasos de la Sierra Morena. El desfiladero de Despeñaperros, que abría el acceso a Ciudad Real, metía miedo a los viajantes, por su abrupta y peligrosa quebrada. La carretera corría por el faldeo de la profunda hendedura, a medio camino entre la cumbre y el fondo vertiginoso del abismo. Bajaban luego los viajeros a la planicie manchega, ese país que Cervantes hizo inolvidable. La Mancha es "monótona, árida y triste en muchos puntos", decía el Dr. Modesto Hernández Villaescusa, pero "cubierta de un manto de verdura en otros, salpicada de estanques y lagunas, pero también con campos fértiles"[28]. La travesía continuaba por los montes de Toledo, que se transitaban sin grandes dificultades, hasta llegar a la vieja capital del reino visigodo con sus torres y murallas suspendidas sobre el barranco del Tajo.

Llegando a Madrid, desde la ribera del exiguo Manzanares, se divisaba sobre la cuesta la fachada occidental del viejo alcázar morisco, medieval y renacentista, que exhibía cuatro torres semicirculares de aspecto arcaico, resabio de la fortaleza mora. Las tres fachadas restantes eran de ladrillo y granito rojo y estaban muy refaccionadas con elementos arquitectónicos renacentistas. La superposición de estilos y la falta de simetría daban al conjunto una apariencia desconcertante. La planta era rectangular, dividida en dos cuerpos, edificados alredor de dos patios cuadrangulares: el patio del rey y el de la reina. Entre uno y otro, la capilla de la época de don Juan II de Castilla. Fue residencia principal y sede de la Corte y los Consejos durante el reinado de los Austria. Probablemente fue lo primero que llamó la atención de nuestro biografiado al llegar a su meta.



El Alcázar de Madrid

Instalado en alguna posada de Madrid, Juan Castellanos hizo su pedido de audiencia en las oficinas del Real Alcázar donde funcionaba el Consejo. El Consejo de Castilla o "Real Consejo", era el más antiguo y prestigioso de los organismos de la Corona española. Tenía competencia sobre la mayor parte de las cuestiones atinente el gobierno interior del reino y la administración de justicia. Le correspondía examinar la preparación de los candidatos y verificar que cumpliesen los requisitos que las leyes establecían para ejercer la profesión y cargo de escribano [29].

La ciudad "del Oso y del Madroño" carecía entonces del atractivo de otras ciudades españolas; de la seducción de Sevilla, rica en arquitectura e historia, de la grandeza de raigambre visigoda de Toledo, del esplendor de Valladolid con sus palacios e iglesias. Lo propio de Madrid era la Familia Real y la Corte, cuya sola presencia colmaba la atmósfera con aquella excitación propia de las altas cumbres políticas, hecha de poder, influencias, intrigas, rivalidades y mucha, mucha, vanidad.

No faltaban en Madrid, por cierto, lugares de esparcimiento. En la avenida del Prado, adonde concurría la crema de la aristocracia española, paseaban las esposas de los grandes, ricamente vestidas y transportadas en espléndidos carruajes. A su alrededor rondaban las figuras más encumbradas de la nobleza peninsular y entre ellas, en primer lugar, el privado de Felipe IV, Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, primer ministro que gozaba de toda su confianza y ejercía sus funciones con algunos lances acertados, pero las más de las veces con poca fortuna para España. Al caer la luz, los curiosos finiquitaban con desgano sus vagabundeos y retornaban entre la polvareda levantada por los vehículos y las cabalgaduras. Se comentaba en voz baja y tono desanimado sobre las alternativas de la guerra, las convulsiones internas del reino, la bancarrota de las finanzas y la corrupción generalizada.

Las mejores compañías de teatro representaban las obras de los autores más destacados: Lope de Vega, Calderón de la Barca, Tirso de Molina. El teatro era tan popular como lo son hoy los "medios" radiales y televisivos. Los comediantes eran objeto del entusiasmo, el afecto, la curiosidad y la admiración de todas las clases sociales. Hasta el mismo soberano se permitía mantener, con poca o ninguna discreción, una íntima relación con la actriz María Calderón, llamada por el pueblo "la Calderona". Pero el teatro español del Siglo de Oro estaba lejos de ser tan sólo un mero pasatiempo. Era también y sobre todo un "espejo de la vida", una mirada sobre el

hombre y el mundo que expresaba las concepciones propias del periodo. Algunos de sus personajes fueron modelos intemporales, como el don Juan de “El Burlador de Sevilla”, el Segismundo de “La Vida es Sueño”, el Crespo de “El Alcalde de Zalamea” y el sin par colectivo de “Fuenteovejuna”.

Todo este abigarrado cuanto brillante mundo estaba al alcance del novel escribano de Gibraleón y no es aventurado pensar que debió de vivirlo, si no todo, buena parte de él.

Por fin llegó el día fijado para el examen. Podríamos ver a Juan Castellanos ingresar al Alcázar, vestido con sobrio pero elegante ropaje y una capa que lo cubría hasta las rodillas; el sombrero en la mano derecha y la carpeta con documentos en la izquierda; el alto cuello blanco acentuaría su piel bronceada, atezada como la de los meridionales españoles. Una indumentaria que denotaba compostura, moderación y severidad, virtudes cardinales en los individuos de su profesión.

En los pasillos de las dependencias del Rey, donde funcionada el Consejo de Castilla, hacían guardia alabarderos vestidos de libreas amarillas con bandas rojas. Eran usuales los paseos del Monarca y su comitiva por los corredores del palacio; quizás Juan tuvo la fortuna de cruzarse en algún corredor con don Felipe y rendirle pleitesía, como a su señor natural, rodilla en tierra y la cabeza descubierta.

En una de las salas del alcázar, el candidato fue examinado por los “Señores del Real Consejo”, como lo acredita el certificado que le fue expedido, quienes después de someterlo al interrogatorio prescripto lo hallaron “hábil y suficiente” para el ejercicio del cargo.

El título de escribano público era “vendible”, tanto como otros puestos y oficios. Este enojoso adjetivo significaba que los candidatos debían pagar una contribución al erario al recibir la designación. La “media anata” correspondía a la mitad de su valor y se ofrecía fianza por el pago del saldo adeudado. Juan Agustín García, nuestro primer sociólogo, censuró severamente esta práctica, consecuencia de las dificultades financieras de la Corona[30] española, que abría camino a toda clase de corrupciones. Hoy nos causa un instintivo rechazo.

Cumplido este requisito, Juan prestó el juramento prescripto, retiró los títulos que autenticaban su nombramiento y rehizo el camino, de vuelta a Huelva y a la villa de Gibraleón.

Creemos con justas razones que la experiencia adquirida en este viaje por la península fue muy valiosa para Juan Castellanos. El contacto con gente de la Corte o cercana a ella le proporcionó el “trato” necesario para desempeñarse en medios encumbrados. Lo puso en contacto con el arte renacentista que se desplegaba en las ciudades visitadas, con sus iglesias, palacios y monumentos. En pocas palabras: enriqueció su personalidad y sensibilidad, aumentó su cultura y refinó su gusto.

La vida en común en Gibraleón

La villa de Gibraleón era una sociedad pequeña, similar a las numerosas y bien estructuradas comunidades del sur de España. La planta urbana reflejaba los estratos sociales que la conformaban. En la parte superior, el castillo edificado en el siglo XI por los almohades y reconstruido por sus propietarios, los Marqueses del noble linaje de los Zúñiga. Sus torres y muros conservaban huellas del lejano asalto de los normandos y del más reciente de los portugueses. En los años que nos ocupan, había perdido su carácter de fortaleza y era el palacio de los señores del lugar. Al mismo nivel, la iglesia con su campanario sobrevolaba las murallas y se divisaba desde lejos –expresando así que la majestad de Dios está por encima de las altezas terrenas.

Alrededor de este núcleo, la casa del Ayuntamiento o Cabildo y las residencias de los hidalgos, gente “de pro” y familias de buenos caudales. Más allá, las casas de los, labriegos, artesanos y gente de menores recursos. En todos y en cualquier lugar, los mendigos.

A la plaza mayor concurrían por igual individuos de todas las condiciones, así como a las funciones religiosas en el interior de los templos o en las calles, aunque, como no podía ser de otro modo, a la nobleza le estaban reservados los lugares principales.

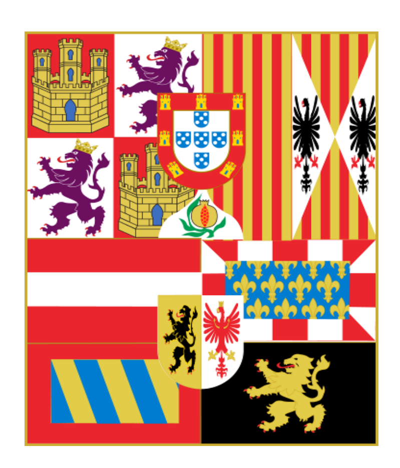
La plaza, el "zoco", era el asiento central de la vida en común, donde la gente desarrollaba el juego de las relaciones sociales establecidas. Allí se presentaban los recién bautizados; se publicaban los matrimonios y se lamentaban las defunciones; cada cual exhibía su riqueza o su pobreza, su salud o enfermedad; su honra o su mancilla; allí llegaban las nuevas sobre las cosas del reino y del mundo, se formulaban juicios y opiniones, se las debatía y se formaban partidos; se pregonaban las nuevas leyes, las resoluciones de la corona y los mandamientos judiciales; se comerciaba con los tratantes del lugar, de la provincia y del país y, en fin, allí nacían los amores y los rencores, las amistades y las contiendas, las raíces de la dicha y del infortunio.

La etiqueta y las formalidades en el tratamiento entre las distintas categorías y dentro de ellas mismas, se respetaban escrupulosamente. Omitir un "don", saltearse un "señoría", no descubrirse a tiempo, eran descortesías que podían constituir un agravio deliberado o la expresión de una simple rusticidad en el trato.

En los aniversarios de cumpleaños del Rey, se le prestaba el debido homenaje paseando por las calles el estandarte o pendón real con las armas de Castilla, de León, y de los demás estados y señoríos de la Corona. En el centro, la granada que simboliza la última conquista, el postrimero reino moro en el península. En esa y en otras oportunidades se "sacaba" el retrato del soberano, cuando se disponía de él, y se lo paseaba sobre pétalos de flores y bajo arcos de triunfo improvisados. Las bodas de los miembros de la casa real y el nacimiento de los infantes se proclamaban para conocimiento y alegría del pueblo. Los fallecimientos de los príncipes eran ocasiones de duelo y daban lugar a días de luto, en que cualquier festividad quedaba suspendida.

El tiempo se organizaba alrededor de dos ejes paralelos: el calendario de Iglesia Católica, con sus períodos y festividades, y las estaciones del año con los ciclos agrícolas. Toda fecha, sacra o profana, convocaba a la población. Se vivía intensamente el drama de la Semana Santa y las alegrías de la Pascua y Navidad. Se celebraba el "Corpus" y el día del santo patrono del lugar. Las conmemoraciones de precepto aseguraban descanso y esparcimiento.

La romería al santuario de la Virgen del Rocío, "Reina de las Marismas", ponía en movimiento a los integrantes de la "Real y muy noble Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Gibraleón". La festividad incluía contiendas rituales entre los "rocieros", que no pocas veces terminaban en luchas campales, con las magulladuras y resentimientos inevitables. Hasta el día de hoy se mantiene este culto y, como no podía ser de otra forma, ya se encuentra integrado al "circuito turístico" de Andalucía.



El Pendón Real de los Austria

Las tiempos de la siembra y de la cosecha, las temporadas de parición de los animales, los rodeos de los rebaños, la molienda de los granos en los molinos hidráulicos que accionaba el Odiel en su curso superior, las ferias agrícolas o ganaderas, eran ocasiones de encuentro y festejo, propicios para el buen comer, la bebida, la música, el canto, los bailes y sobre todo el placer de la buena compañía. Las ferias eran ocasión para volver a encontrar a los amigos y parientes. Las visitas periódicas de compañías teatrales brindaban entretenimiento, temas de conversación y para muchos significaba asomarse, aunque fuese por medio de la ficción, a realidades humanas de otro modo inaccesibles.

En las frías noches del invierno, la plática de los hombres alrededor del fuego dejaba a los niños indiferentes, jugando o dormitando en algún rincón del aposento, mientras las mujeres se afanaban en las tareas culinarias o en su propia charla. Pero cuando llegaba el momento de las narraciones, unos y otras interrumpían sus holganzas y sus labores y, aproximándose al círculo de los mayores, quedaban suspendidos de sus palabras. Los relatos aldeanos, no por repetidos resultaban menos inquietantes. Las montañas de Huelva albergaban todavía una fauna variada, con osos y lobos que infundían temor a quienes se internaban en ellas. Además de los peligros reales, pululaban duendes en los bosques, aparecidos en los camposantos, beatos milagrosos en los altares y sucesos más o menos sobrenaturales que guardaba celosamente el folklore de Gibraleón. Y acaso, cuando el señor de la casa invitaba a un amigo de buenas letras, apegado a las ingeniosas novelerías que se estilaban por entonces y que muchos objetaban con buenas y justificadas razones, harían su aparición aquellos gigantes, hechiceros, moros y caballeros andantes que despabilaban el sueño de Alonso Quijano el Bueno.

Y así la vida se inscribía en ciclos y repeticiones; vivir era revivir incesantemente los mismos acontecimientos; cada uno de los seres se reconocía en el sitio preciso que le correspondía en la escala cósmica, desde los ángeles y los astros, en la bóveda celeste, descendiendo al orbe sublunar, albergue de los hombres, las bestias y los vegetales, hasta los sombríos mundos inferiores, reino de la maldad, la locura y el caos. La incredulidad, la discrepancia y la duda eran, para la inmensa mayoría, cosas de herejes o de orates. Las grandes preguntas sin respuesta aún no habían sido pronunciadas en voz alta y la permanente vigilancia de la Inquisición era suficiente disuasivo para ello, aunque no faltase de cuando en cuando algún desatinado personaje que apreciando en poco su cabeza se atrevía a revelar sus dudas.

Aunque nos estemos anticipando, es fácil ubicar a Juan Castellanos en este cuadro aldeano: podemos verlo en su despacho, desde la ventana que da a la calle e ilumina el ambiente, sentado en el sillón frailero e inclinado, pluma en mano, frente a su mesa de trabajo –el pesado escritorio, de madera oscurecida por el tiempo, herencia del anterior titular de la escribanía- trascribiendo un testamento, una obligación o quien sabe qué acto o declaración en que da fe, en hojas de papel timbrado con el escudo de la casa real. En un estante, algunos tomos de las leyes del reino y en un gran arcón ferrado con cerradura, los libros de la escribanía a su cargo. Podemos imaginarlo también en la sala del Cabildo, en la reunión ordinaria del ayuntamiento, donde levanta el acta de la sesión o consulta, a pedido de los regidores, documentos que se guardan en otro cofre, al que sólo tienen acceso él y los alcaldes.

En la penumbra de las angostas calles, carentes en la noche de otra iluminación que no sea el cielo estrellado y las vacilantes llamas de algunas candelas, entre los dolientes cánticos del coro, la nube del incienso que marea y el lento avanzar de la muchedumbre, lo vemos en la procesión de Semana Santa portando un cirio encendido, junto a Diego Martín su padre y su hermano Diego. Un poco más a atrás le siguen Isabel, cubiertos sus cabellos por una mantilla negra de encaje, con un niño en brazos y acompañada por su madre, María de la O, Martina su suegra y su cuñada Leonor. A la cabeza de la procesión marchan las imágenes dolorosas llevadas por las cofradías y los integrantes del clero, entre los cuales avanza el presbítero Pedro de Escobar, revestido de los ornamentos luctuosos propios de la liturgia del día.

También podemos introducirnos en algún alegre y placentero festejo familiar, un aniversario, una boda o un bautismo, con todos los integrantes de las familias Castellanos y Escobar, es decir, los que conocemos y ya hemos mencionado, más otros tíos, primos y sobrinos

cuyos nombres no han llegado hasta nosotros. Vemos a los hombres alrededor de la mesa del patio en un mediodía soleado de otoño o primavera, donde corre un aire fresco y los jóvenes escuchan con respeto e interés la conversación de los mayores, los niños amontonados más lejos, con sus juegos y griteríos, las mujeres yendo y viniendo, distribuyendo el yantar y llenado las copas con el vino regional, sin dejar por ello de comentar, con excitación, las novedades. Levantada la mesa, algunos participantes –pero siempre los mismos- hacen exhibición de sus habilidades: el rasgueo de una guitarra acompañando una canción andaluza que habla del amor, los celos y la muerte; la recitación con voz enfática de un antiguo romance con guerreros moros y cristianos, cumplidos paladines y magnánimos monarcas; alguno, por fin, se atreve a interpretar un baile lugareño, entre los aplausos y las risas de todos. Y podríamos seguir así, de la misma manera, bordando con mayor colorido, variedad y atractivo la historia cotidiana de Juan y los suyos, en la trama del tapiz de su tiempo y lugar.

La edad adulta

En este medio –tiempo y espacio, época y lugar- fueron desgranándose pacíficamente los días de Juan Castellanos, el escribano de Gibraleón, el padre de familia, y todo hacía pensar que las cosas continuarían de esta suerte hasta su natural acabamiento. Así las cosas, hacia el comienzo de la cuarta década del siglo, Castellanos entraba ya en la sazón de sus años.

Baltasar Gracián, inspirado en las "septenas" de Solón, compara el torrente impetuoso de la juventud con la serena corriente de la vida adulta: ***"…ya río, en la varonil edad, va pasando tan callado cuan profundo, caudalosamente vagaroso, todo es fondo sin ruido; dilátase espaciosamente grave, fertiliza los campos, fortalece las ciudades, enriquece las provincias y de todas maneras aprovecha***"[31].

La existencia de Juan Castellanos llegó por aquellos días a un sereno remanso, donde lo mejor de la vida podía disfrutarse sin ansia y sin fatiga. Isabel, en los mejores años de su juventud, se prodigaba como esposa y a poco como madre. Van naciendo los hijos y se bautizan: Tomás, el primogénito; Juan, el siguiente, como el padre, y Alonso, el menor.

Estimamos el nacimiento del primero en 1631 y en 1633 y 1635 el de los siguientes.

El trabajo, la familia, los parientes y los amigos, se repartían las horas del escribano. De esta suerte fueron pasando los soles y las lunas de Juan Castellanos, el escribano de Gibraleón, el padre de familia, y todo hacía pensar que las cosas continuarían así hasta su natural acabamiento.

Dice Horacio, el poeta latino, quien temía tanto las privaciones de la pobreza como los celos que nacen de la opulencia: ***"El que prefiere un feliz término medio y es prudente, no padece la sordidez de un techo miserable ni, siendo austero, posee una mansión envidiable"[32].*** En aquel apartado rincón europeo aún era posible llevar una vida placentera, de modesta prosperidad y sin otros sobresaltos que aquellas inevitables conmociones propias de nuestra caída condición humana.

La rueda de la fortuna

Pero la rueda de la fortuna, esa representación del hado, de la suerte de los hombres, que gira de la dicha al infortunio, de la prosperidad a la pobreza, de la risa al llanto, las más de las veces sin previo aviso, tenía deparado otro rumbo para el curso de la existencia del escribano de Gibraleón. Frente a él, cortándole el paso, se interpuso la muerte, la última palabra en el libro de la vida. Se lamentaba don Francisco de Quevedo, diciendo: ***"Tiempo, que todo lo mudas, tú, que con las horas breves lo que nos diste nos quitas, lo que llevaste, nos vuelves: tú, que con los mismos pasos, que cielos y estrellas mueves, en la casa de la vida, pisas umbral de la muerte".***

Por causas y en circunstancias de las que no estamos al tanto, Isabel de Abreu y Tenorio, en plena y lozana juventud, murió. Probablemente no superase los veinticinco años. O mucho menos aún, si consideramos la temprana edad en que las niñas contraían matrimonio por aquellas épocas. No conocemos su apariencia física, ni poseemos una semblanza de su carácter. Como no

podía ser de otra manera, su ausencia llenó de tristeza los días de su cónyuge y acongojó a sus pequeños hijos, quienes debieron crecer carentes de afecto maternal.

1.2. Los Castellanos en las Indias

Motivos

Juan tuvo la posibilidad de reanudar su vida en Gibraleón y, pasado el luto, contraer nuevo matrimonio. No estaba solo. Lo acompañaban familiares y amigos. Estaba como propuesta el ejercicio de su profesión y el labradío de sus campos. Pero él decidió probar fortuna más allá del océano, con todos los peligros que ello involucraba. No podemos tampoco descartar la eventualidad de que, en vida de Isabel, Juan ya tuviese "in mente" el proyecto de trasladar a su familia al Nuevo Mundo. Aunque así fuese, la muerte de Isabel debió de precipitarlo.

¿Cuáles fueron los motivos que lo impulsaron? ¿Estaba Juan Castellanos dispuesto a transitar lo que le quedaba por vivir en esa "aura mediocritas" horaciana que acabamos de describir? Es evidente que no.

Los españoles ambicionaban opulencia, para ellos y su descendencia y el escribano no debía de ser una excepción. "El afán de riquezas –dice Enrique Ruiz Guiñazú refiriéndose a los españoles- raya a mayor altura por fuerza de tentación, que el amor y la ambición política, que es apenas un medio para lograr la finalidad. Triunfar con este propósito es ya un mandato del instinto, es ley sugestiva para su alma. Francisco Pizarro, traza con la espada una línea sobre la playa oceánica, para señalar la meta: *por acá se va al Perú a ser ricos; por acá se va a Panamá a ser pobres. Escoja el que sea buen castellano lo que más bien le estuviere*[33].

Reconoce Rafael Altamira que, junto a los "sentimientos utilitarios, de ganancia comercial o como quiera que fuese", existía el "**placer consiguiente a la aventura en sí misma**", que "llevaban en su alma los hombres de entonces en todos los países"[34]. Esta fantasía propia del siglo XVI, la de Cortés, Pizarro, Balboa y tantos otros, en el XVII fue atenuándose con el tiempo, aunque sin desaparecer del todo. Tampoco este aliciente puede desecharse.

Además de los motivos personales, la situación del reino dejaba mucho que desear y las perspectivas no eran alentadoras. La prosperidad de los años en que las remesas de oro y plata de las Indias colmaban las arcas del tesoro, había terminado. El enorme costo de largas contiendas en el continente –la "Guerra de los Treinta Años"- no sólo consumió estos recursos, sino que exigió un fuerte endeudamiento externo que terminó en sucesivos quebrantos financieros. El comercio español no logró competir con el francés en el mediterráneo y con el inglés y holandés en el atlántico. Como si estas calamidades no fuesen suficientes, la corrupción y el favoritismo en los más elevados niveles oficiales estaban generalizados.

Faltó un timonel en la nave del Estado capaz de hacer frente a tan graves problemas. En los primeros años de Juan Castellanos reinaba Felipe III cuyas cualidades, como hemos visto, no estaban a la altura de los problemas que afrontaba su gobierno. Llegado Juan a su madurez, el trono no estaba en mejores condiciones. "Para sostener el peso y balumba de la monarquía española en aquellos tiempos -juzga don Francisco Martínez de la Rosa- no eran bastante robustos los hombros de Felipe IV. Cuando éste ascendió al trono contaba apenas diez y seis años, y si bien se hallaba dotado de claro ingenio y ánimo generoso, había sido educado en la escuela de los favoritos; carecía de sólida instrucción; y sobradamente inclinado al ocio y galanteos, miraba con escasa afición, por no decir con tedio, los graves negocios del Estado. Si es cierto, como comúnmente se refiere, que en las postrimerías de su padre, le manifestó éste cuánto le pesaba haberse entregado a validos, recomendándole que no siguiese tan funesta senda, leve mella hubo de hacer semejante consejo en el ánimo del Príncipe; pues que durante su largo reinado apenas se le vio gobernar por voluntad propia; y la fama del conde-duque de Olivares, tan funesto a España, eclipsó en breve la que había dejado el duque de Lerma en tiempo de Felipe III" [35].

Por añadidura, Andalucía comenzaba a ingresar en un período de graves agitaciones, a las que no era ajena la vecindad de Portugal que procuraba independizarse de la corona castellana. Y Gibraleón mismo estaba casi en el epicentro de las convulsiones por su cercanía a la frontera del río Guadiana.

Frente a este poco auspicioso panorama para quienes no podían esperar favores de las altas esferas, España tenía una buena propuesta: emigrar a las Indias. Ignoramos si hubo algún ofrecimiento concreto para Juan Castellanos o éste simplemente confió en abrirse camino con el ejercicio de su profesión una vez llegado a tierras americanas.

En síntesis, como escribió Juan B. Terán, "***quienes emigran son siempre gente escogida por el valor y la ambición, porque ambas cosas solamente arrancan del terruño por mísero que sea***."

Preparativos

Lo cierto es que solicitó al Consejo de Indias, con sede en Sevilla, el cargo de "Escribano Real de Indias"[36]. Los escribanos reales se distinguían de los "públicos" en que estos sólo estaban facultados para dar fe en el lugar en que habían sido designados, mientras que los primeros podían ejercer su profesión en cualquier sitio, a condición de que éste no se encontrase adjudicado a un escribano público de número.

Una vez expedido el nombramiento en Madrid, Castellanos depositó en la Tesorería la "media anata" correspondiente[37], que amontaba mil doscientos cincuenta maravedíes en plata doble[38], según el recibo que presentaría más adelante en la Audiencia de la ciudad de Panamá.

Al contrario de otros viajeros que partían con un mínimo de recursos y casi al azar de la fortuna, Juan contaba con los medios suficientes para enfrentar los gastos de traslado e instalación en su nuevo destino.

Dado que en el ocaso de su vida declaró poseer aún propiedades en España, es obligado pensar que antes de emprender el viaje debió de adoptar las providencias necesarias para asegurar la buena administración de sus bienes en Gibraleón.

El viaje

Estimamos que en el año 1639 -el año de su emigración- el Escribano había alcanzado ya los 39 o 40 años; el mayor de sus hijos, Tomás, entre 8 y 9, y Juan *el mozo* y su hermano Alonso alrededor de 6 y 4 respectivamente.

Era frecuente que los viajeros a Indias contratasen un sirviente para las tareas domésticas y para ello a veces llevaban un esclavo de raza negra. Los dos hijos menores requerían cuidados y vigilancia que el padre no estaba en condiciones de prestar, sin menoscabo de sus ocupaciones. Por lo tanto dejamos sentada, pero sólo a título de hipótesis, que Juan Castellanos llevó consigo un servidor. No tenemos datos suficientes para suponer que sea la misma persona mencionada en su testamento como "Francisco mi paje", pero la posibilidad existe.

Las despedidas fueron difíciles y emotivas en Gibraleón, tanto para los viajeros como para los familiares y amigos que se quedaban, ya que los regresos eran, las más de las veces, imposibles; los peligros del viaje imponderables y casi siempre los adioses, últimos.

Los riesgos de la travesía eran tan espantables que el teólogo fray Francisco de Vitoria encontraba que aceptarlos era una decisión lindante con la muerte por mano propia, el suicidio, de modo que para justificar su licitud, debió acudir a este argumento: "…y la navegación, aun la peligrosa, es útil al bien común, pues por la comunicación de las naciones y de las provincias muchos bienes recibe la república, ya en la guerra, ya en la paz. Por lo cual, si por temor a las

tempestades se apartasen los hombres de la navegación, fuera gran detrimento del bien público, como quiera que raras veces o nunca se puede navegar sin gran peligro…"[39]

Completados los últimos trámites ante el Consejo de Indias, por fin los Castellanos, padre e hijos, se encontraron en una mañana andaluza tibia y soleada de 1639 en el trajinado muelle "de las Muelas" de la radiante Sevilla, con el escaso equipaje que les estaba permitido llevar, entre una multitud entusiasta e impaciente, a la espera del embarque.

La travesía hasta el océano por las aguas del Guadalquivir, el Betis de los romanos, fue su última experiencia en el Viejo Continente. "El país es variadísimo –describe así Fernández de Villaescusa a la provincia Sevillana- pues Sierra Morena envía hacia el Sur numerosas ramificaciones, que originan hermosos y fértiles valles, lo mismo que las sierras del Sur, y en el centro se dilata la esplendente llanura del Guadalquivir, salpicada de cerros y colinas y vestida de opulenta vegetación." La parsimonia de la navegación fluvial proporcionó a los viajeros la pausa necesaria para que sus ojos se empapasen del panorama y se despidiesen definitivamente de la patria andaluza.

A llegar al Atlántico –el "Mar del Norte"- las naves formaron en convoy. Los marineros corrían por las planchadas cumpliendo las órdenes de los oficiales y los pasajeros, acodados en las bordas, contemplaban emocionados las costas de la tierra natal que abandonaban para no volver. La nave "generala" que levantando el estandarte en su palo mayor encabezaba la marcha y debía guiar al convoy durante las horas de luz y mediante el farol, siempre visible, en las tinieblas de la noche. Los galeones de carga y de pasajeros seguían a la generala en líneas paralelas; los barcos de guerra vigilaban, con su poderosa artillería, y protegían y ordenaban la navegación. Tantas precauciones obedecían al permanente acecho de los piratas y corsarios ingleses y holandeses.

La partida sería en los meses de agosto o septiembre, y el geógrafo Juan López de Velasco lo aconsejaba así, "porque no los tome el invierno antes de la Canaria, y para que puedan llegar a Nombre de Dios a principios de noviembre, cuando comienza esa tierra a ser menos enferma"[40].

La escuadra tomó curso al sur, bordeando la costa de la Península Ibérica hasta el cabo San Vicente y desde allí, dejando atrás el estrecho de Gibraltar, las "Columnas de Hércules", por aguas africanas hasta llegar con buen viento en una semana a las islas Canarias. Esta ruta, la célebre "carrera de Indias", al llegar al archipiélago cambiaba de rumbo en dirección al oeste, internándose en alta mar para el cruce del Atlántico, la parte más arriesgada de la travesía, no sólo por las fuertes tormentas, sino sobre todo por el acecho de naves enemigas. Con vientos favorables, el viaje duraba dos meses y medio hasta llegar a la isla Dominica, la primera de las Indias, que se divisaba desde lejos por su mayor altura. Desde allí, en quince días más se arribaba a San Felipe de Portobelo, previa escala en Cartagena de Indias.

Y ya tenemos a los Castellanos por fin en las Indias, desembarcados en la ciudad de Portobelo, sobre la costa atlántica del istmo de Panamá, donde se restablecieron de los inevitablemente achaques con que castigaba la travesía oceánica a los pasajeros. Durante un tiempo –no más de tres meses- permanecieron los viajeros en la ciudad, donde Juan inició las gestiones para revalidar su título y adquirir el equipaje que necesitaba para la siguiente etapa. La corta estadía en San Felipe debió de serle grata a los Castellanos por más de un motivo, aunque la aclimatación al riguroso medio de la zona tropical les exigiese mucha paciencia.

La población y su puerto eran un lugar extremadamente pintoresco, activo y bullicioso. Felipe III había dispuesto que fuera la sede de ferias anuales de toda clase de mercaderías y era la aduana por donde ingresaba la mayor parte del comercio destinado al continente sudamericano y en especial al Virreinato del Perú. Por el istmo pasaba desde Panamá el oro y la plata que se embarcaba hacia la metrópolis. La afluencia de personas y bienes era permanente. Allí se compraba y se vendía una gran variedad de productos, de América y de Castilla, y los traficantes hacían enormes negocios, amasaban rápidas fortunas y con prisa similar caían en bancarrota. En las playas, en las plazas y calles se levantaban tiendas donde los comerciantes almacenaban y exhibían sus productos, se disputaban los precios y se concertaban las

compras. Durante las noches la pasión incontrolable del juego deslizaba los fondos de unos bolsillos a otros, de modo que más de uno que durante el día se había jactado de sus crecidos caudales, al amanecer siguiente lamentaba ante quienes quisieran escucharlo su mala estrella y su imprevista indigencia.

La posición geográfica y las reglas del mercantilismo español, hacían del eje “Portobelo-Panamá” una bisagra geopolítica cuya importancia durante casi tres siglos difícilmente podría exagerarse.

En el mes de enero de 1640 el escribano y sus hijos cruzaron el istmo escabroso y selvático. “El camino más frecuentado en este distrito es el de Nombre de Dios a Panamá, que son diez y ocho leguas por tierras de montes muy espesos, ríos y ciénagas de malos pasos…”[41] dice López de Velasco. Una nueva experiencia les esperaba al final del camino: la inmensidad del océano Pacífico, el “Mar de Balboa”, de azul intenso, bañado por el sol y enmarcado en un paisaje vegetal de un verde lujurioso. El calor de la jornada, implacable y húmedo, amainaba poco por las noches. Toda clase de alimañas desconocidas hostigaban a los viajeros. Pero la sociedad era acogedora, se respiraba un aire de prosperidad y de buenas y fáciles ganancias. Los recién llegados de España recibían una hospitalidad generosa y ellos la retribuían comentando las novedades de la patria lejana, los últimos vericuetos de la guerra y la política europea y, *sotto voce,* lo que se decía en la calle y en la Corte sobre las hazañas donjuanescas del “Rey Galante”.

Juan traía una Real Provisión que lo designaba Escribano Real de Indias, expedida en Madrid y suscripta por el Duque de Medina de las Torres, entonces Gran Canciller de Indias[42] y se presentó ante la Audiencia de Panamá para revalidar su título y ser eximido del examen de aptitud que las leyes establecían[43]: “Juan Castellanos, residente en la ciudad de San Felipe de Portobelo dice que fue examinado por los señores del Real Consejo de Castilla para ser escribano público de la villa de Gibraleón por nombramiento del Duque de Béjar como consta en el testimonio que acompaña”.

Su petición obtuvo despacho favorable. La providencia dice: “Fiat y despáchese título de escribano Real de las Indias a Juan Castellanos residente en la ciudad de San Felipe de Portobelo. En el Consejo a 9 de febrero de 1640”.

Hacia el Perú

El Escribano Real de Indias, una vez proveído del título habilitante para el ejercicio de su profesión, reanudó su itinerario, esta vez hacia el Perú, cabeza del Virreinato, ese inmenso espacio que se desplegaba como un gigante, desde las tórridas regiones ecuatoriales hasta el gélido Estrecho de Magallanes.

La navegación a vela entre Panamá y Lima, entonces sede del Virrey del Perú, era laboriosa a causa los vientos del Pacífico en la región, que corren en dirección de sur a norte, obligando a los navíos a pilotar contra el viento que les venía de proa, practicando continuos y laboriosos cambios de bordo que retardaban el viaje y lo tornaban a poco tedioso para los pasajeros, quienes para soportarlo se entregaban a juegos de naipes por dinero, peligroso pasatiempo al que los españoles eran fervientes adictos desde los primeros años de la conquista de América. Se dice que los capitanes de las naves fomentaban esta práctica -o vicio si se quiere- ya que la provisión de las barajas les estaba concedida como privilegio en exclusividad y que este comercio les devengaba muy buenas ganancias. Las malas lenguas agregaban que prolongaban innecesariamente la travesía con el solo fin de incrementar su lucro. No vemos, sin embargo, al prudente y celoso de su reputación Escribano Real, con su bolsa de caudales bien provista, entregarse a una maña tal deleznable.

De acuerdo a Juan López de Velasco, la navegación desde Panamá a la ciudad de Los Reyes importaba cuatrocientas leguas que se recorrían en dos meses, de modo que probablemente antes de mediados de 1640 los Castellanos llegaran al Callao, puerto de Lima.

El Virrey don Pedro Álvarez de Toledo y Leiva, Marqués de Mancera, se había recibido del cargo pocos meses antes y en la ciudad aún se vivían los ecos de la espléndida acogida que le fuera prodigada por los opulentos, cuanto rumbosos, magnates limeños. La recepción del representante del monarca de Castilla comenzaba con agasajos en el Callao y seguía con el ingreso de la comitiva en la ciudad y la visita a las sedes civiles y eclesiásticas, donde se le rendía el debido homenaje. Desde las puertas de la ciudad hasta el palacio virreinal se erigían arcos de triunfo por el camino, al modo romano, colocándose pinturas y esculturas alusivas al acontecimiento. Se realizaban banquetes en las residencias de las familias principales y el pueblo gozaba de juegos y espectáculos en la plaza mayor. No faltaban las corridas de toro y los espectáculos teatrales. Todo ello con el brillo y lucimiento que ameritaba la ocasión.

El 18 de enero de 1640, el Excelentísimo Señor don Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla y Mendoza, Conde de Chinchón, había puesto en posesión del Virreinato, en solemne ceremonial celebrado bajo palio, al Excelentísimo Señor don Pedro de Toledo y Leiva, Marqués de Mancera, señor de las Cinco Villas, Comendador de Esparragal en el Orden de Caballería de Alcántara y Gentilhombre de Cámara de Su Majestad.

Junto a los protagonistas de tan majestuoso acontecimiento, un escribano levantaba el acta con los juramentos de rigor y el acto de traspaso de las facultades virreinales. Previamente había leído y dado fe de la autenticidad del nombramiento del nuevo Virrey, suscripto por don Felipe IV, Rey de Castilla y de León y de los demás reinos de la península, soberano de los estados europeos de la dinastía y de “las Indias orientales y occidentales y tierra firma del mar océano”, todos ellos minuciosamente mencionados, sin olvidar el título de “Rey de Jerusalén y de las Dos Sicilias”, por supuesto. Finalizado el acto con las firmas de los participantes, el escribano puso su signo, de trazo complicado, su firma y su elaborada rúbrica.

La ciudad de los Reyes, al arribo de los Castellanos, pasaba por una etapa de esplendor y magnificencia. Diez años antes había sufrido los efectos de un fuerte terremoto, pero ya se encontraba repuesta. Sus iglesias y palacios sólo tenían rivales con los de Méjico. La corte del virrey se caracterizaba por la fastuosidad de sus ceremonias y el estricto cumplimiento de la etiqueta española que rodeaba a la persona del delegado de Su Majestad, máxima autoridad jurídica sobre un territorio gigantesco, cuya ocupación efectiva estaba aún muy lejos de haberse conseguido. Acompañaba al Virrey un cuerpo de “corps” para su escolta, la “Compañía de Gentiles hombres Lanzas y Arcabuces” vestidos con elegantes y costosos uniformes. Se derrochaban riquezas en un boato que parangonaba –o pretendía hacerlo- a las cortes europeas y que a veces superaba a éstas en extravagancia.

Hacia 1640 Lima tenía alrededor de treinta mil habitantes, cifra que la acreditaba como “urbe populosa” entre las ciudades del Nuevo Mundo, en su mayor parte muy pequeñas. Era capital de un gigantesco estado –gigantesco por su jurisdicción geográfica, aunque no por su aparato administrativo. En su cúspide, el enviado de Su Majestad con amplias potestades de gobierno, tanto en lo civil como en lo militar y hasta participante de facultades que la Iglesia había delegado en el Rey de España por la institución del “Patronato”. Lima era cabecera del Tribunal de la Santa Inquisición, tan respetado como justamente temido. En ella se encontraba la caja de las rentas del monarca, que recaudaba el producido de las tesorerías regionales.

Encandilaba el prestigio de la Ciudad de los Reyes, tanto en el viejo como en el nuevo mundo. Un refrán similar al que más arriba mencionáramos con respecto a Sevilla, decía: “Lima, quien no te ve no te estima”. Lope de Vega la definió en una de sus comedias con estas palabras: “Si vas a las Indias verás a Lima, el mejor fruto de española empresa, Lima, que al rey en la mesa no se la ponen mejor”. Se decía que su clima seco y templado vivía una permanente primavera.

En contraste con tanto brillo, el escándalo en las costumbres estaba a la orden del día y arrojaba una sombra sobre la fama de la ciudad. Los tumultos provocados por grupos antagónicos, los duelos y las riñas a cuchillo a la menor provocación, que no respectaban siquiera a lugares sagrados como los templos y los cementerios y el uso de venenos para vengar injurias o para resolver cualquier desafección, eran reiterados. El honor de las damas, sujeto a más de una

sospecha. En las “Tradiciones Peruanas” de Ricardo Palma, encontramos ejemplos de corrupción en los magistrados, voluptuosidad en las damas, infidelidad en los caballeros y codicia, odio y violencia por doquier.

Pero también la ciudad tenía modelos de santidad: la terciaria dominica Rosa de Santa María (Santa Rosa de Lima), el arzobispo Toribio de Mogrovejo, cuyas beatificaciones no tardaría en proclamarse y el fraile Martín de Porres, de cuyos prodigios la sociedad limeña se hacía eco. El fraile, hombre de color, el “negrito”, había muerto en el mes de noviembre de 1639, pocos meses antes de la llegada de los Castellanos. San Francisco Solano había pasado sus últimos años de vida en la Ciudad de los Reyes, denunciando sus impiedades y exhortando al arrepentimiento y a la penitencia.

Finalmente, la Ciudad de los Reyes era el centro de cultura más importante en el continente sudamericano. La "Real y Pontificia Universidad de la Ciudad de los Reyes de Lima” estaba llegando a su primer siglo de existencia y había sido la primera institución de estudios superiores fundada en toda América.

Las iglesias y los palacios limeños acumularon durante el siglo XVII un importante acervo de obras artísticas importadas de España y producciones de las escuelas locales. El arte de la platería colonial peruana desarrolló sus mejores posibilidades.

Algo que llamaba poderosamente la atención a los viajeros era la construcción en los frentes altos de las casas y mansiones, de balcones cerrados por celosías de madera, impenetrables a la curiosidad de los transeúntes. En sus interiores sombríos y frescos, las limeñas atisbaban todo lo que sucedía en la vía pública. La hilera consecutiva de estos balcones, adosados o muy cercanos unos con otros, dio lugar a que se los denominase “calles en el aire”.

Otra particularidad de Lima que despertaba la mayor admiración a sus visitantes era la extraña indumentaria de las damas: la “tapada”, atuendo que perduró durante tres siglos, pese a la reiterada prohibición de las autoridades civiles y eclesiásticas. “Una de las cosas que más chocan al extranjero cuando llega a Lima, -dice un viajero francés, refiriéndose a las limeñas de antaño- es el traje singular con que van las damas por las calles. Se las tomaría a primera vista por aquellos fantasmas de mujeres invisibles que los viajeros de Orientes hallan en Constantinopla y en todas las ciudades mahometanas”[44]. Pero dice bien “a primera vista”, porque en realidad la vestimenta que en algunos países musulmanes todavía hoy se prescribe a sus mujeres, tiene por objeto disimular totalmente su cuerpo y ocultar su rostro y su cabello, mientras que en Lima, por el contrario, la “tapada” estaba llena de sugerencias que atraían fuertemente la atención masculina. Consistía esta en el uso de la saya y el manto, piezas de vestir que cubrían enteramente el cuerpo y la cabeza, dejando a la vista tan sólo los brazos y uno de los ojos. Semejante atavío podía sin embargo ajustarse al cuerpo de tal modo que resaltaba la excelencia de la figura femenina y la llenaba de un misterio que exaltaba la fantasía de los hombres. ¿Recato? ¿Coquetería? Ellas decían que protegían su piel de los rayos solares y no era obligación creerles.

Llegados a este punto, añadiremos un episodio de la vida limeña que por ser contemporáneo a la estancia de Juan Castellanos en ella, no pudo haber escapado a su conocimiento. El relato es de Ricardo Palma[45] y los entrecomillados son citas de su texto.

Doña Claudia Orriamún, de veinticuatro años, era tenida en Lima por uno de sus más prometedores retoños, en quién se unía la belleza, el abolengo, la fortuna y –como recién se revelará al final de esta historia- el carácter y la osadía. Pero ahora nos interesa más que otra cosa destacar el intenso encanto de la niña: “Era una limeña de aquellas que cuando miran parece que premian, y cuando sonríen parece que besan”.

Sucedió que un Jueves Santo al atardecer, ocasión triste si las hay, la joven salió con su dueña y su paje a recorrer los templos como era usual en esta fecha del calendario litúrgico. En la iglesia de Santo Domingo –para su desgracia- se encontró con el virrey y su comitiva, un “séquito de oidores, cabildantes y palaciegos, todos de veinticinco alfileres y cubiertos de relumbrones”, que

despertó, como no podía ser menos, la curiosidad de doña Claudia. Apoyada en la pila bautismal, se dispuso a contemplar la vistosa y engolada comitiva. Al pasar ésta, quiso mojar su mano en el agua bendita ysalir del templo, pero antes de hacerlo se encontró con una mano que le ofrecía una ramita de verbena empapada en el líquido sacramental. "Alzó ella los ojos, sus mejillas se tiñeron de carmín y... ¡Dios la haya perdonado! se olvidó de hacer la cruz y santiguarse. ¡Cosas del demonio!" El flechazo fue fulminante y el corazón de la joven cayó, sin más, derrotado.

Ante ella se encontraba nada menos que el capitán don Cristóbal Manrique de Lara, de viejo y noble abolengo, favorito del alto mandatario y comprometido para casarse con una de sus sobrinas, en cuanto regresase a la península.

Abreviando etapas, el susodicho capitán, joven galán cuya apostura y sortilegio podemos imaginar, no menos víctima de la saeta de Eros que ella, logró poco después consumar sus comprensibles, aunque discutibles propósitos mediante el manido y mendaz recurso de la promesa matrimonial, "tan pronto como llegasen de España ciertos papeles de familia que él se encargaba de pedir por el primer galeón que zarpase para Cádiz".

Pero pasaron los meses, los prometidos documentos no llegaban y la paciencia –o quizás la perspicacia- de la muchacha llegó a su fin, y "aburrida, amenazó a D. Cristóbal con dar una campanada que ni la de Mariangola; y estrecholo tanto, que asustado el hidalgo se espontaneó con su excelencia, y le pidió consejo salvador para su crítica situación".

Comprensivo el marqués ante la contingencia (falsa promesa matrimonial) que dio tanto tema a lo mejor de la literatura del Siglo de Oro, instruyó al seductor, quien "entre gallos y media noche desapareció de Lima", fugándose también en su equipaje el mismísimo honor de doña Claudia. Gravísima incidente que no podía menos que ocasionar una tragedia, pues el honor, cuando parecía vulnerado, era tanto de apariencia severa como terrible en su resolución.

Pero estamos narrando el acontecer de los Castellanos y no podemos continuar esta historia, o leyenda, hasta llegar con ellos –y con el aleve traidor- a la Villa Imperial de Potosí, en donde veremos como finaliza el evento. Mientras tanto, seguimos con nuestro relato.

Probablemente la Plaza Mayor de Lima fue uno de los lugares más frecuentado por Juan Castellanos durante su estadía en Lima, no sólo por estar en ella la imponente Catedral y el palacio virreinal, sino también por la obligada visita a los escribanos de la ciudad, que tenían sus oficinas en uno de los portales que formaban el cuadrilátero del área.

Tal era la Ciudad de los Reyes en la mitad del siglo XVII, cuando el Escribano Real y sus hijos recorrían las calles. Breve o prolongada, su estadía en ella debió de ser una temporada grata y una experiencia del mayor interés. Después de residir en la cumbre de la civilización española en Sudamérica, en adelante se encontrarían con poblaciones incomparables con aquella, tanto por su reducido tamaño, como por la modestia de su construcción.

Es posible que Juan lograse relacionarse con personajes influyentes del virreinato y, lo que quizás fuese más importante, otear, desde esa atalaya privilegiada, el horizonte más conveniente para sus futuras actividades.

Ya sea que el escribano trajese desde Huelva una idea preconcebida sobre su porvenir y que en Lima se limitase a organizar el tramo siguiente de su viaje o que, no siendo así, se informase sobre las posibilidades de las provincias y ciudades del Virreinato, escuchando opiniones y consejos, haciendo cálculos y previsiones sobre las alternativas que se le presentaban y escogiera a su criterio la más provechosa para su futuro. En uno o en otro caso, tomó rumbo hacia el sur del continente en dirección al Alto Perú. No conocemos las etapas e incidentes de la marcha pero encontramos testimonios de su presencia en Potosí en los primeros meses de 1644, es decir, alrededor de cuatro años después de su llegada a la Ciudad de los Reyes.

Por el Camino del Inca. Charcas

En el itinerario de aproximadamente dos mil trescientos kilómetros desde la capital del Virreinato hasta Potosí, por el "camino real", que seguía en parte el trazado de la ruta de los Incas, Juan y sus hijos franquearon las altas cumbres, mesetas y valles de los Andes, vadeando ríos correntosos en estrechos desfiladeros, sufriendo sucesivamente los rigores extremos del frío y del calor, el "apunamiento" de las grandes alturas y las lluvias torrenciales, muchas veces sin abrigo alguno. Es difícil estimar el tiempo en que los Castellanos cubrieron esta inmensa distancia, puesto que desconocemos la duración de sus estadías en las ciudades del trayecto.

Pasando por el Cuzco, "ombligo del mundo", antigua capital del Tahuantinsuyo, rica en testimonios de su grandeza, los viajeros llegaron al río Desaguadero que se origina en el Lago Titicaca, punto desde donde se ingresaba en el Alto Perú. El cruce del cauce se efectuaba por un puente inestable sostenido en balsas de totora "casi a flor de agua", según Concolocorvo, "de paso muy fácil, pero arriesgado en cualquier caída por la mucha lama de grande profundidad en que se ahogara el hombre de más brío"[46].

La etapa siguiente, después de atravesar la inmensa meseta del "Collao", de 3600 metros de altura, concluyó en la ciudad de Charcas o La Plata, también llamada Chuquisaca y hoy Sucre. Esta ciudad, dice el autor antes citado, "es la más hermosa y la más bien plantada de todo este virreinato" –no se refería al Virreinato del Perú, sino al del Río de la Plata. "Su temperamento es muy benigno. El trato de las gentes, agradable. Abunda de todo lo necesario para pasar la vida humana con regalo". "La región situada a más de trescientas leguas de distancia de la ciudad de los Reyes, gozaba de fama en la tierra, por sus cultivos y sus encomiendas. Ocupaba una posición estratégica. Era el punto de partida de los caminos que llevaban al Paraguay, al Cuzco, a Lima, al Río de la Plata, al Tucumán y a Chile"[47].

En ella residía la "Audiencia y Real Cancillería de La Plata de los Charcas", con jurisdicción sobre los dominios de la corona en el Alto Perú y en las provincias meridionales al mismo. La Audiencia de Charcas fue instituida por el rey Felipe II en 1559 para remediar los inconvenientes que creaba la distancia con respecto a Lima para la administración de justicia en las provincias australes del Virreinato. Pero el tribunal tenía, además, algunas funciones de gobierno y su intervención en la conquista y fundación de las ciudades del Tucumán fue de la mayor importancia. "Es cierto las leyes de Indias le asignaban claramente una autoridad superior en el distrito de esta audiencia al virrey del Perú, y que a la audiencia se le prohibió en forma explícita entremeterse con el gobierno del distrito", opina John Linch. "No obstante, la audiencia de Charcas llegó a asumir por distintos medios todas las apariencias de un órgano de gobierno y a gozar de un poder ilimitado en su vasto territorio."[48]

"Las audiencias eran organismos colegiados que tenían, al igual que el virrey, la representación directa del monarca en cuyo nombre actuaban"[49]. Integraban la Audiencia un presidente y cinco oidores, que debían ser invariablemente letrados designados por el rey, cuyo cargo era "de por vida" y les redituaba buenas remuneraciones. Gozaban en la ciudad de sumo prestigio y los vecinos los trataban con toda reverencia. Se cuenta que quienes encontraban al presidente o a oidores en la calle, después de saludarlos respetuosamente, solían interrumpir su camino y dejar sus tareas para acompañarlos, y los tenderos cerraban sus negocios para seguirlos. Igual precedencia y homenaje sólo recibía el Viático, cuando los eclesiásticos lo traían a las casas de los enfermos y agonizantes para su auxilio y consuelo.

Charcas era sede también de la "Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier", fundada en 1624. Alrededor de los Oidores de la Audiencia, que debían de ser juristas diplomados, como hemos dicho, y los profesores y estudiantes de la Universidad de Chuquisaca –como era habitualmente conocida- se formó en la ciudad una clase culta que dio lustre y prestigio a la ciudad.

No muchos años después, en 1646 como veremos, el Escribano Real, esta vez en funciones de cabildante y apoderado de la ciudad de Córdoba, estuvo en Charcas realizando gestiones ante la

Audiencia, cuyo presidente era entonces don Dionisio Pérez Manrique de Lara, marqués de Santiago, quien ejerció el cargo entre 1642 y 1647.

En Charcas los Castellanos encontraron alivio a su fatiga, después de la prolongada marcha por las ásperas sendas del "espinazo" andino. Vueltos al camino, la travesía continuó por una elevada meseta de 4000 metros de altura sobre el nivel del mar; zona fría, árida y ventosa y a todas luces un engarce indigno para esa gema de América que fue el Cerro y la Villa Imperial de Potosí.

Potosí

Por los ojos asombrados de los primeros Castellanos en América habían pasado Portobelo y su agitación comercial; Lima, con su esplendor y majestad virreinal, lejano reflejo de la corte madrileña; el Cuzco con sus macizos muros de piedra, remanentes melancólicos de un imperio y una raza conquistados; Charcas, sobria, burocrática y ceremoniosa. Les restaba tan sólo la ciudad de Potosí, sujeto de tantas desmesuras, antes de ingresar en el pobre, laborioso y polvoriento Tucumán, última frontera meridional de las posesiones de Su Majestad en las Indias.

Situada a 4000 metros de altura, Potosí fue considerada a comienzos del siglo XVII como una de las cinco ciudades más prósperas y populosas del mundo entero, cuya superabundante riqueza provenía de la extracción del mineral de plata de las vetas del justamente denominado "Cerro Rico".

El nombre de la Villa Imperial de Potosí conjura un torrente de imágenes extravagantes y visiones febriles, hijas de una paleta de tonos vivos, en las que a veces es difícil distinguir entre el relato veraz, la imaginación febril y la falsedad de pacotilla. En cualquier caso, para resistir al encanto de la tradición potosina es necesario revestirse del yelmo de la objetividad y desenvainar la espada del escepticismo. Historiadores y viajeros que cedieron al canto de la sirena potosina, dieron crédito a leyendas inverosímiles y aún las engalanaron de colorida literatura.

El famoso Cerro de Potosí, el "Cerro Rico", tiene la forma de un "pan de azúcar" y su color oscila entre el bermejo pardo y el rojo oscuro. "En una superficie cónica de nueve mil varas de circunferencia -escribe Pedro de Angelis- con 640 de elevación, cinco mil bocas horadaban el cerro en todas las direcciones, siguiendo la de las vetas, o dejándose arrastrar de la esperanza de encontrarlas"[50]. De él se dijo: "Monstruo de riqueza, cuerpo de tierra y alma de plata". [51] Hasta nuestros días sigue figurando en los diccionarios "Potosí" como sinónimo de riqueza superlativa.

Sus descripciones, a tenor de los cronistas de la época, denotan el asombro que despertaba su enorme riqueza y su extraordinario aporte a la potencia económica de la Corona de Castilla. "Este cerro – según Fray Reginaldo de Lizárraga- es conocidísimo entre mil que hubiera; parece que la naturaleza se esmeró en criarle como cosa de donde tanta riqueza había de salir; es como el centro de todas las Indias, fin e paradero de los que a ellas venimos. Quien no ha visto a Potosí no ha visto las Indias. Es la riqueza del mundo, terror del Turco, freno de los enemigos de la fe y del nombre de los españoles, asombro de los herejes, silencio de las bárbaras naciones. Todos estos epítetos le convienen"[52].

Carlos Primero en España y Quinto en el Imperio Romano-Germánico, tituló a Potosí con el nombre altisonante de "Villa Imperial". El escudo que le otorgó, tiene adicionada la leyenda: ***"Soy el rico Potosí, del mundo soy el tesoro, soy el rey de los montes, y envidia soy de los reyes".***

No menos asombrosas eran las instalaciones para el tratamiento y acuñación del mineral. El agua, insumo fundamental de la actividad, provenía de 18 lagunas artificiales que en el siglo XVIII llegaron a 27. Estos embalses estaban encadenados en un complejo sistema de canales y exclusas que llevaban el líquido a los ingenios de procesamiento y a la ciudad. Estos establecimientos refinaban el material arrancado de las vetas con materiales tan venenosos como el azogue, circunstancia que tornaba muy insalubre el trabajo en ellos. Debemos a Julio E. Jaimes esta descripción: "Por entonces, los ingenios cubrían, en la falda del cerro, las dos márgenes de la ribera y elevaban por sobre las macizas murallas de granito, los torreones donde giraba la rueda maestra

de los batanes que reducían á polvo el metal extraído de las minas. El ruido de estos inmensos molinos; el canto acompasado y monótono con que los trabajadores acompañaban sus pesadas faenas; el murmullo de las aguas al atravesar la red de canales para precipitarse con estrépito sobre las ruedas de los ingenios, formando un confuso y permanente rumor que se escuchaba desde los barrios próximos, daban á la noble é imperial villa, amen del activo tráfico mantenido de la ciudad al cerro, un aspecto industrial, inusitado en aquellos tiempos de pajuela y velas de cebo".

La mala fama de las minas potosinas entre los indios del Tucumán, fue causa de su retraimiento y aún de su rebelión, ante la amenaza de ser llevados a un destino del que muy pocos regresaban.

En el censo ordenado por el Virrey Toledo en el último cuarto del siglo XVI, en Potosí se registraban 120.000 habitantes y en 1611 la población llegó a 150.000 individuos. Fue, en su momento, una de las ciudades más populosas del mundo. A mediados del siglo XVII, cuando llegaron los Castellanos, aunque continuaba siendo el polo económico de toda la región, el paulatino agotamiento de las principales vetas del Cerro había determinado el comienzo de una larga decadencia.

Sin embargo, Ricardo Palma sostiene que "era esta" –alrededor de 1640- "una de las épocas de auge para el mineral pues el bando de los vicuñas había celebrado una especie de armisticio con la parcialidad contraria y la gente no pensaba sino en desentrañar plata para gastarla sin medida. Tal era la opulencia, que la dote que llevaban al matrimonio las hijas de minero rara vez bajaba de medio milloncejo, y lecho nupcial hubo al que el suegro hizo poner barandilla de oro macizo. Si aquello no era lujo, que venga Creso y lo diga".

Era Potosí un lugar agitado y atareado, ardiente de inmoderada codicia que forjaba enormes negocios y acumulaba grandes fortunas. Un medio así, con frecuencia caótico y violento por la reiterada contienda de grupos antagónicos, no podía estar exento de toda clase de vicios, fraudes, usura, y aún de crímenes infames. Poco podían hacer sus autoridades para controlar semejante maremágnum.

Acarette du Biscay afirma que en ella "se calcula que hay cuatro mil casas bien construidas de buena piedra, con varios pisos, a la manera de las de España. "La iglesias –dice- están bien hechas y todas ellas ricamente adornadas con platería, tapices y otros ornamentos sobre todos las de los monjas y monjes, de los cuales hay varios conventos de diferentes órdenes, los que están muy bien equipados (…) Cuentan que hay entre tres y cuatrocientos españoles naturales capaces de llevar armas, quienes tienen fama de ser hombres bien fornidos y buenos soldados."[53] Potosí llegó a tener 34 templos, costeadas por los enriquecidos dueños de las vetas argentíferas. "Había 80 pulperías con grandísimo consumo, 28 tiendas de géneros de Castilla que vendían anualmente 400 mil pesos y 24 tiendas de indios con géneros de la tierra", según informa Armando Raúl Bazán[54]Las residencias principales eran verdaderas fortalezas que debían resguardar grandes caudales en barras de plata y joyas valiosísimas acumuladas por los propietarios.

A Potosí llegaba lo mejor y más oneroso de los "géneros de Castilla", toda clase de paños, vinos, aceites y especias provenientes del corredor Cádiz-Portobelo-Panamá-Lima, así como mulas y ganado vacuno del Tucumán. Importaba coca preparada en el Cuzco -Lizárraga denuncia la entrada anual de 60.000 cestos de hojas- que se vendía a elevado precio, dado que toda la población, tanto españoles como mestizos e indios eran muy afectos a su consumo. No se excluía de su uso a las damas, quienes solían embriagarse en el coqueo hasta perder el control de sí mismas.

Llamaba la atención a los viajeros la exuberancia en el vestir de los habitantes, no sólo de los españoles y criollos, sino en el atuendo de los mismos indios. "El pueblo bajo –dice Acarette- vive muy a sus anchas, pero son todos orgullosos y altivos y van siempre muy elegantes, ya sea en tisú de oro y plata, o de escarlata, o de seda con abundantes encajes de oro y plata".

Las ceremonias religiosas, sobre todo las procesiones, hacían alarde de riqueza en los ornamentos de los celebrantes, altares y adornos con que se enaltecía el recorrido. Sobre la fiesta de Corpus Cristi, describe Jaimes su esplendor con estas palabras: "… se construían altares en las esquinas con dos y tres cuerpos y planos cubiertos de telas vistosas, imitando pabellones, templetes, altas terrazas, todo cubierto de cornucopias, jarrones, cuadros preciosos é imágenes cuajadas de joyas y arcos tachonados de utensilios de plata labrada y pebeteros de oro y alfombras valiosas de Esmirna. En cada altar que tardaba en levantarse hasta ocho días, se festejaba la víspera con gran iluminación de faroles, quinqués, candelabros cirios y hachones y agasajando á los visitantes con ponches, chambergo y quiebradientes y otros dulces criollos y confituras delicadas que se hacían allí mismo en braceros, mientras las músicas tocaban alegres pasacalles".

En las diversiones no se hacía menos gala del mayor despilfarro. Los potosinos eran afectos a las corridas de toros, los "juegos de caña", las carreras de sortijas y las fiestas de máscaras, incluyendo las celebraciones del carnaval. No se ahorraba nada en trajes y disfraces, a los que eran muy adictos. Se realizaban con la mayor frecuencia representaciones teatrales y autos de fe, rivalizando los asistentes en el lujo de las indumentarias y la magnificencia de las alhajas.

Veamos una muestra más de las suntuosas descripciones sobre la vida y costumbres potosinas que nos ha dejado la pluma entusiasta de Julio E. Jaimes: "Brillaba entonces toda la grandeza de la Villa imperial. Iban á España los tesoros y venían las ejecutorias y los títulos. Cruzaban el charco hidalgos con humos y sin lumbre, nobles tronados, caballeros de aventuras que salvado habían el porte y las maneras distinguidas en el naufragio de sus fortunas y trasportado á la villa costumbres deporte y hábitos de holganza, creando en ella una grandeza fecunda en aventuras las más raras y dignas de inverosímiles leyendas. (…) El lujo oriental con sus damascos crujientes, su tisú opulento, sus divanes mullidos, sus perfumes sensuales, sus celosías misteriosas, sus músicas suaves y sus literas doradas, había fijado allí su asiento. Las fiestas religiosas y las fiestas galantes y caballerescas, se habían repartido el año entero. La discreción era tan obligatoria como el recato para sus damas, las cuales, si reinas por el dominio, fueron esclavas por la honra, sin que por ello la humanidad fuera menos flaca y el pecado menos gordo, precisamente porque á mayor peligro mayor incentivo y porque el misterio seduce y lo desconocido fascina. (…) Durante la noche misteriosos asilos, templos destinados al placer muelle, á las angustias del azar, á las concupiscencias todas, se abrían con esplendor, lucientes, embriagadores por las resinas humeantes, arrobadores por las músicas sin estruendo, en donde reinaban las cortesanas más garridas y donairosas, chispeaban los vinos generosos y se cubrían de oro los tapetes de color de púrpura, y de color de musgo."

Ignoramos cuánto, de tanto novelesco esplendor, oro, corrupción y púrpura, restaba en la Villa Imperial cuando llegó nuestro escribano real, pero ella era todavía el eje económico del Virreinato y seguiría siéndolo por más de una centuria. A ella, desde el Perú y el Tucumán llevaban toda clase de suministros para la actividad minera y el consumo de la población; en especial mercurio, requerido para el tratamiento del mineral, cereales y ganado vacuno, y mulas, el medio de transporte más generalizado. Hacia el norte partían las caravanas cargadas de barras de plata hacia los puertos del pacífico, el istmo de Panamá y de allí a la Península Ibérica. En el siglo XVIII esta corriente se orientó hacia el puerto de Buenos Aires. Puede decirse que la riqueza potosina era la "locomotora" que incentivaba la vida económica de toda una inmensa región. No en vano se dijo entonces que "los ojos de la gente estaban fijos en Potosí".

Sin duda Castellanos, buen observador, estudió el sistema comercial de la región. Se presentó o fue presentado a los principales gestores de los negocios, dejando así una sólida base para sus futuras actividades de intercambio desde el Tucumán. Como veremos más adelante, su hijo Tomás y su nieto Agustín continuaron con éxito estas empresas durante las décadas siguientes.

Gobernaban la ciudad regidores, algunos de los cuales fueron figuras principales en la historia de nuestro país, como Juan Ortiz de Zárate, Adelantado del Río de la Plata y Jerónimo Luis de Cabrera, fundador de Córdoba. Durante la estadía de Juan Castellanos gobernaba a la Villa el general don Juan Vázquez de Acuña, caballero del hábito de Calatrava.

No habían posadas para viajeros, de modo que los Castellanos debieron de alojarse en residencias familiares o alquilar habitaciones.

Debemos ahora concluir el relato de las andanzas o malandanzas del capitán Manrique de Lara, que dejásemos interrumpido en el escalón limeño de Juan Castellanos.

“Gobernaba la imperial villa de Potosí, como su decimoctavo corregidor, el general D. Juan Vázquez de Acuña, de la orden de Calatrava –escribe Ricardo Palma- cuando a principios de 1642 se lo presentó el capitán D. Cristóbal Manrique de Lara con pliegos en que el virrey le confería el mando de milicias que se organizaban para guarnición del Tucumán, y a la vez recomendaba mucho a la particular estimación de su señoría”.

El poco o mal aconsejado hidalgo, quizás peor acompañado ahora por nuevos amigos potosinos, se vio pronto arrastrado a una vida de “disipación y locura constante”. “En Potosí se vivía hoy por hoy, y nadie se cuidaba del mañana”. Una de tales locuras fue la pasión del juego y pronto don Cristóbal quedó desplumado y sin real en su faltriquera, cuando un misterioso personaje, que no participaba de la partida, le ofreció generosamente su talega para permitir el desquite. “Gracias, caballero -dijo el capitán aceptando la bolsa y contando las cincuenta onzas que ella contenía”. Pero la fortuna le fue igualmente esquiva y pronto las monedas de oro siguieron el camino de las anteriores.

Concluido sin más el transe, el capitán ofreció la devolución de la suma perdida, solicitando el domicilio del ignoto prestamista para hacer efectivo el pago, recibiendo como única respuesta una cita: “-Pasado mañana, al alba, espero al hidalgo en la plaza del Regocijo. Allí estaré -contestó el capitán, no sin sorprenderse por lo inconveniente de la hora fijada”.

Así las cosas, a la alborada de la fecha fijada, “hacía un frío siberiano capaz de entumecer al mismísimo rey del fuego, y los primeros rayos del sol doraban las crestas del empinado cerro, cuando D. Cristóbal, envuelto en su capa, llegó a la solitaria plaza del Regocijo, donde ya lo esperaba su acreedor”.

Dejamos la conclusión del episodio a Ricardo Palma. “Huélgome de la exactitud, señor capitán”, dijo el hasta ahora incógnito personaje, a lo que su interlocutor respondió, “jáctome de ser cumplido, siempre que se trata de pagar deudas”.

“¿Y eslo también el Sr. D. Cristóbal para hacer honor a su palabra empeñada? preguntó el desconocido dando a su acento el tono de impertinente ironía”, a lo que el capitán, provocado en su vanidad, respondió: “Si otro que vuesamerced, a quien estoy obligado, se permitiese dudarlo, buena hoja llevo al cinto, que ella y no la lengua diera cabal respuesta”.

“Pues ahórrese palabras el hidalgo sin hidalguía, y empuñe” fue la brava respuesta. El desconocido desenvainó rápidamente su espada y dio con ella un planazo a D. Cristóbal antes de que éste hubiera alcanzado a ponerse en guardia”. La furia del capitán le jugó una mala pasada pues al acometer, enceguecido, descuidó su defensa, con lo que “su antagonista le hizo saltar el acero, y viéndolo desarmado, le hundió la espada en el pecho, gritándole: -¡Tu vida por mi honra! Claudia te mata”, dándose a conocer al mismo tiempo que lo mandaba al otro mundo.

Así lavó su honor la despechada joven con la sangre del ofensor. Los criollos potosinos la salvaron de su condena mandándola a Lima donde el señor virrey, movido quizás por razones de su propia conciencia, “mando echar tierra sobre el proceso”. Don Cristóbal Manrique de Lara terminó su ajetreada vida en la sepultura; doña Claudia tomó los hábitos en el monasterio de Santa Clara y Palma concluye la historia exclamando:

“¡Zambomba con las mujercitas de Potosí!”

No poseemos constancias de que el notario Castellanos hubiese ejercido su profesión en la Villa Imperial. Aunque los escribanos reales eran numerosos en la ciudad –en 1603 había cuarenta-

la compra de un cargo en la ciudad era muy onerosa. El nombramiento de escribano del Cabildo, por ejemplo, costaba 36 mil pesos plata. Nos preguntamos si los caudales de Juan podían hacer frente a semejante erogación. Lo dudamos. Por lo tanto, su decisión de seguir adelante hacia donde se ofrecieran posibilidades más modestas pero más a su alcance, parece plausible. A lo cual podría añadirse el convencimiento de que un medio tan moralmente objetable no era conveniente para fundar una nueva familia, como Juan indudablemente deseaba.

Durante el lapso de su vida en el Tucumán, Juan Castellanos mantuvo frecuentes relaciones con la sociedad potosina; relaciones de amistad y también de negocios. Años después de su primera estadía la visitó nuevamente. Pero lo más significativo que le sucedió en ella fue el encuentro con un personaje cuyo favor habría de impartir una trayectoria definitiva a su destino y al de su linaje.

En documentos transcriptos en las actas del Cabildo de la Ciudad de Córdoba[55] está acreditada la presencia de Juan Castellanos en Potosí en el año 1644, como escribano y secretario del nuevo Gobernador de la Provincia del Tucumán, don Gutierre de Acosta y Padilla, designado por el Rey el 3 de febrero de 1643.

Don Gutierre de Acosta y Padilla había nacido a comienzos del siglo en el seno de una noble familia al servicio de la monarquía española. Con variada suerte, su carrera militar estuvo jalonada por episodios que dieron prueba de su valentía y honorabilidad. Casó en primeras nupcias con Da. Luisa Salgado, de quien tuvo cinco hijos. En el viaje emprendido para asumir la Gobernación del Tucumán, quiso su mala fortuna que en Arica falleciese su hijo mayor y luego su esposa en el Tambo de Cosapa, lugar inhóspito de la región de Oruro. [56]

Era don Gutierre hombre conocido por su particular benignidad y honradez, de trato agradable y ánimo generoso, partidario por lo general de soluciones pacíficas, aunque también, llegado el caso, sabía emplear la fuerza a su cargo con eficacia y justicia. “Cavallero nobilísimo”, lo llama el padre Lozano, tanto por su alta prosapia como por la excelencia de sus virtudes. Mientras gobernó la provincia, los Castellanos gozaron de su privanza y mantuvieron con él un trato cercano. De esa manera, el establecimiento en su nueva patria estuvo lejos de demandarles el sacrificio y el tiempo que otras circunstancias menos favorables les hubiesen demandado.

1.3. Los Castellanos en el Tucumán

El lugar y su historia

A mediados del siglo XVII, el territorio actual de nuestra República Argentina dependía del Virreinato del Perú y la Audiencia de Charcas y estaba dividido políticamente en tres gobernaciones -las del Tucumán, Paraguay y Río de la Plata- y la región de Cuyo, que dependía de la Capitanía General de Chile.

Antes de de la entrada y comienzo de ocupación por los españoles en el siglo XVI, el país había sido descubierto y conquistado por los Incas. El Tucumán primitivo formaba entonces parte del “Tahuantinsuyo”, el imperio de los Incas del Perú. Garcilazo de la Vega, en sus “Comentarios Reales”, lo menciona como “Tucma”, región cuyos caciques o curacas habían solicitarlo fuese incorporada a los dominios del Inca Viracocha. Otras fuentes afirman que la incorporación de la provincia al Incario fue obra del Inca Túpac Yupanqui, llamado el “Alejandro de América” por sus extensas conquistas.

Leemos en los “Comentarios”: “Estando el Inca en la provincia Charca, vinieron embajadores del reino llamado Tucma, que los españoles llaman Tucumán, que está doscientas leguas de los Charcas, al sureste, y, puestos ante él, le dijeron: Zapa Inca Viracocha, la fama de las hazañas de los Incas, tus progenitores, la rectitud e igualdad de su justicia, la bondad de sus leyes, el gobierno tan en favor y beneficio de los súbditos, la excelencia de su religión, la piedad, clemencia y mansedumbre de la real condición de todos vosotros y las grandes maravillas que tu padre el Sol nuevamente ha hecho por ti, han penetrado hasta los últimos fines de nuestra tierra, y

aun pasan adelante. De las cuales grandezas aficionados los curacas de todo el reino Tucma, envían a suplicarte hayas por bien de recibirlos debajo de tu Imperio, y permitas que se llamen tus vasallos, para que gocen de tus beneficios, y te dignes de darnos Incas de tu sangre real que vayan con nosotros a sacarnos de nuestras bárbaras leyes y costumbres y a enseñarnos la religión que debemos tener y los fueros que debemos guardar (…) Diciendo esto, descubrieron mucha ropa de algodón, mucha miel muy buena, zara y otras mieses y legumbres de aquella tierra, que de todas ellas trajeron parte, para que en todas se tomase la posesión. No trajeron oro ni plata, porque no la tenían los indios, ni hasta ahora, por mucha que ha sido la diligencia de los que la han buscado, ha[n] podido descubrirla."

Como los Romanos, los Incas construyeron prolongados caminos para expandir y consolidar el control de los territorios incorporados a su imperio. Las rutas incaicas en el Tucumán fueron trazadas por las montañas y llegaba hasta la región cuyana, donde permitían el cruce hacia Chile por los pasos cordilleranos. En lugares altos apostaron atalayas fortificadas, pucarás, puntos de observación que prevenían las incursiones de las tribus belicosas de la llanura.

Duró menos de un siglo el dominio del Incario sobre el Tucumán, porque la conquista del Tahuantinsuyo por Francisco Pizarro y sus compañeros lo transformó en un dominio de la Corona de Castilla y en una provincia del Virreinato del Perú.

Tres décadas después de la ejecución de Atahualpa, quinto sucesor del Inca Viracocha, la Real Cédula de Felipe II de 1563 instituyó la "Gobernación de Tucumán, Diaguitas, y Juríes", bajo la dependencia del Virrey del Perú y de la Real Audiencia de Charcas. Cuyo, es decir, las actuales provincias de San Juan, Mendoza y San Luis, formaban parte de la jurisdicción de la Capitanía General de Chile y continuaron bajo esta dependencia hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata.

El doctor don Diego de Torres Villarroel, en su "Anatomía de todo lo visible e invisible", al describir la "América Austral, Perubiana" (sic.) dice que "Tucaman (sic.) está en la rivera occidental del Río de la Plata, su figura es de un escaleno y su mayor magnitud de trescientas leguas, y la menor de ciento cincuenta".

Si observamos el mapa físico de la República Argentina, vemos que la línea de nivel que une los puntos de 150 metros de altura sobre el nivel del mar, coincide muy aproximadamente con las fronteras occidentales de la Gobernación, como si una escarpa imaginaria definiese los límites. Los ríos mayores de la región, el Pilcomayo, el Bermejo, el Salado del Norte y el Carcarañá la cruzan en su derrota hacia el Paraguay-Paraná, mientras que el río Dulce y los ríos menores de Córdoba quedan atrapados y desaguan en la depresión de Mar Chiquita, o de los Porongos, como figura en algunos mapas antiguos.

"La extensión nominal de esta provincia -dice Manuel Lizondo Borda- es de 700.000 kilómetros cuadrados; pero la efectiva, o sea la ocupada o poseída, es mínima. Esta se reduce a los oasis de sus ciudades con los poblados circundantes de los indios, de sus encomiendas, a las parcelas cultivadas, y a las tierras de pastoreo. Todo lo demás es naturaleza, que no puede contarse como gobernación o dominio español porque allí el espíritu europeo no domina aún nada: es al contrario, dominado por la naturaleza. Lo único suyo por allí son algunas sendas y las cintas de sus caminos reales"[57].

Nos haremos una idea de tal superficie, teniendo en cuenta que los territorios actuales de España y Portugal, que juntos componen el área de la península Ibérica, resultan inferiores en más de 100.000 kilómetros cuadrados al Tucumán de aquellos años.

El territorio de la Gobernación era una sucesión de elevadas montañas y áridas mesetas en su flanco occidental, al que seguían, en algunos tramos, selvas subtropicales en las laderas de las sierras. Más allá se sucedían llanos dilatados cubiertos de vegetación espinosa, alternados con eriales y grandes estepas salitrosas en la zona central. Hacia el oriente se desplegaban los bosques chaqueños, casi impenetrables para el hombre blanco. Una cuña frondosa casi ininterrumpida desde

el río Pilcomayo hasta el sur de nuestra provincia de Santa Fe, ocupada por tribus hostiles agazapadas en la densa espesura, que durante trescientos años aisló el centro del país del eje fluvial paranaense, solo accesible por el camino que partía de Córdoba hacia el litoral. En el austro, el espacio tucumano se disipaba en pampas desconocidas por los hombres de la Conquista, quienes imaginaban que estaba en ellas Trapalanda, la rica ciudad de los Césares, vana esperanza de tantos exploradores.

Según Roberto Levillier, “la historia de la Gobernación del Tucumán es la nuestras provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba. En la época inicial de la conquista, o sea a mediados del siglo XVI, ocupaban los diaguitas las cuatro primeras. En esa indiada quedaban comprendidos humauacas, ocloyas, apanatas, casabindos, chicoanas, pulares y las indomables tribus del cacique Juan Calchaquí. Los juríes que envenenaban sus flechas, los tonocotés, así como los mocovíes, dominaban en Santiago del Estero y parte del Chaco. Los sanavirones y los comechingones arraigaban al sur de esta región y alcanzaban hasta los confines de la provincia de Córdoba. En Tucumán se agrupaban o pasaban, los lules y los juríes”[58]

El autor citado estimó sus residentes a comienzos del Siglo XVII en 700 españoles varones, a los que deben añadirse sus cónyuges e hijos, lo que da un total de población de origen peninsular entre 2000 y 2500 individuos. A esta cifra se agregaban los alrededor de 24.000 indios encomendados. Poca cosa frente a la población de las provincias más habitadas del Virreinato del Perú y una cifra en verdad insignificante en relación a los inmensos espacios que encerraba su jurisdicción.

La vecina Gobernación del Río de la Plata, adolecía de una indigencia demográfica más acentuada todavía, y recién en los años del Virreinato el Litoral logró reunir una población similar a la de la provincia interior.

De espaldas a la cordillera de los Andes, con un frente defensivo hacia los llanos occidentales y las pampas sureñas, unido al Río de la Plata por la frágil línea del camino de Córdoba a Buenos Aires, el Tucumán debía necesariamente gravitar hacia Potosí y Lima, centros políticos y económicos del área. Adoptaba entonces la Gobernación el carácter de un ancho corredor orientado hacia el norte, situación que recién varió cuando las guerras de la independencia y la disgregación del Virreinato bloquearon la comunicación hacia el Alto Perú.

Ocho ciudades poseía la Gobernación del Tucumán a la llegada de Juan Castellanos: Santiago, la plaza más antigua y su capital, no siempre ocupada por el gobernador pero sin perder su categoría nominal; Córdoba, la ciudad más populosa; Jujuy, Salta, San Miguel del Tucumán, levantada todavía en su sitio original de Ibatín, La Rioja, Esteco y Londres. San Fernando del Valle de Catamarca, aún no había sido fundada. “Todas ellas merecían más el nombre de aldea que el de ciudad, tanto por el número de pobladores de sangre española como por su aspecto” –escribe Teresa Piossek Prebisch. “La más poblada tenía unos cien habitantes, contando sólo los varones; las menos pobladas no llegaban a diez. La más extensa no sobrepasaba las cuatro o cinco cuadras cuadradas; las más pequeñas se reducían a un salteado caserío que rodeaba la plaza pública o que se alineaba sobre el camino. Las calles eran de tierra, las casas de adobe y paja, rara vez techadas de teja. Las rutas que comunicaban una con otra eran huellas o senderos por los que transitaban penosamente hombres y bestias.”[59]



La Gobernación del Tucumán hacia 1677[60]

El cambio de paisaje: La transición Andalucía-Tucumán

"Si el hombre moderno –escribe Juan B. Terán- que ha modificado las condiciones naturales de clima con miles de recursos que, o atemperan el calor o suprimen el frío, con un simple cambio de residencia ve transformarse su salud, sus ideas y hasta sus sentimientos, podemos imaginar ***el trastorno profundo*** del conquistador del siglo XVI, al pasar de Castilla o Extremadura, países llanos, de sequía, tierra de enjutas vides y de los olivos de lento crecer, a los trópicos caliginosos, de lluvias torrenciales y de hervorosa vegetación."[61]

Entendemos por "paisaje" el contorno físico de la vida humana, *en cuanto experimentado por el hombre*. Aunque incluye la participación de todos los sentidos, el paisaje es principalmente visual. Vemos a nuestro mundo "pictóricamente", como si fuese un cuadro; escogemos el sitio que nos proporciona la mejor perspectiva y nos identificamos con su belleza, encomiando su generosidad para satisfacer nuestras necesidades, cuando no deploramos su tosquedad y falta de atractivo, o su estrechez y mezquindad ante la urgencia de nuestros deseos. Cada uno de nosotros percibe al paisaje de manera diferente, por la singularidad de nuestros "punto de mira", por nuestros valores y preferencias; nos agrada o nos desagrada, lo amamos o detestamos, pero nunca nos es indiferente. Crecemos en él y nuestra personalidad recibe su influencia y se amolda a sus particularidades. Uno es el hombre de las tierras frías, otro el nativo de climas cálidos; el que vive en los llanos o en la costa, difiere del que mora en las laderas y anfractuosidades de las sierras.

Como consecuencia de ello, la transición de un paisaje a otro implica siempre un impacto, una perturbación de la experiencia habitual. Soportar esta conmoción y advertir todo lo que tiene de pérdida, de desarraigo, es parte del drama del emigrante y de su destino. Tal fue la experiencia de Juan Castellanos y sus hijos, emigrantes de Huelva, en Andalucía, inmigrantes a las Indias, al Virreinato del Perú, y a la Gobernación del Tucumán.

Ese “trastorno profundo” del que habla el historiador tucumano fue vivido por nuestros viajeros onubenses. Intentaremos captarlo imaginando el contraste de paisaje entre dos atardeceres, uno en su nativa Gibraleón y otro en alguna ciudad de las que habitó en la provincia americana.

Sigamos, por un momento, al escribano Juan Castellanos, recorriendo las callejuelas tortuosas de la villa capital del Marquesado en una tarde de invierno, casi al caer de la noche, en esos momentos en que la luz declinante del día y la sombra nocturna parecen confundirse.

Bajo su capa, que lleva cerrada sobre el pecho puesto que está cayendo el fresco vespertino, aferra en su diestra la caja que contiene los utensilios de escribir y bajo el otro brazo sostiene un carpetón de cuero repleto de pliegos de papel sellado y rugosos documentos. Regresa a su vivienda, donde lo esperan Isabel y los niños. Conoce cada edificación, casa, residencia, convento o mansión, grande o pequeño, de reciente o antigua construcción de la calle que va dejando atrás, sus dueños, sus habitantes, los portones claveteados y sus bajas poternas, los escudos familiares sobre las puertas, las rejas de las ventanas, las paredes recién blanqueadas o tristemente descascaradas, algunos tiestos con floridos geranios sobre los dinteles, las esquinas donde hornacinas llenas de flores marchitas exponen imágenes piadosas para la devoción de los fieles; ve los lienzos del recinto fortificado con vetustas piedras de la época morisca, los muros del palacio señorial, el campanario de la iglesia, los tejados de envejecido rojo y el gris del pavimento empedrado. Y le parece que han estado allí desde siempre.

Si la calle apunta hacia el río, puede distinguir a lo lejos las aguas pardas del Odiel y sus riveras, donde yacen recostadas en la baja marea las barcas de pesca, con sus redes puestas a secar sobre las bordas. Si el callejón se orienta hacia los campos, puede ver aún la fronda de los olivares, los campos de cultivo y más allá las bajas elevaciones de las áreas serranas. Un pastorcito con una rama a guisa de cayado orienta su pequeño rebaño hacia el aprisco y las ovejas, fatigadas después de un largo día de marcha, avanzan perezosamente.

Juan alza sus ojos hacia el cielo y advierte que varias luminarias han hecho su aparición y relucen como gemas en un firmamento que va apretando su negrura; siendo niño, los viejos de Cartaya le enseñaron sus nombres. Aquellos ancianos ha tiempo que están ausentes, pero cada vez que Juan repara en los astros, ellos se deslizan breve y casi insensiblemente por su memoria.

Un vecino se cruza y ambos inclinan ligeramente sus cabezas, en saludo sobrio y cortés. El cura párroco, revestido de sobrepelliz y acompañado de un acólito portando el Crucifijo y otro que lleva un cirio encendido, avanza presurosamente con el Viático de los enfermos. A su paso, Juan se descubre respetuosamente y se arrodilla. A poco de andar llega a su puerta y lo reciben gritos infantiles, el olor de los leños que arden en el hogar y el aroma de la comida recién preparada. Todo es cálido y amistoso a su alrededor. Todo es familiar y conocido. La repetición infunde una impresión de certidumbre y anima el corazón. Une el presente al pasado y a los vivos con los muertos. Es el círculo incesante de la existencia y la unidad del Todo percibida en lo pequeño, trivial y en apariencia irrelevante.

Una vez cruzado el Atlántico, las cordilleras y mesetas peruanas y las llanuras del Tucumán, toda una inmensidad entre España y América, nada de aquello volverá a repetirse. El círculo ancestral se ha roto; la fractura es irreversible.

Entremos ahora, y siempre con nuestra fantasía, a una cualquiera de las ciudades del Tucumán donde el Escribano Real vivió. No hay murallas que la protejan –es una circunstancia que las crónicas no dejan de resaltar- ausencia que induce a un sentimiento de desnudez o desamparo en quienes han nacido en las villas españolas fortificadas. Las construcciones son precarias y los materiales nobles escasean; nada es antiguo: las paredes de adobe no sobreviven mucho tiempo al embate de las crecientes y las lluvias torrenciales; la mala edificación, los movimientos sísmicos, y el salitre que corroe los cimientos amenaza con frecuentes derrumbes, sobre todo a los altos muros y torres de las iglesias. Las viviendas, que dan la espalda a las calles y carecen de ventanas hacia el exterior, son frágiles tapiales de barro o adobe en donde se abre una puerta principal. Las más de

las veces, sus techumbres son de paja. Las calles rectilíneas del damero urbano, preceptuado por las Leyes para la urbanización americana, apuntan a lejanas montañas grises, cuando no se ven detenidas por la brusca y oscura presencia de un cerro, o desaparecen en los horizontes indefinidos y polvorientos de la llanura. En el cielo nocturno, junto al Cazador con su cinturón tachonado por las Tres Marías, visible ahora en verano, y el Escorpión del invierno, lucen extrañas constelaciones hasta hace poco desconocidas, y entre ellas esa Cruz austral, que es como el sello distintivo del firmamento meridional.

El Capitán Castellanos, sale tarde del Cabildo, pues ha debido transcribir laboriosamente una extensa Cédula en el libro de actas de la corporación. El edificio público es bajo y sólo se diferencia de las construcciones colindantes por una sencilla galería que da a la plaza y carece de ornato alguno. El día tórrido ha refrescando por fin y del feroz castigo del sol queda el crepúsculo enrojecido en el borde de un cielo de intenso color celeste.

Aunque la hora no es muy avanzada, los vecinos ya están retirados en sus viviendas. El silencio y la soledad se interrumpen por algunos momentos, cuando pasa el Alcalde, con la vara que muestra su rango y jurisdicción y una escolta de dos o tres hombres armados. Los funcionarios saludan ceremoniosamente y siguen su camino

Pocas cuadras separan al escribano de su casa, porque la ciudad es pequeña, como todas las del Tucumán. Lo esperan sus tres hijos y los sirvientes –algún negro y varios indios asimilados- quizás algún amigo de visita. Pero de Isabel sólo queda una lejana y triste añoranza. Hace mucho que no tiene noticias sobre los familiares de Huelva, aunque sabe que los padres y hermanos han muerto. Ellos quedaron en el reducido círculo de un mundo aldeano, centrípeto. Juan vive hoy en una “ciudad” centrífuga, abierta a un inmenso contorno que no la circunscribe sino que la derrama fuera de sí.

El paisaje orográfico de Andalucía, aún en sus máximas elevaciones, no admite parangón alguno con el bloque gigantesco de los Andes, la “Cordillera Nevada”, ni con los imponentes cordones sub-andinos. En el occidente tucumano relucen bajo el sol las cumbres con nieves eternas que se pierden entre las nubes; abruptas laderas son recorridas por vientos helados y violentísimos, torrentes que arrastran lodo, rocas y todo lo que encuentran a su paso. En vano buscaríamos en Andalucía un paisaje como el la Puna, con sus mesetas áridas cubiertas de colosales salares que relucen como espejos bajo soles implacables, o las ilimitadas planicies polvorientas, resecas, cubiertas de malezas calcinadas por el sol o vegetación espinosa, que hace más penosa la travesía por los inciertos caminos de estos eriales desolados. Joaquín V. González califica a la llanura que se despliega entre la montaña y los grandes ríos como “océano interior”.

El río Guadalquivir, que corre por la fértil depresión bética y “va entre naranjos y olivos” -como escribió Federico García Lorca, evocando el suave perfume de los azares, la dulzura de la pulpa de naranja y el indefinible sabor de la aceituna, así como el Guadiana y los pequeños ríos de Huelva, el Odiel, el Piedra y el Tinto, carecen de semejanza con las extensas corrientes tucumanas, el Salado del Norte, el Dulce y el Bermejo, que en las temporadas de lluvia forman riadas incontenibles y se precipitan feroces por hondos cañones que al salir de las montañas se derraman en amplios arenales; los más caudalosos divagan por la llanura en interminables meandros hasta desaguar en el eje fluvial Paraguay-Paraná, se agotan en zonas pantanosas o desembocan en cuencas cerradas de aguas salobres.

Pareciera que los paisajes andaluces fuesen manifestaciones de una naturaleza benévola, cuyo arquitecto aplicó módulos equivalentes a las proporciones humanas; por lo que el hombre y su medio resultaron, por así decirlo, conmensurables, connaturales, dialogantes, uno y otro, en un idioma común.

Por el contrario, los paisajes tucumanos son realidades de naturaleza desmesurada, inmensas, excesivas, como los Titanes de la “Teogonía”, aquellas criaturas monstruosas que el frenesí de Urano, el cielo estrellado, engendrara en Gea, la fecunda tierra, tal como Hesíodo los describió: llenos de furor, locura y soberbia.

Para el español recién llegado, semejante ambiente no podía ser objeto de serena y gozosa contemplación, como lo es en nuestros días. Así parece entenderlo Juan B. Terán cuando escribe: "Entre los espectáculos que regocijaron a los soldados de la conquista no contemos los de la naturaleza. No pudo ser fuente de belleza ni de encanto quien había sido el aliado más fiel del indio. No pudieron descubrir la majestad de la selva ni de su flora, ni la sublimidad de la montaña puesto que no fueron para ellos sino obstáculos tremendos para la marcha en busca de las minas o para la reducción a los indios."

"América latina es un inmenso espacio, dice Fernand Braudel, su población humana es escasa y flota en un traje que le está desmesuradamente ancho. El espacio es superabundante y esta superabundancia emborracha a los hombres"[62]. Y Sarmiento en el "Facundo advierte: "El mal que aqueja a la República Argentina es la extensión: el desierto la rodea por todas partes, se le insinúa en las entrañas; la soledad, el despoblado sin una habitación humana, son por lo general los límites incuestionables entre unas y otras provincias. Allí la inmensidad por todas partes; inmensa la llanura, inmensos, los bosques; inmensos los ríos; el horizonte siempre incierto, siempre confundiéndose con la tierra entre celajes y vapores tenues que no dejan en la lejana perspectiva señalar el punto en que el mundo acaba y principia el cielo".[63]

El escribano Juan Castellanos padeció intensamente ese contraste de paisajes. Cupo a sus hijos y a sus descendientes, arraigar en esta tierra y elaborar con ella la nueva realidad de una "patria" que habrían de legar a la posteridad.

El Momento Histórico

"Entre dos guerras obstinadas se radicó en Salta D. Tomás de Escobar Castellanos, varón fundador de su linaje en América: la originada por la sublevación calchaquí de 1659, bajo el mando del mestizo Luis Enríquez, y la expedición militar al Gran Chaco que condujo el gobernador Díaz de Andino en 1679". Esta afirmación pertenece al genealogista Luis Enrique Azarola Gil, que juzgamos adecuada en cuanto al encuadramiento histórico de la llegada de los Castellanos al Tucumán en medio de períodos belicosos entre los españoles y los indígenas, aunque en nuestra opinión y en función de los datos que poseemos, encontraríamos más apropiada otra variante sobre la identificación de aquellos conflictos. No es una cuestión de exactitud, sino de preferencia expositiva.

Mientras el siglo XVI fue una etapa de exploración y conquista en el territorio tucumano, en que la dominación española se expandió mediante la fundación de ciudades, la centuria siguiente fue de consolidación de una estructura todavía frágil y amenazada por las insumisas tribus de la zona cordillerana y de la cuña boscosa chaqueña. Los puntos extremos del primer proceso de avance pueden establecerse entre 1586, con la "entrada" de Diego de Rojas, y el final de la gobernación de Juan Ramírez de Velasco en 1593, excelente organizador que completó con las fundaciones de La Rioja y Jujuy la cadena de asentamientos que jalonaban y defendían la ruta desde el Alto Perú hasta el puerto de Buenos Aires.

Los conflictos con las pueblos nativos de los valles se iniciaron tempranamente en 1562. Esta primera "guerra Calchaquí" trajo consigo la destrucción de las efímeras ciudades ubicadas en la zona montañosa y el aislamiento de Santiago –único centro habitado por los españoles que permanecía en el área tucumanense- durante más de un año, hasta la llegada del Gobernador Francisco de Aguirre que puso freno a la marea indígena, pero sin lograr avances importantes en la ocupación del área rebelde. Recién la expedición de Juan Ramírez de Velasco estableció un equilibrio inseguro que duró hasta 1630, año en que estalló la segunda guerra calchaquí, durante la gobernación de Don Felipe de Albornoz. Mientras tanto, calchaquíes en el norte de los valles y diaguitas en el sur, gozaron de una virtual independencia.

Juzga Manuel Lizondo Borda que "los calchaquíes primero y después los diaguitas serranos se alzaron porque estaban hartos de las violencias y excesos a que los sometían los encomenderos españoles." [64] Este conflicto fue el de mayor duración, con alternativas igualmente

favorables o adversas a los indígenas y a sus contrincantes. La lucha fue cruel para ambas partes: no se ahorraron atroces suplicios a los encomenderos y sus familias sorprendidos por los naturales y las represalias de las tropas españoles no fueron menos bárbaras. La contienda concluyó en 1637 con la captura y descuartizamiento de Chelemín, curaca de Hualfin, quien había logrado rebelar a los diaguitas y llevarlos a un combate encarnizado que por momentos puso a los comandantes españoles al borde de la desesperación.

Cuando los Castellanos arribaron, la frontera occidental del Tucumán estaba tranquila, salvo escasos episodios de menor importantes y durante los días del escribano real se mantuvo la paz. Poco después de su muerte estalló el tercer conflicto, en el que tuvo actuación su hijo Tomás de Escobar Castellanos, según testimonia el Padre Lozano. Teresa Piossek Prebisch estima en 102 años la duración del "período de beligerancia" signado por tres "guerras calchaquíes". [65]

Mientras se sucedían los episodios bélicos en los valles cordilleranos, en el este de la provincia las incursiones de los pueblos que habitaban la manigua chaqueña no daban tregua y forzaban a las ciudades del Tucumán a una permanente e incómoda vigilia. La contienda con estas tribus se mantuvo durante todo lo que duró el gobierno del Virreinato del Perú, el del Río de la Plata y muchas décadas después de la independencia argentina. Agustín de Escobar Castellanos, hijo de Tomás y otros miembros de la familia tuvieron intervención en estos conflictos.

Tal es, a nuestro entender, el momento histórico en que aparecen Juan Castellanos y sus hijos en la Gobernación del Tucumán, cuyas circunstancias trazaron un rumbo para ellos y sus descendientes, en especial su orientación hacia el servicio de Su Majestad en la milicia y en los cargos públicos.

Entrada al Tucumán

El 26 de marzo de 1644, el nuevo Gobernador, don Gutierre de Acosta y Padilla escribió al Cabildo de Córdoba informándole que "viene proveído por su majestad, Dios le guarde muchos años, por gobernador y capitán general de esta provincia de Tucumán". Y le hace saber que saldrá el lunes posterior al domingo de Quasimodo – primer domingo después de Pascua- desde la villa de Potosí "para éste su gobierno".

Los capitulares abrieron y dieron lectura de la carta en la reunión del diez y nueve de mayo y el cuerpo "acordó que se responda a SSª dándole la bienvenida a su gobierno y para ello se despache un propio para que con diligencia y brevedad lleve la dicha carta y en ella se avise a SSª como en persona irá procurador general en nombre de esta ciudad a besarle la mano personalmente…"[66]

Don Gutierre y su comitiva - en ella estaban sus hijos y los cuatro Castellanos-, asistieron a los ritos de la Semana Santa y celebraron la Pascua de Resurrección con todo el ceremonial que caracterizaba la costumbre potosina. Durante la semana siguiente, los viajeros completaron sus preparativos: había que acondicionar los equipajes y las provisiones en los carruajes, cargar las mulas, preparar los caballos y suministrar las armas de la escolta militar. El escribano estuvo muy ocupado en preparar la correspondencia de Acosta y Padilla a las ciudades del Tucumán y remitirla por el camino real en las carteras de los correos del virreinato. Todavía, el doce de abril, el escribano autenticaba comunicaciones del Gobernador a los cabildos de la provincia, desde la ciudad de Potosí.

En poco más de dos meses los viajeros descendieron de la provincia de Potosí a través de la región de los Chichas, zona amenazada por las peligrosas incursiones de los indios Chiriguanos y otras tribus del Gran Chaco, y penetraron en la gobernación del Tucumán por el paso de la quebrada de Humahuaca.

Si nos atenemos a las disgustadas noticias de Acarette, "el viaje es muy molesto" por la quebrada. Enumera numerosos inconvenientes en el trayecto, tales como "un riacho, que uno se ve

obligado a pasar y repasar con frecuencia", "volcanes o montañas ardientes, llenas de substancias sulfurosas, que estallan en llamaradas de cuando en cuando y a veces revientan y arrojan cantidades de tierra al valle, lo cual hace al camino tan barroso cuando cae una lluvia poco después, como sucede casi siempre, que uno se siente forzado a quedarse cinco o seis meses o hasta que llegue el verano a secarlo, para hacerlo transitable". La marcha del gobernador no debió de sufrir estos problemas, ya que los tiempos empleados no denotan semejantes demoras.

El clima del otoño en aquellas latitudes es menos riguroso que en la altiplanicie altoperuana y los viajeros apreciaron con satisfacción esta diferencia, así como admiraron los frentes montañosos con sus laderas multicolores y los grandes bosques de cardones, grandioso panorama que al peregrino antes citado parece habérsele pasado totalmente desapercibido. Los indígenas de los altos valles occidentales no daban motivo de preocupación, ya que las tribus estaban momentáneamente apaciguadas.

El pueblo de Humahuaca, aunque muy pequeño y pobre, proveyó de alimentos frescos al Gobernador y a su séquito. El padre Pedro de Abreu cura doctrinero de la región recibió al gobernador y le prestó el modestísimo homenaje que permitía la parroquia. Dice de él fray Melchor de Maldonado, obispo del Tucumán, en su carta al rey, que Abreu «es criollo de esta provincia hijo y nieto de los conquistadores de esta provincia, criose para eclesiástico... es cura doctrinero por oposición de la doctrina de Humahuaca y sus anejos de Cochinoca y Casavindo, Tilcara y Purmamarca; anda continuamente ochenta leguas en contorno sin parar, confesando y administrando los sacramentos a los indios por tierras destempladísimas de hielos y de mucho trabajo y peligro de la guerra, hombre conocidamente virtuoso». Quizás también se presentase a don Gutierre el entonces cacique principal de Humahuaca don Pedro Socomba.

Llegados a Jujuy, primera ciudad de la provincia, el nuevo gobernador fue recibido por el cabildo y los vecinos con las expresiones de homenaje y agasajo que eran de rigor. Con pocas diferencias, la recepción a los nuevos magistrados se realizaba de la siguiente manera: Se adelantaban por el camino los alcaldes y demás integrantes del cabildo, el teniente de gobernador y el alférez cuando los había, portando este último el estandarte real con todo el lucimiento que demandaba su cargo.

Llegada a las calles de la ciudad, la comitiva entraba bajo arcos triunfales de ramas verdes hábilmente entrelazadas. En la plaza mayor se hallaban congregados los vecinos, hombres y mujeres vestidos con sus mejores atavíos, españoles y criollos y el resto del pueblo, incluso los indios asimilados y los esclavos, para aclamar a viva voz a los recién llegados. En la Casa Consistorial los funcionarios prestaban acatamiento al gobernador. Luego se pasaba a la iglesia donde los eclesiásticos cantaban con toda magnificencia la misa de acción de gracia. Después del obligado descanso y acomodo de los viajeros en los domicilios asignados, comenzaban agasajos que comprendían banquetes, carreras de caballos, lidia de toros, alguna comedia, declamación de poemas alusivos, música, cantos y bailes.

Las autoridades comunales, los vecinos más caracterizados y demás habitantes rivalizaban en agasajar a los recién llegados. Se prestaba homenaje mediante reverencias y besamanos y se juraba fidelidad al lugarteniente de un rey a quien jamás se vería en persona. En ese mundo remoto y sencillo, la llegada de un gobernador era un acontecimiento que debía de ser enaltecido con toda la etiqueta y el brillo que permitiesen los recursos disponibles –que no eran ciertamente muchos. El resultado evidenciaba la modestia e improvisación propias de aquellas sociedades pobres, poco comunicadas con los centros urbanos más cultos, pero a los que de alguna manera se pretendía imitar. Pero la fértil imaginación, el auténtico entusiasmo y el exaltado júbilo de las poblaciones del Tucumán suplían con éxito sus grandes limitaciones.

El ceremonial en la América española, tanto en las capitales virreinales de México y Lima y otros grandes núcleos urbanos de las Indias, como en las pequeños ciudades del Río de la Plata, del Tucumán y de Chile, ***era sentido por sus actores*** como "participación" en las solemnidades de la lejana y difícilmente accesible corte real de Madrid. Entendamos aquí el término "participación",

como en la metáfora de la luz del sol que ilumina los objetos de la esfera inferior y los torna luminosos, sin serlo ellos en sí y por sí mismos, sino por “gracia” y “concesión” de su fuente.

Los tratamientos estaban codificados –nuestro devaluado “don”, en su momento exclusivo de la realeza- era privilegio de pocos y las leyes castigaban su uso indiscriminado. “Excelencia”, “Señoría”, “Vuestra Merced”, eran privativos de ciertas funciones y mientras éstas durasen. La jerarquía de la magistratura revelaba los escalones por los que descendía y se delegaba la soberanía del monarca, único, ungido de Dios y supremo titular de las potestades de gobierno. Las ubicaciones de cada magistrado durante las ceremonias y los detalles de precedencia que les correspondía, ponían de manifiesto la importancia de cada quien. Los ademanes de unos con otros, saludos o consideraciones, eran signos de reconocimiento de calidad, como el descubrirse o permanecer cubierto, hacer alguna reverencia o inclinación de cabeza.

Las ceremonias prescriptas para cada situación, el ***lucimiento*** que debían ofrecer, coloreaban la opacidad de la vida provinciana, despertaban entusiasmo en los ánimos alicaídos, eran motivo de recreación y de alegría, y reforzaban la cohesión interna de la sociedad “colonial”, una sociedad siempre amenazada por rivalidades personales y partidismos, así como por ese anarquismo subyacente en el alma española, que a veces estallaba en convulsiones singularmente atroces.

Santiago del Estero

Sucesivamente, el nuevo gobernador y su comitiva pasaron por las ciudades de Salta, Esteco y San Miguel de Tucumán, hasta llegar a Santiago del Estero, capital del Tucumán, intitulada por Felipe II en la Real Provisión dada desde San Lorenzo el Real (el Escorial), el 19 de febrero de 1577, como “muy noble” ciudad, reconociendo así los méritos de nuestra “Madre de Ciudades”.

Otra Real Provisión emitida el mismo día, otorgaba a la ciudad un escudo de armas “y en él un castillo y tres veneras y un río según aquí va pintado y figurado”.[67] El río de la parte inferior es el Dulce, que corre a la vera de la ciudad. La “venera” –valva- es el símbolo del Apóstol peregrino que le da su nombre y son tres porque indican las tres ciudades hasta entonces fundadas en el Tucumán: San Miguel del Tucumán, Talavera de Esteco y Córdoba de la Nueva Andalucía.



Escudo de Santiago del Estero

En la muy noble ciudad de Santiago del Estero, pues, fue donde don Gutierre de Acosta y Padilla “se recibió de la gobernación” el 21 de mayo, en un solemne acto celebrado en el Cabildo. Luego presentó sus saludos al obispo de la diócesis del Tucumán, que entonces mantenía su sede en Santiago, el eminentísimo señor Fray Melchor Maldonado de Saavedra, de la Orden de San

Agustín. Como no podía ser de otra manera, las ceremonias concluyeron con una misa solemne de acción de gracias en la iglesia catedral.

Los compañeros del gobernador fueron recibidos en las viviendas de las familias principales, como residencias temporales hasta que se les fijase un domicilio permanente. Como contraprestación obligada, fueron presentados a las damas y a los jóvenes de la casa y quedando sometidos a la curiosidad de la familia sobre el estado de cosas del reino, las novedades de la guerra en Europa, las hablillas sobre la corte de Madrid y las excentricidades del séquito virreinal en Lima. El notario Juan Castellanos tenía sobrado material para mantener en vilo la conversación en las sobremesas tucumanas. Sus hijos adquirieron amistades que les durarían por el resto de sus vidas. Tomás, ya un mocito de trece o catorce años, pero de buena apostura y trato amable, debió de provocar más de una agitada palpitación en los pechos de las jovencitas santiagueñas.

La ciudad fundada por Aguirre vivía sus últimos años en el sitio que aquel le había escogido. Baltasar Olaechea y Alcorta escribe que Francisco de Aguirre "cambia la ubicación de la ciudad capital, trasladándola al punto que hoy ocupa y que la denominó ***Santiag**o*, en recuerdo de la provincia española de su nacimiento, y le dice del ***Estero*** por ser de tal condición el paraje en que echa sus cimientos tan desacertadamente"[68]. Los desbordes del Río Dulce habían arruinado gran parte de las casas de familia y los templos. El traslado del emplazamiento estaba decidido desde 1630, pero no pudo llevarse a cabo por la tenaz resistencia de los vecinos, hasta que reiteradas inundaciones y la decisión de edificar una nueva Catedral en terrenos firmes y seguros, los determinó a reconstruir sus domicilios en lugares a salvo del embate de las aguas. Pero esto sucedió tiempo después, en 1677, siendo gobernador don José de Garro.

"La vieja ciudad de los conquistadores, la del siglo XVI y principios del XVII, la que vio tantas hazañas, la que vivió tantas angustias, esa ciudad yace sepultada bajo las arenas del río, inmenso sudario blanco bajo el que duerme del peso de sus glorias y sus culpas", dice con melancolía Orestes Di Lullo.[69] Estaban lejos los tiempos de ese extraordinario gobernante que fue Juan Ramírez de Velasco, cuando desde la "madre de ciudades" se ubicaban con sentido estratégico las nuevas fundaciones y se las defendía eficazmente de los ataques de los naturales con el pequeño poderío militar que entonces se disponía.

Por consiguiente, el poblado que conoció Juan Castellanos presentaba un aspecto triste y decadente. Aún así, la ciudad capital de la Gobernación mantenía cierta importancia. "En ese tiempo –señala Luis C. Alén Lascano- los viajeros daban a Santiago del Estero unos 400 vecinos, es decir, cabezas de familia con derechos civiles y aptos para las armas. Según ello, la jurisdicción tenía 2000 habitantes siendo la segunda de la gobernación del Tucumán, después de Córdoba con 500 vecinos y alrededor de 2500 habitantes. San Miguel y La Rioja apenas tenías 250 vecinos y Buenos Aires, capital de la restante gobernación, 212".[70]

Acaratte du Biscay, que visitó a Santiago tres lustros después, escribe que ésta "es un pueblo de alrededor de trescientas casas, sin fosos ni murallas, emplazado en un terreno llano y rodeado de bosques de algarrobos; está situado sobre un río medianamente ancho, navegable por botes y ricamente dotado de peces. (…) En este pueblo hay cuatro iglesias, a saber: la iglesia parroquial, la de los jesuitas, la de los frailes recoletos y una más. Aquí tiene su residencia el Inquisidor de la Provincia de Tucumán (…)". "La región –agrega- está suficientemente dotada de aves silvestres, venados, trigo, centeno, cebada y frutas tales como higos duraznos, manzanas, peras, ciruelas, cerezas, uvas, etc. Abundan los tigres que son muy feroces y voraces, leones que son muy mansos y guanacos grandes como caballos (…)".

El Escribano Real Juan Castellanos, como nuevo secretario de la Gobernación, instaló su despacho en las salas del Ayuntamiento, ya que el Gobernador dispuso que en adelante oficiara también como Escribano Público y de Cabildo. En este período vemos a Juan Castellanos muy ocupado en los procesos de residencia de los gobernadores anteriores, don Francisco de Avendaño y Valdivia, caballero del hábito de Santiago, don Miguel de Sesse y don Baltasar Pardo de Figueroa y Guevara. El juicio de residencia, institución del Derecho Indiano, investigaba a los funcionarios en el desempeño de sus cargos y era obligatorio una vez producida la cesación de los mismos. La

pesquisa podía incursionar en la vida privada de los residenciados, su moralidad y sus costumbres[71]. El veredicto debía expedirse sobre irregularidades en el ejercicio de las funciones y mandatos, cuando las había, pero también destacaba méritos y eficacia y encomiaba las virtudes del enjuiciado, que servían como precedente para futuras designaciones. La iniciación del proceso se notificaba públicamente en todas las localidades de la provincia, a fin de que los eventuales damnificados pudiesen presentar sus demandas. Los enjuiciados recibían traslado de las mismas para producir sus descargos. Se agregaban a las actuaciones toda la documentación relevante. Todas estas tramitaciones significaron mucho trabajo para el secretario de la Gobernación, nuestro Escribano Real.

Los Gobernadores estaban asistidos por "Tenientes de Gobernador" en las ciudades de su provincia, con los cargos de "Justicia Mayor" y "Capitán a Guerra", es decir, con funciones a la vez administrativas, judiciales y militares. Las designaciones de estos funcionarios eran efectuadas por el Rey, el Virrey y hasta por el mismo Gobernador en determinadas circunstancias.

El tres de junio de 1644, el Gobernador Acosta y Padilla remitió un despacho a Córdoba comunicando la designación de Teniente de Gobernador de dicha ciudad en la persona del Capitán Baltasar de los Reyes, interinato que duraría hasta la llegada del Capitán Francisco Ruiz de Porras, Teniente General de la Gobernación. Certificó el nombramiento "Joan Castellanos", Escribano Real. Esta medida provisoria obedecía a la necesidad de atender los numerosos litigios que se encontraban pendientes en esta ciudad, famosa ya desde años atrás por su afición a los pleitos.

Finalmente, el siete de septiembre se presentó al Cabildo de Córdoba el mencionado Teniente General Ruiz de Porras, exhibiendo la Real Provisión de su nombramiento: "Don Felipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra" (y sigue una larga enumeración de los reinos, títulos, y señoríos de la Casa Real). El monarca se dirige "a vos el nuestro Gobernador de la provincia del Tucumán y a vuestro lugarteniente Francisco Ruiz de Porras y a vos el Escribano Público y Cabildo de la ciudad de Santiago del Estero y Oficiales Reales de la dicha ciudad, a cada uno de vosotros por lo que os toca, salud y gracia (…)" y sigue el nombramiento y confirmación. Certifica la autenticidad del nombramiento "Joan Castellanos", Escribano de su Majestad, haciendo uso del oficio de Escribano Público y de Cabildo de Santiago del Estero.

Observamos en esta Real Provisión que el monarca saluda al escribano inmediatamente después del Gobernador y su lugarteniente y antes de los demás "oficiales reales", lo que nos da una idea, dentro de un sistema de tratamientos muy rígido y jerarquizado, de la posición que el primero ocupaba en los usos de la burocracia de Indias.

Poco tiempo después el Gobernador emprendió viaje hacia Córdoba y desde allí mandó llamar a Juan Castellanos, a quienes encontramos en la ciudad de Córdoba en el mes de abril de 1645. La permanencia de los Castellanos en Santiago del Estero, no llegó pues a completar el año,

Don Gutierre había otorgado el cargo de Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la ciudad de Córdoba al Escribano Real, quien en adelante figura por lo general en los documentos como "Capitán Juan Castellanos". La designación fue emitida en dicha ciudad con fecha cinco de abril de 1645.

Córdoba

El camino real entre Córdoba y Santiago del Estero, tiene una particular significación para el linaje Castellanos, ya que algunos de sus integrantes lo recorrieron muchos años después, en uno y otro sentido, en ocasiones de gran significación para sus vidas. Por otra parte, uno de sus puntos, la villa de Atamisqui, fue por cierto lapso el hogar de la rama familiar que después se radicó definitivamente en "la Docta".

En efecto, entre los lugares que transitaron los viajeros se encontraba el paraje de Atamisqui. Luis C. Alen Lascano relata que en la "entrada" al Tucumán dispuesta por el

comisionado real Vaca de Castro, los expedicionarios ingresaron al territorio de la actual provincia de Santiago del Estero en 1543 al mando de Diego de Rojas. Muerto Rojas por un flechazo envenenado de los indios del lugar, "tomó el mando de las huestes don Francisco de Mendoza, quien siguió rumbo al sudeste hasta encontrar el cauce del río Dulce y marchó hacia Soconcho en el departamento de Atamisqui. Allí se fundó el real de Medellín, bautizado así por Mendoza en homenaje a su pueblo natal; el primer poblado con cabildo, autoridades y 180 habitantes en 1544, punto inicial de las fundaciones hispánicas en el noroeste argentino."[72] El real de Medellín, al que Basualdo caracteriza como "el primer pueblo español del NOA y el país mismo, luego de la primera (fundación) de Buenos Aires"[73], no duró lo que un suspiro, pues a causa del incendio de las viviendas y las desavenencias de los expedicionarios entre sí, el sitio fue abandonado y sus ocupantes reiniciaron su derrotero hacia el sur.

En el Itinerario de Matienzo de 1566, figura "Zamisque", palabra que sería una corrupción de "Atamisqui"[74]. El término proviene del Quichua "Ata", árbol y "miski"[75], dulce, que aludiría a la abundancia de miel en la zona, que ya había sido mencionada por Garcilaso como producción del Tucumán: "mucha miel muy buena", tal como vimos más arriba. Hay otras interpretaciones de la voz, que omitiremos en esta oportunidad. La zona de Atamisqui es totalmente llana, cruzada por diversos cauces derivados del río Dulce y sujeta a inundaciones estacionales. En este paisaje se formaron, un siglo y medio después, familias de Santiago y de Córdoba. Probablemente, el temperamento y sensibilidad de sus integrantes debe mucho a estas particularidades de su cuna.

Más adelante, los Castellanos pasaron por el curato de Sumampa, recostado en la sierrita del mismo nombre, que rompe la monotonía del terreno llano de Soconcho, donde ya se encontraba la imagen de la Virgen encargada por don Antonio Farías de Sáa y que fue remitida desde el Brasil junto a otra que permaneció en la villa de Luján, en circunstancias que son harto conocidas. Es de suponer que los viajeros hicieron alto en el pequeño valle para tumbarse a la sombra del bosque y rezar ante la Virgen de la Consolación de Sumampa, la misma que hoy vemos en la iglesia actual y que entonces estaba ubicada en un humilde oratorio de barro, cañas y paja.

Los pobladores de la región hablaban de enormes desiertos salinos que se extendían hacia el poniente, deslumbrantes espejos que hieren la vista a la luz del sol, transformados luego en mares azules por efecto de la luna llena.

Hacia el oriente, decían, el río Dulce desagua en "Ancenusa", grandes lagunas y bañados de aguas salobres poblados por miríadas de flamencos que al levantar el vuelo cubrían el cielo con un nimbo rosado.

La huella cruzaba penosamente extensos palmerales y se desviaba para eludir tunales y matorrales espinosos. En los puntos más elevados, la vista se extendía por llanuras donde pacían rebaños de guanacos y corrían velocísimos ñandúes. Otros habitantes del monte no se dejaban ver tan fácilmente, como los pumas, corzuelas y pecarís.

Las incursiones de los indígenas del Chaco eran frecuentes y justificaban una diligente vigilancia de los baqueanos, sobre todo por las noches.

Si es cierto lo que nos informa Acarette, el trayecto de Santiago del Estero a Córdoba debió de ser más agradable que los tramos anteriores del camino real, pues cada siete u ocho leguas los peregrinos encontraban refacción y descanso en menudos y aislados establecimientos, donde se podía encontrar un techo para descansar al abrigo del sol abrasador del día y el frío de la noche. "…me encontré –escribe- con casas aisladas de españoles y portugueses, quienes viven muy solitarios. Están todas situadas sobre arroyuelos, algunas de ellas al amparo de bosques, con los cuales se encuentra uno frecuentemente en la región, y son en su mayor parte de algarrobos, cuyo fruto sirve para hacer una bebida que es dulce y picantita, y que sube a la cabeza como el vino; otras casas están en campo abierto y no tan dotadas de ganado como las de Buenos Aires; pero, sin embargo, hay suficiente y en realidad más aún que el que se necesita para la subsistencia de los habitantes, quienes también comercian con mulas, algodón y cochinilla para teñir, que produce la zona".

Es evidente que el buen Acarette probó y gustó de los efectos de la "aloja" elaborada en la zona, ya que dentro de la general sobriedad de su redacción, advertimos en sus palabras cierto entusiasmo. Juan Castellanos y Tomás, el mayor, quizás también degustaron del brebaje "picantito" y euforizante. Los dos menores, en cambio, debieron de conformarse con masticar las vainas dulces de algarrobo, como lo hicieron siempre los chicos del Tucumán, de todas las razas y épocas.

Es de lamentar que en aquellos años del "Siglo de Oro" de la literatura castellana, llena de líricos y bucólicos a más no poder, no tuviésemos en estas alejadas tierras un sólo versificador que cantase los bosques y arroyuelos que menciona el viajero, como lo hubiese hecho, por ejemplo, el mismo Garcilaso de la Vega con estrofas como éstas:

"Corrientes aguas, puras, cristalinas; / árboles que os estáis mirando en ellas, / verde prado de sombra fresca lleno, / aves que aquí sembráis vuestras querellas, / hiedra que por los árboles caminas, / torciendo el paso por su verde seno" (etc.)[76]

En cuanto a nuestro bardo cordobés, Luis de Tejeda y Guzmán, el primer poeta nacido en estas tierras, y que justamente vivía (y escribía) en aquellos mismos días y lugares, estaba más inclinado hacia la poesía lírica a lo divino y a devotos "mea culpa" rimados, y apenas nos ha dejado alguna estrofa que cante la belleza de nuestro paisaje rural.

Luis Q. Calvimonte y Alejandro Moyano Aliaga describen el recorrido del viaje del Gobernador don Juan Alonso de Vera y Zárate, alrededor de 1619, por el norte cordobés, trayecto que nos da una idea aproximada de la travesía de Juan Castellanos y sus hijos por la región.

Mencionan Río Seco, la estancia de Guayascate, Las Peñas, la hacienda del Totoral de propiedad del general don Pedro Luis de Cabrera, Sinsacate, y Ministaló en la cercanía del actual Río Ceballos.[77] Y finalmente, Córdoba.

Quienes hemos recorrido la región –hace muchos años ya- por largos caminos todavía de tierra, vimos una realidad bien distinta. Gran parte de los bosques habían sido talados y los simpáticos arroyos transformados en cauces secos y arenosos. Quizás no todo el encanto percibido por Acarette se haya perdido, pero sí gran parte de él. No podemos olvidar el alivio que significaba arribar al término, fatigados, impacientes, abrumados por el calor, sedientos y con la garganta y los ojos irritados por el implacable polvo de la ruta.

Juan B. Terán, en su artículo "Córdoba", comenta que para quienes llegan desde "la Pampa Lisa", "Córdoba es ***la serrana,*** la región amena, decorada por la naturaleza y por el hombre para solaz de los ojos curiosos y cansados, a un tiempo, del turista". Pero, para quienes llegan desde el norte, después "de correrías sin tregua a través de montañas sin término", la ciudad era Córdoba ***la llana*** la "ciudad de las torres". "Las campanas de sus torres tañen con una limpidez tranquila y confiada que denuncia el señorío del ambiente en que vibran desde siglos y llega hasta las colinas con más puro son, como un ave gozosa de reposar en lo alto."

Cuando arribaron los Castellanos, en aquel otoño de 1645, la población que avistaron desde los altos que la circundan desde al norte, no tenia semejanza alguna con la ciudad de las altas y esbeltas torres y cúpulas azulejadas de nuestros días, aunque inspiraba ya en los peregrinos el mismo sentimiento místico que despertó la sensibilidad penetrante del ilustre historiador tucumano.

Los viajeros, cercanos al fin a la meta, dejaron atrás los carruajes más lentos que llevaban los equipajes y montados en sus cabalgaduras atravesaron un bosque ralo de algarrobos, quebrachos blancos y verdosos y retorcidos chañares. Caía la tarde, en esa temporada en que la luz se acorta y el sol perfila las sierras azules con líneas de sangre y oro. El monte agreste fue disminuyendo y el terreno se inclinó sobre el valle de Quisquisacate. En el fondo, avistaron el cauce del Río Primero corriendo perezosamente sobre un lecho de cantos rodados, rodeado de sauces, retamas y verdes pastizales. Poco más allá, apareció el follaje de los frutales de las quintas y las chalas y tallos secos de los últimos maizales.

Y luego el espectáculo de la ciudad misma, la fundación de Jerónimo Luis de Cabrera, cuyas casas pintadas de blanco y cubiertas con techos de tejas acanaladas le daban una fuerte reminiscencia mudéjar que Juan Castellanos, el hombre de Huelva, no pudo menos que advertir. Reparó también en que su lejana y querida Gibraleón estaba montada sobre una colina, como las villas fortificadas de su tierra natal, mientras que esta aldea del Tucumán se hundía en una hoya rodeada de barrancos ocres, sin murallas ni ciudadela. Algunas torres y espadañas, no muy elevadas sobre los tejados, indicaban la ubicación de la Iglesia Mayor y los conventos de las órdenes religiosas.

Cuando la mirada del escribano real se detuvo en el campanario de la Mayor, éste resonó en un toque sereno, majestuoso, llamando al sosiego, a la quietud y a la meditación: "Angelus domini…", recitó Juan en su interior. Las campanas de los conventos le hicieron eco con voces atenuadas y timbres desiguales y de inmediato el ambiente pareció transfigurarse. Entre cada tañido el silencio adquiría un valor musical y severo. Los caballeros bajaron de sus cabalgaduras haciendo la señal de la cruz sobre la frente, la boca y el pecho.

Y con el último son, bandadas de pájaros se levantaron de las arboledas, girando enloquecidas por el azul límpido del cielo. Después de tanta tierra áspera y reseca, de implacables extensiones bárbaras y de soles quemantes, fue como si el espíritu de la ciudad se adelantase a recibirlos, momentos antes de una pequeña columna de jinetes que se aproximaba.

Un grupo de notables de la ciudad se disponían a ofrecerles la bienvenida. Se sucedieron los reconocimientos y las presentaciones. Un burro trajo un cántaro de agua fresca para aplacar la sed y refrescar las manos y el rostro de los viajeros.

La ciudad de Córdoba era la mayor del Tucumán y de las provincias lindantes al Río de la Plata. Situada en una ubicación estratégica entre Charcas y Potosí y el puerto de la Santísima Trinidad y ciudad de Santa María del Buen Aire, era la bisagra que conectaba, el Pacífico con el Atlántico, torciendo la dirección del camino real hacia el sudeste, tal como lo habían previsto los conquistadores y fundadores del siglo anterior. Allí funcionaba una "aduana seca" que controlaba el paso de las mercaderías.

No es fácil describir cómo era a la ciudad a mediados del mil seiscientos, puesto que "…nada nos ha llegado de la primera centuria colonial; y fuera de las construcciones jesuíticas de Córdoba y de las Misiones guaraníes, no hay otra cosa del siglo XVII"[78], nos asevera un observador tan autorizado como Mario F. Buschiazzo.

A poco más de setenta años de su fundación, de las primeras paredes y techos de barro y paja probablemente no quedarían sino algunos pocos ranchos y taperas abandonadas en la periferia. Aquellos lotes inicialmente distribuidos a los pobladores, contaban ya de casas edificadas de piedra y adobes, con techos de teja muchas de ellas. Algunas aún carecían de fachada y aberturas hacia la calle y se ingresaba por portones en los cercos y tapias que delimitaban las propiedades. Pero poco a poco estas construcciones "ciegas" al exterior fueron sustituidas por fachadas con puertas y ventanas y aparecieron zaguanes de entrada que hacían más agradables los frentes de las viviendas. Algunas secciones, con entradas a la calle, estaban destinadas a tiendas o negocios y, aunque integraban la edificación, no formaban parte de la residencia familiar, cuyas habitaciones daban al patio interior.[79]

Tan tempranamente como en 1589, Córdoba tenía su "alameda", consistente en dos cuadras plantadas de sauces, que oficiaban de parque público, "para que en ella se vayan a recrear la ciudad vecinos y moradores de ella", como establece las instrucciones del Cabildo a Tristán de Tejeda, comisionado para formarla. Tenía también desde el mismo año una "calle ancha", su cuya mayor amplitud había sido dispuesta por el gobernador Juan Ramírez de Velasco.

Los viajeros de la época fueron describiendo su crecimiento. Fray Reginaldo de Lizárraga, quien pasó por ella alrededor de 1589, encomia la calidad de las aguas del río y la abundancia de

frutas “nuestras”, es decir, especies provenientes de España[80]. De la corriente se derivaban acequias para riego y para mover molinos. Advierte que "la comarca es muy buena, y si los indios llamados comechingones se acabasen de quietar, se poblaría más.” Un detalle curioso: “Tres leguas de la ciudad, el río abajo, en la barranca de él, se han hallado sepulturas de gigantes, como en Tarija.” Telasco García Castellanos nos aclara que las “sepulturas de gigantes” son “restos paleontológicos, en este caso seguramente de gliptodontes”[81].

Antonio Vázquez de Espinosa, que la visitó en 1612, dice que tenía 500 vecinos españoles y escribe que “Toda la casería es de maravillosa fábrica de piedra. Las calles muy derechas, coge sitio de una populosa ciudad en la cual hay muy buena iglesia mayor, con conventos de Santo Domingo, San Francisco, La Merced y dos casas rocas de la Compañía de Jesús, el noviciado y la casa profesa que tiene un famoso colegio a modo de Universidad. […] tiene tres monasterios de monjas […] un hospital para curar los pobres enfermos. […] a la salida de la ciudad hay una ermita del glorioso San Roque.”[82]

Acarette du Biscay, que llegó a Córdoba tres lustros después que los Castellanos, escribió que la ciudad “es un pueblo situado en una amena y fértil llanura, a orillas de un río mayor y más ancho que aquellos de los que he hablado hasta ahora. Está compuesta de alrededor de cuatrocientas casas” (…) “Los jesuitas tienen allí un colegio y su capilla es la más hermosa y más rica de ellas.” (…) “Los habitantes tienen riqueza en oro y plata, que adquieren por el comercio que tienen con las mulas, de las cuales proveen al Perú y otras regiones, comercio que es tan considerable que venden alrededor de 28 a 30.000 animales por año, los cuales crían en sus estancias. (…) “La gente de Córdoba también se dedica a comerciar en vacas, que se procuran en la campaña de Buenos Aires y llevan al Perú” (…) “Esta clase de tráfico hace de este pueblo el más considerable de la Provincia de Tucumán, tanto por sus riquezas y productos como por el número de sus habitantes, los cuales suman al menos quinientas o seiscientas familias, además de los esclavos que son tres veces más (…)” [83]

No podemos concluir la descripción de la ciudad sin mencionar la Universidad de San Carlos, fundada por Fray Fernando de Trejo y Sanabria, criollo, nacido en Asunción del Paraguay en 1614, que ya en 1623 había efectuado su primera colación de grados, graduando Bachilleres en Artes.

“La Universidad de San Carlos, -escribe Manuel E. Río- durante los siglos del coloniaje y a pesar de los defectos que hoy puedan imputarse a su enseñanza, ejerció una influencia trascendental en los destinos de América. Difundió la cultura, procediendo por ese medio al desarrollo del sentimiento democrático; ilustró las inteligencias; levantó los espíritus; introdujo entre los componentes de la masa social un elemento grave, permanente y regulador y formó cabezas preparadas para soportar las responsabilidades de la Independencia y discutir la suerte de los pueblos cuando llegaran los días inevitables de la eclosión de estas nacionalidades.”[84]

Los profesores y estudiantes universitarios, con sus mantos y bonetes, tales como en su momento los describió el padre Paucke, daban un carácter muy peculiar a las calles cordobesas, entre la solemnidad de los doctores y el jolgorio de la estudiantina.

Retomemos ahora la recepción del escribano real Juan Castellanos y sus acompañantes en la ciudad. Después de cruzar el Río Primero por el vado, pasar junto a quintas, viñas y sembrados, franquearon el camino de ronda que circunvalaba la traza urbana, entonces superada por el crecimiento de los suburbios, e ingresaron por la “calle ancha”.

A poco de andar se agregaron los alcaldes ordinarios, regidores e integrantes del Cabildo, el alférez real Joseph de Quevedo, los alguaciles, el escribano público y de cabildo, Joan Albarracín Pereira y vecinos y togados de la sociedad cordobesa, sin que faltasen los hábitos, negros, marrones, y grises de la clerecía local. Resonaron apellidos por aquellos días prestigiosos, como Cabrera, Tejeda y Guzmán, Santillán, Medina, Abreu de Albornoz, Correa de Saa, González Ruano, Vera Mujica, Molina Navarrete, Cornejo, Negrete de la Cámara y muchos más. Muchos de ellos descendientes de los primeros pobladores. Todos, con una inclinación de cabeza, presentaron

sus respetos y enhorabuenas al escribano real Juan Castellanos que venía a ocupar el cargo de mayor jerarquía en la ciudad, y a medida que fueron llegando se incorporaron al cortejo. El último en llegar fue el alférez don Tomás de Acosta y Padilla, hijo del señor gobernador, quien trajo sus saludos y congratulaciones. Juan Castellanos agradeció el gesto de Su Señoría y le hizo saber que al día siguiente concurriría a su casa para besar su mano e informarle de las novedades.

En las entradas de las casas, pese a las sombras cada vez más acentuadas, se agolpaban jóvenes, niños y criados, negros esclavos e indios, con indisimulada curiosidad, mientras las señoras y jovencitas espiaban por los resquicios de las puertas y ventanas. Un toque de la campana de la Iglesia de la Compañía anunció el feliz arribo de los peregrinos y el coro de los novicios entonó un “Te Deum” en acción de gracias. Juan Castellanos agradeció la cortesía del Padre Superior.

Llegados a la plaza mayor, los concurrentes se dispersaron en grupos haciendo toda clase de comentarios con respecto a los recién llegados, quienes, aliviados de la generosa aunque agotadora recepción, fueron llevados a su residencia. Entraron en compañía del escribano del Cabildo, Juan Albarracín Pereyra, que traía el testimonio de la designación a Juan, para ser presentado en el Cabildo en el acto de su recibimiento.

Esa noche, mientras el escribano real, a la luz de una vela, extraía de los cofre de cuero y acomodaba en los estantes sus libros, protocolos notariales, carpetas de documentos y demás papelería, Tomás, Juan y Alonso comentaban que Córdoba no podía compararse a Potosí y a Charcas y menos aún a la Ciudad de los Reyes, pero a primera vista parecía el lugar más agradable de cuantas poblaciones del Tucumán habían tenido ocasión de conocer. Este fue casi invariablemente el sentir de quienes la visitaron duró la Gobernación y mucho tiempo después.

El día siguiente al de su llegada, Juan Castellanos y su hijo Tomás de Escobar Castellanos concurrieron a la residencia del señor Gobernador del Tucumán para presentarle sus respetos y besar su mano.

La recepción de don Gutierre, superados los aspectos protocolares, fue amistosa para Juan y cálida para el joven. Su Señoría tenía un especial designio que cambiaría el curso de la existencia de Tomás de Escobar Castellanos, como veremos más adelante.

Poco después, el nuevo Teniente de Gobernador concurrió con sus hijos a presentarse y saludar al cura párroco y vicario doctor Adrián Cornejo en su amplia casa, ubicada en una esquina de la plaza mayor, frente al Cabildo. Luego de las expresiones de cortesía de rigor, el señor Cura los condujo a la Iglesia Mayor, levantada en otra esquina de la plaza, en el mismo solar en que se encuentra la magnífica Catedral de nuestros días. Por aquellos tiempos el Obispado del Tucumán tenía su sede en Santiago del Estero. La Mayor de Córdoba, parroquia única de la ciudad, era la tercera edificación elevada en el mismo lugar y su estado de conservación, dejaba mucho que desear. Sus fallas de construcción se hicieron evidentes cuando en 1677 el techo se desplomó sobre numerosas personas, perdiendo la vida el doctor Cornejo y el sacristán de la iglesia y dejando heridos a numerosos vecinos. Este derrumbe dio lugar a la edificación de un templo de mayor tamaño, concluido más de medio siglo después, en el más esplendido estilo barroco sudamericano.

El ocho de abril de 1645, el Escribano Real, que en adelante será más conocido como “Capitán” Juan Castellanos, vistió sus mejores galas, colocándose la golilla que tenía reservada para las ocasiones más importantes. Sobre los blancos pliegues que adornaban su cuello, contrastaba el tono moreno con que los soles americanos le habían teñido el rostro. El día anterior, el cirujano y barbero, en su local sobre el sector “comercial” de la plaza, había arreglado el cabello y la barba de nuestro Capitán. En la sala de la casa le aguardaba, al Capitán Alonso Luján de Medina, que sería su fiador en el cargo. Juntos se encaminaron al Cabildo. Cruzaron la plaza y el portero del ayuntamiento se adelantó para saludarlos y conducirlos a la sala capitular.

El edificio que conocemos al presente fue terminado por el Gobernador Intendente Marqués de Sobremonte a fines del siglo XVIII y posteriormente, en el siglo XIX, sufrió diversas

modificaciones. En los años que nos interesan, el cabildo se levantaba en el solar que le fuera adjudicado en el diseño definitivo de la Ciudad, poco después de la fundación. Lo separaba de la Iglesia Mayor el mismo pasaje de "Santa Catalina" que vemos hoy, y era una construcción pequeña y humilde en relación a la actual, que había sido muy perjudicada por la inundación de la Cañada en 1622. La sala capitular se encontraba en la planta alta y tenía balcones sobre la plaza. Su mobiliario consistía en asientos para los cabildantes, una mesa para los alcaldes en la que se destacaba un crucifijo y otra menor para el escribano.

Al entrar Juan Castellanos en el recinto, los alcaldes lo acogieron con un entusiasta saludo y le presentaron a los demás regidores presentes. Cuando todos tomaron asiento, se llevó a cabo el acto de recibimiento del cargo. El Acta del ocho de abril de 1645, describe así la ceremonia: Reunido el "Cabildo, Justicia y Regimiento" de dicha ciudad, con la asistencia del Capitán Miguel de Medina y Francisco Ferreira, alcaldes ordinarios, don Joan de Santillán, alcalde provincial y Sebastián González Ruano, regidor perpetuo, compareció "el secretario Joan Castellanos y presentó el título de Teniente de Gobernador y Capitán a Guerra de esta ciudad y su jurisdicción (…) que sacado fielmente es del tenor siguiente: Don Gutierre de Acosta y Padilla Gobernador y Capitán General de esta Provincia de Tucumán por Su Majestad y por cuanto en esta ciudad de Córdoba conviene al servicio de Su Majestad y administración de justicia hacer elección de mi Lugarteniente, Justicia Mayor y Capitán a Guerra en persona de las partes y calidades necesarias y porque estas y otras concurren en la de Joan Castellanos, por ser como es persona que siempre ha acudido al Real Servicio en las ocasiones que se han ofrecido y espero lo continuará, por la presente en nombre de Su Majestad, por sus reales poderes como su Gobernador y Capitán General de esta Provincia, elijo, proveo y nombro al dicho Joan Castellanos por mi Lugarteniente, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la dicha ciudad de Córdoba, sus términos y jurisdicción para que como tal y con vara de la Real Justicia y con la insignia de capitán en los casos de milicia y guerra que se ofrecieren y en todo lo demás anejo a los dichos cargos lo use y ejerza según y de la manera que los otros sus antecesores lo han usado, podido y debido usar y ejercer conociendo de todas y cualquier causas civiles y criminales pendientes y que adelante se ofrecieren, así de oficio como de pedimento de partes, sustanciándolas, sentenciándolas y determinándolas, según y conforme a derecho y justicia, guardando las leyes, cédulas y ordenanzas reales, otorgando las apelaciones que fueren y debieren" y sigue una extensa enumeración de las facultades judiciales y militares inherentes al cargo.

Leído que fue el nombramiento y presentado el recibo que acreditaba el pago de la "media anata", el Capitán Alonso Luján de Medina ofreció la fianza por el fiel y buen desempeño del cargo, constituyéndose en fiador y principal pagador de todos los cargos, demandas y deudas que le correspondiesen al Teniente de Gobernador Castellanos por el ejercicio de sus funcionares, comprometiendo para ello todos sus bienes y haciendas.

Una vez cumplidos estos requisitos, el Cabildo recibió el juramento "a Dios y a la Cruz en forma de Derecho del dicho Capitán Joan Castellanos, de que usará fiel y verdaderamente el dicho oficio y cargo a todo su leal saber y entender, sin dolo ni fraude alguno administrará justicia igualmente a las partes, guardará las leyes, cédulas de Su Majestad y Provisiones Reales y Ordenanzas. Mirará por el bien público de esta república y por los pobres, viudas y huérfanos y si así lo hiciere le ayude Dios y al contrario se lo demande (…)". El ahora Capitán Juan Castellanos, ante el requerimiento del Alcalde de primer voto, respondió, "sí juro" y "amén", con lo que se procedió a su recibimiento, haciéndosele entrega de la "Vara alta de la Real Justicia", insignia de sus funciones.[85]

Así comenzó la actuación de Juan Castellanos en Córdoba, como funcionario de la Gobernación primero y poco después como cabildante de la ciudad durante varios años. El cargo inicial tuvo brevísima duración. Aunque no podemos denominar "interinato" a este período, porque el nombramiento no establecía plazo ni limitación de las atribuciones, es evidente la intención del Gobernador de cubrir la vacante hasta la llegada de quien habría de recibir en definitiva la función. El motivo que lo condujo a ello pudo radicar en una cuestión de orden, pero no podemos descartar también la voluntad de favorecer al escribano real, que esta ocasión le ofrecía. En efecto, sirvió

para engrosar la foja de servicios de Castellanos y, lo que no es menos destacable, adjudicarle el rango de "Capitán", que mantendría invariablemente hasta el fin de sus días.

Para comprender el significado de los rangos militares en aquella época, es necesario tener en cuenta que en el Virreinato no existía algo así como un ejército profesional permanente, y las milicias afectadas a su defensa –contra la sublevación de los indígenas o contra el ataque de tropas portuguesas u holandesas, en guerra contra España- estaban compuestas por los vecinos que habitaban en las ciudades y eran movilizados cada vez que estallaba un conflicto. El buen desempeño de estos era premiado con un ascenso a ""Capitán", "Maestre de Campo", o "Sargento Mayor", por ejemplo.

Los españoles solían gratificar su auto-estima con la posesión de grados militares; ellos resonaban en actas, documentos de toda clase y hasta en el trato diario, ya que fundaba o reforzaba en muchos casos la posición social. Los rangos eran timbre de honor, aun en los casos en que la categoría no estuviese ligada a actos de servicio previos. El prestigio guerrero de la Reconquista española y la fama sin mengua de la reciente Conquista americana, gestas ambas de virilidad e intrepidez, llenas de esforzadas hazañas y actos de arrojo que hoy nos llenan de asombro, no había perdido el lustre de sus laureles y en ellas se reflejaba la reputación de la milicia posterior en las Indias -reflejada, debemos reconocerlo, como la luz del sol hace brillar el rostro de la luna.

Por otra parte, el cargo de capitán tenía –y quizás tiene aún- una cierta resonancia propia y hasta un encanto particular en la historia y en la literatura. Ejemplos de ello son la designación de Gonzalo Fernández de Córdoba, "el gran capitán", que paseó victoriosamente el pabellón de los Reyes Católicos en el sur de Italia, hasta el libertador de América, José de San Martín, a quien se conoce también con este renombre.

Pero tenemos un testimonio del momento, tanto más valioso cuanto que proviene de Luis de Tejeda y Guzmán, coetáneo de Juan Castellanos, su socio y amigo, con quien convivió en la ciudad mediterránea. Nuestro vate, siendo muy joven aún, partió hacia el Río de la Plata en el contingente que Córdoba enviaba en auxilio de Buenos Aires, amenazada por una invasión de los holandeses, y regresó con las jinetas de Capitán honrosamente ganadas. Entusiasmado declara que la fanfarria militar "le encantó", por haber puesto sus esperanzas en "el soldadesco lucimiento y gasto":

El esplendor aéreo
de militares galas,
el aplauso festivo y licencioso
de cajas, de clarines y de balas,
me encantó de manera
que aquél aprecio lícito amoroso
de mi familia y de quién era esposo,
y su remedio, ya bastante no era
a intentar las ganancias que solía,
porque ya el nuevo empleo divertía
mis esperanzas, dándoles por pasto
el soldadesco lucimiento y gasto. [86]

Durante el breve período de su cargo de Teniente de Gobernador, Juan Castellanos participó en reuniones del Cabildo en que se trataron asuntos de la ciudad de muy diversa índole. Agobiaban las necesidades de obras públicas para solucionar los problemas urbanos, frente a la carencia de recursos propios y la necesidad de solicitarlos a la Audiencia de Charcas y al Virrey, instancias lejanas y muchas veces tardas en resolver.

Durante la gestión de Castellanos el Ayuntamiento propuso provisoriamente gravar la venta de vino para cubrir los gastos de mantenimiento de la acequia que traía el agua a la ciudad, tarea que no admitía demora. También se dispuso "aderezar" los caminos que conducían a

Córdoba, "en especial el que pasa para la Rioja, mayormente en tiempo que el señor Gobernador de esta provincia ha de ir por él."

La cárcel pública era otra preocupación del Cabildo por aquellos días. El cuarto que oficiaba de celda se hallaba en estado lamentable, a tal punto que las fugas de los presos eran frecuentes. En su reunión del veinticuatro de abril, se decidió solicitar al Virrey que Su Excelencia "sea servido de conceder alguna sisa en los géneros de vino, yerba, tabaco". Hasta que llegara la autorización, con el objeto de iniciar las reparaciones, se solicitó a los vecinos contribuciones voluntarias. Las dificultades para hacer frente a estas erogaciones, que no debían de ser tan onerosas, nos dan una idea de lo limitado que eran los presupuestos municipales de las ciudades de la Gobernación del Tucumán en el siglo XVII.

El hospital y el trato a los enfermos fueron considerados en la reunión del tres de junio, resolviéndose que los alcaldes y regidores visitasen semanalmente al hospital, cuidando que los enfermos recibiesen todo lo requerido para su curación.

En la reunión de la misma fecha, el cuerpo tomó conocimiento de una Provisión Real sobre la forma en que debían distribuirse los cargos en las elecciones anuales del Ayuntamiento. Es interesante la fórmula de conocimiento y acatamiento de las disposiciones reales: "Y vista la dicha Real Provisión (…) y cada uno en pie, descubiertas las cabezas, la tomaron en sus manos con el respeto y acatamiento debido y la besaron y pusieron sobre sus cabezas y obedecieron como a cartas y provisiones de su Rey y Señor natural, a quien dijeron guarde Nuestro Señor y en muchos reinos acreciente, y en cuanto a su cumplimiento dijeron que se guarde y cumpla como Su Alteza manda en todo y por todo (…)". [87]

Los primeros días de los Castellanos en Córdoba fueron jornadas de agasajos y recepciones. Todos querían conocer al nuevo Teniente de Gobernador que llegaba aureolado todavía de su reciente arribo de España y su paso por la capital del Virreinato y la fabulosa Potosí.

La presencia del Gobernador Acosta y Padilla estimulaba toda clase de fiestas, actividades sociales y diversiones públicas. Las misas y otras celebraciones del calendario litúrgico, adquirían con la presencia del magistrado una particular solemnidad y los maestros de ceremonias debían asignar con cuidado la ubicación de sillones y bancos en los templos y los puestos en las procesiones, en todo de acuerdo a la jerarquía de los asistentes. Hubo canto, baile, desfiles de carrozas y exhibición de costosos fuegos de artificio. En la plaza mayor se realizaron carreras de sortija, corridas de toros y juego de "cañas", en los que los varones de las mejores familias daban prueba de valentía en la tauromaquia y de habilidad como jinetes, mostrándose en todas las ocasiones vestidos con ricos y elegantes atuendos. Los cordobeses eran conocidos en todo el Tucumán por la calidad y refinamiento de su indumentaria. No así sus mujeres, quienes vestían con la mayor sencillez y, en algunos casos, según las malas lenguas, con manifiesto desaliño. Pero unos y otras eran reconocidos por su generosa hospitalidad y ellas en especial contribuían a dar encanto a las reuniones sociales con la variedad y el deleite de sus habilidades culinarias.

El 22 de abril nació Ignacio de Acosta y Padilla, hijo del Gobernador y de su segunda esposa Doña Manuela Robles de Salcedo. El bautismo del niño fue ocasión de toda clase de festejos, en los que debió de participar el lugarteniente y sus tres hijos aún menores de edad.

El catorce de junio de 1645 concluyó el brevísimo período del mandato de Juan Castellanos como teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra de Córdoba y su jurisdicción. El acta correspondiente nos informa del también escueto procedimiento de cesación. "… entró a la asistencia del Cabildo el Capitán Joan Castellanos, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de esta dicha ciudad y dijo que tiene cierta ausencia de esta ciudad forzosa y del servicio de Su Majestad que le obliga a salir de esta ciudad por lo cual dijo que hacía e hizo dejación de tal oficio de Teniente de gobernador y justicia mayor de esta ciudad de Córdoba y así en este Cabildo dejó la vara y se salió del Cabildo."[88]

No se trataba, pues, de una renuncia, que, por otra parte, no correspondía ser presentada al Ayuntamiento ni a éste considerarla, sino de la devolución de la vara que simbolizaba su mandato y así dejar formalizada y asentada en legal forma la finalización del cargo.

Acto seguido ingresó al cuerpo el Gobernador, don Gutierre, y a continuación compareció el Sargento Mayor Pedro de Ledesma presentando el título de teniente de gobernador. Si nos atenemos a dicho documento, glosado en el acta, Ledesma era "hombre noble", es decir, de condición hidalga debidamente acreditada con los documentos del caso y con una excelente foja de servicios con actuaciones en Córdoba y en Buenos Aires. Por si esto fuese poco, exhibía nombramientos del Virrey Marqués de Mancera y del Presidente de la "Real Audiencia de La Plata".

La causa esgrimida por nuestro Capitán para dejar el cargo, esa "ausencia de esta ciudad forzosa y del servicio de Su Majestad que le obliga a salir de esta ciudad", según el acta del Cabildo, podría, a primera vista, interpretarse como un pretexto "elegante" para pasarlo a quien acto seguido entraba en el recinto con un nombramiento recién expedido. Pero no es nuestra opinión; pensamos que el viaje aludido debe de haber efectivamente tenido lugar, y su objeto habría sido una misión oficial encomendada por el Gobernador, como veremos más adelante.

Lo cierto es que Juan Castellanos ya estaba de regreso en Córdoba a fines del mes de diciembre de 1645, cuando el Gobernador adoptaba las primeras diligencias para organizar la elección de los integrantes del Ayuntamiento para el año siguiente.

El día treinta del mes mencionado, según consta en el acta respectiva, don Gutierre dispuso que las elecciones se realizasen el primero de enero siguiente, amonestando a que el acto se llevase a cabo "en toda paz y quietud y libertad sin tener pleitos, debates y diferencias". Los asistentes, "habiéndolo oídos todos unánimes y conformes, dijeron que por la amonestación que Su Señoría les hace tan santa y buena, rinden a Su Señoría las gracias y que procurarán hacerlo así…". [89]

Aquella mañana de la fiesta de la Circuncisión del Señor, el señor Gobernador del Tucumán y los integrantes del Cabildo de Córdoba, como era "de uso y costumbre" para estas ocasiones, asistieron a misa, donde el padre Adrián Cornejo elevó preces al Espíritu Santo, suplicándole iluminase la mente de lo electores para que designasen a los nuevos integrantes "cadañeros" del consejo en personas "que sean a propósito, que celen el servicio de ambas Majestades, divina y humana, y miren por el bien público de esta república y sean de las demás partes y calidades que se requieran y ágiles para las cosas que los accidentes ofrecieren de las guerras que amenazaban…" [90]

El acta eleccionaria comienza con la piadosa exhortación "alabado sea el Santísimo Sacramento, amén" y sigue: "En la ciudad de Córdoba en primero día de enero, día de la circuncisión de nuestro Señor Jesucristo del año de mil y seiscientos y cuarenta y seis años, con asistencia del señor don Gutierre de Acosta y Padilla Gobernador y Capitán General de esta provincia de Tucumán, se juntaron al Cabildo la Justicia y Regimiento de dicha ciudad" (sigue la enumeración de los asistentes) y estando juntos trataron de hacer elección de alcaldes ordinarios para este presente año, como lo han de uso y costumbre…" Concluida la votación, el Gobernador aprobó la elección del Capitán Juan Castellanos como Alcalde Ordinario de Primer Voto y Manuel Correa de Saa como Alcalde Ordinario de Segundo Voto. Habían dado su parecer a favor de Juan el Capitán García de Vera y Mujica, Joseph de Quevedo, Alférez Real, don Juan de Santillán, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad y Francisco Ferreyra, Regidor.

Seguidamente, "habiendo sido llamados comparecieron el Capitán Juan Castellanos y Manuel Correa de Saa y habiéndoseles leído el auto de aprobación de suyo dijeron que aceptaban los dichos oficios y cargos de tales alcaldes ordinarios de dicha ciudad y juraron por Dios Nuestro Señor y por una señal de Cruz que hicieron con sus manos derechas de usar bien y fielmente de dichos oficios y cargos a todo su saber y entender…y si así lo hicieran Dios les ayude y al contrario se les demande y a la conclusión de dicho juramento dijeron sí juramos y amén con lo cual el señor Gobernador levantó dos varas altas de justicia y la una entregó al Capitán Juan Castellanos y la otra

al dicho Manuel Correa de Saa. Y en esta forma fueron recibidos por todo el Cabildo por tales alcaldes ordinarios de esta dicha ciudad y su jurisdicción…"

Las alecciones anuales de los integrantes del Cabildo era prerrogativa celosamente custodiada de una clase restringida que integraban los vecinos más destacados por sus linajes, sobre todo por aquellos que descendían de los fundadores y primeros pobladores de la ciudad, a los que se agregaban quienes habían prestado servicios distinguidos y poseían mayor fortuna. Juan Castellanos, un "recién llegado" a Córdoba, no podía exhibir ninguno de estos caracteres. Entre los regidores de la misma época, encontramos numerosos personajes que reunían sobradamente aquellas condiciones, como Luis de Tejeda y Guzmán, Joseph de Quevedo, Pedro Luis de Cabrera, Francisco Ferreira, Francisco de Vera y Mujica, Alonso de Ludueña, Lázaro de Molina Navarrete, Pedro Tello de Sotomayor, Jerónimo Cornejo y Manuel Correa de Saa. ¿Por qué facilitaron ellos el ingreso a tan cerrado círculo al Escribano Real, arribado menos de doce meses atrás?

Los Gobernadores tenían prohibido imponer sus candidatos y, por el contrario, estaban obligados a garantizar la plena libertad de los comicios. Pero, en la práctica, las preferencias de estos altos funcionarios influenciaban el voto de los electores. Por lo tanto, debemos añadir a las indudables dotes de Juan Castellanos para ejercer cargos públicos, a la excelente impresión que producía su trato y a su condición de español nativo de la península, la privanza que le otorgaba el alto magistrado de la provincia.

En la siguiente sesión del consejo, el Alcalde Ordinario de Primer Voto Juan Castellanos se presentó con la vestimenta que exigía el protocolo: Traje negro y sencillo, capa, el tahalí cruzando desde el hombro derecho del jubón hasta el lado izquierdo de la cintura, colgando de él la espada y del cinturón la daga, privilegio exclusivo concedido a su cargo. Al entrar al salón el señor Gobernador, los regidores se levantaron para saludar a Su Señoría, quien condujo la reunión sentado entre los dos alcaldes.

Las funciones de los alcaldes Ordinarios de los ayuntamientos americanos eran múltiples, además de aquellas que hoy denominamos "municipales", referidas a la administración de las ciudades. Presidían las reuniones del Cabildo en ausencia de autoridad de mayor rango, y encabezaban las ceremonias públicas; en las religiosas participaban en lugares de preferencia, tal como en la procesión de Corpus-Christi, donde llevaban el palio. Como lo indica la etimología árabe de la palabra –"al-cadí", juez-, los alcaldes eran jueces de primera instancia, tanto en lo civil como en lo criminal, pudiendo requerir cuando fuese necesario asesoramiento de letrados y contando siempre con la asistencia de los escribanos del lugar. Contribuían al cobro de los tributos y al mantenimiento del orden en las calles del poblado, reprimiendo a los pendencieros, delincuentes, beodos y mal entretenidos, compartiendo con los alguaciles el mando de las rondas nocturnas de las cuadrillas que preservaban la tranquilidad después del toque de queda.

El ingreso a la categoría de cabildante fue un trepado escalón para el Capitán Juan Castellanos, pues, como justamente dice Enrique Ruiz Guiñazú, "en América, en un tiempo, toda la potestad parecía cobijarse en los cabildos"[91]. Era también un ascenso en la jerarquía social indiana, donde ningún español admitía sino a regañadientes ser inferior a otro español, similar en esto a la actitud de la hipertrofiada hidalguía metropolitana, de merecida fama en los países europeos por su crecido número e inmoderada infatuación.

Con respecto a las remuneraciones de los miembros del ayuntamiento, dice Ricardo Zorraquín Becú que "entre nosotros nunca las hubo, excepto las costas y derechos que cobraban algunos de los cabildantes por su actividad como fieles ejecutores, alguaciles mayores, etc. Esta situación no varió con el transcurso del tiempo." [92] A lo que habría que agregar, en el caso de los alcaldes, las costas que sufragaban los litigantes. [93] Indirectamente, sin embargo, la condición de alcaldes y regidores contribuía a su situación económica por las razones que veremos poco más adelante.

Leemos en el Acta del Cabildo de Córdoba del 19 de febrero 1646 que "el Señor Capitán Juan Castellanos se le ofrece hacer viaje para la ciudad de La Plata…" Debemos interpretar el

verbo “ofrecer” en su sentido arcaico de “ocurrir” o “sobrevenir”. El Cabildo, aprovechando la ocasión y en atención a los numerosos asuntos que tenía pendiente ante la Audiencia, le otorga poder para intervenir en todos los “negocios y causas que tiene esta ciudad y adelante se le ofrecieren”. En la reunión del 4 de abril siguiente, Castellanos está ausente y es reemplazado por un regidor. Recién lo encontramos en el mes de Diciembre del año mencionado y en el acto eleccionario del 1º de enero de 1647.

En sus gestiones como apoderado de la ciudad de Córdoba ante la Audiencia, Juan debió tratar al presidente de la misma que era entonces don Dionisio Pérez Manrique de Lara, marqués de Santiago, quien ejerció el cargo entre 1642 y 1647.

Este viaje al Alto Perú, preferentemente a Charcas y Potosí, inaugura las actividades comerciales de “exportación e importación” con las que Juan Castellanos consolidaría su patrimonio, a las que se agregarían gestiones ante la Real Audiencia sobre asuntos de interés de las autoridades y cabildos del Tucumán, de otros particulares y propios.

La enorme riqueza de la explotación del cerro de Potosí había generado una doble corriente de mercaderías hacia la ciudad y su entorno y desde ella hacia los puertos que canalizaban hacia la metrópolis los valiosos minerales de oro y plata que ella producía. Las minas requerían toda clase de alimentos para los habitantes y la “mano de obra” indígena laboraba las vetas. El Tucumán contribuía con ganado vacuno proveniente de los campos de cría y engorde (además del “cimarrón”), yerba del Paraguay, tabaco y azúcar, algodón y tejidos regionales y los “géneros de castilla” introducidos legalmente o por vías que eludían con más o menos éxito y tolerancia desde el puerto de Buenos Aires. El recorrido entre Lima y Potosí demandaba 4 meses por peligrosas rutas de montaña, mientras que el trayecto desde Buenos Aires, por caminos en su mayor parte de llanura, requería la mitad.

En la segunda mitad del siglo XVII comenzó a expandirse el comercio de mulas, el medio de transporte por excelencia durante más de dos centurias, por las buenas cualidades del animal para recorrer vastas extensiones, por caminos de montaña fragosos y a veces carecientes de pastos y agua, donde su fuerza, docilidad y capacidad de sufrimientos, lo hicieron preferible a la llama de los incas y los caballos y asnos introducidos en el continente desde la península.

Las “cuentas” de Juan que conocemos a través de sus últimas disposiciones, aunque fragmentarias, nos revelan que el escribano real practicaba operaciones comerciales en todos estos rubros, además de contribuir a la producción ganadera, en actividades tales como la cría y el engorde de ganado. Durante los años de su estadía en Salta y Jujuy, sus negocios llegarían a su volumen más significativo-

Señalaremos, las siguientes particularidades que otorgaban al comercio en la región características peculiares. En primer lugar, los precios imperantes en las productos importados. “En Portobelo las mercaderías valían varias veces más que en España –dice Rodolfo Puiggros- y en España varias veces más que en los países industriales. Antes de llegar al Nuevo mundo habían ido recogiendo en el trayecto un valor que multiplicaba por tres, cuatro, diez, cien su precio de origen. Y en América seguían pasando de mano en mano y haciendo la fortuna de innumerables intermediarios. Es de imaginar el precio que amontonaban sobre sus espaldas al llegar a Perú o a Chile…”[94] Agrega el autor que el Tucumán tenía fama de ser el país más caro del mundo. Es de imaginar el atractivo que estas ganancias podías despertar en hombres de empresa ambiciosos como nuestro biografiado.

Los negocios en aquella parte del mundo carecían, sin embargo, de las instituciones financieras que hoy son indispensables para realizar en forma fluida y eficaz las transacciones y garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos. Por lo tanto las operaciones debían basarse en la confianza y el conocimiento mutuo de los contratantes, en los lazos de parentesco y amistad, en el prestigio social y en el respaldo que daban los cargos públicos, como “tarjeta de presentación” de las partes. Con frecuencia el monto de las operaciones –préstamos en moneda y “fiado” de mercancías- se transfería parcialmente a terceros para facilitar la cobranza y terminaba

en cuentas bastante complejas. Los viajeros recibían instrucciones de hacer pagos y cobros en sus destinos. Un sistema económico-financiero muy primitivo desde nuestro punto de vista, pero no carente de eficacia en la época.

Siendo el poderoso mercado potosino el imán de la economía tucumana, la demanda regional no carecía sin embargo de importancia. Los "géneros de castilla" eran indispensables para satisfacer las necesidades que la producción local no podía abastecer. Telas para vestimentas de ambos sexos, ropa de cama, joyas, armas, pinturas, así como hierro para fabricación de herraduras, figuran en las transacciones de Juan Castellanos. Los hidalgos y gente de pro de aquellos años eran muy celosos en cuanto a la apariencia de sus esposas e hijas, vestimentas y alhajas eran adquiridas a precios elevadísimos y estas últimas con frecuencia alquiladas. En los papeles de negocio de nuestro biografiado encontramos varios ejemplos de estas últimas operaciones.

A medida que los ingresos originados en las encomiendas disminuían por la merma de las poblaciones indígenas, el comercio se universalizaba y hasta las más altas autoridades de la provincia participaban del mismo. El prurito de los hidalgos españoles contra los oficios que involucraban trabajo físico o servil y que miraban con desdén las ocupaciones que no fuesen la milicia, el clero y la magistratura, se remediaba fácilmente mediante el empleo de un asistente que "llevaba" el negocio por cuenta del propietario.

Pero no todo habría de ser afanes y trabajos en la vida del Capitán Juan Castellanos en Córdoba, como veremos seguidamente.

Catalina en Babilonia

A continuación presentaremos el nacimiento en Córdoba de Catalina, hija del Capitán Juan Castellanos, retoño habido fuera del matrimonio, y que podemos reconocer como tal por el trato que éste le diera en sus últimas disposiciones. Ignoramos el nombre de la madre y los pormenores de su llegada al mundo. Pero es obvio que una relación amorosa –en el sentido más amplio de esta expresión- habrá mediado para la llegada al mundo de la infanta. No será ocioso a nuestro juicio rememorar otros dos casos contemporáneos de lo que denominamos "relación amorosa", en la que actuaron protagonistas conocidos de nuestro Escribano Real. Quizás la comparación arroje alguna luz sobre su personalidad. Presentamos a continuación nuestras "dramatis personae".

Ellos son Don Gutierre de Acosta y Padilla, nuestro Capitán Juan Castellanos y Don Luis de Tejeda y Guzmán, varones de edades similares. Cada uno de ellos fue un "alma", como se decía por aquellos años o, un "yo", como decimos ahora, "sustituto moderno del alma", como lo llama Allan Bloom, que es "misterioso, inefable, indefinible, ilimitado, creador, conocido sólo por sus hechos… individual, único…"[95]. Luego, y como no podía ser de otra manera, el "nudo del problema" fue desatado por ellos en tres formas distintas y aun divergentes, como se verá seguidamente. Así intentaremos aproximarnos un tanto a ellos por vía de comparación.

Como ya dijimos, Don Gutierre había perdido a su primera esposa en la dura travesía del altiplano altoperuano. Su viudez –es decir, su privación de mujer, su soledad- no duró mucho, pues nos consta que en Salta, antes de llegar a Córdoba de la Nueva Andalucía, contrajo segundas nupcias con Doña Manuela Robles de Salcedo, matrimonio bendecido luego por el nacimiento de dos hijos: Ignacio, bautizado en aquella ciudad en 1645 y posteriormente, Ana. El sensato Gobernador tomó así una decisión coherente con su habitual línea de conducta e inobjetable desde cualquier punto de vista. Él sintió que "no es bueno que el hombre esté solo" y obró en consecuencia tomando estado según la ley humana y divina.

Muy distinto fue el caso de Don Luis de Tejeda. En su extensas "Coronas Líricas", uno de los poemas fundadores de la literatura criolla, nos relata su historia. Si el deseo fue para el Gobernador un corcel dominado por el brazo del jinete, para Luis fue un potro indomable y desbocado que lo arrastró a los peores excesos, como él mismo confiesa sin recato alguno.

Es notable que en su relación autobiográfica Tejeda nos dé una visión inesperada de la ciudad de Cabrera. Ésta gozaba fama desde antiguo de "docta" por el renombre de sus institutos de enseñanza, y de "beata" por su acendrada devoción religiosa y la morigeración de sus costumbres. Su religiosidad estaba correlacionada con la abundancia de conventos y monasterios que desplegaban por las calles la multiplicidad de sus hábitos religiosos. Hasta los niños podían distinguir las vestiduras marrones de los hijos de San Francisco, de las sotanas blancas y la capa negra de los dominicos, el escudo de Aragón en el pecho de los mercedarios y la sobria sotana negra de los ignacianos. Los tornos de las monjas catalinas y teresianas que comunicaban sombríamente con el exterior, pero vedaban toda mirada profana, llenaban de intriga a los jóvenes, que apenas conjeturaban lo que sucedía en los claustros y jardines de clausura, donde envejecían en silencio y santidad sus propias tías, primas o hermanas consagradas. En las contadas fiestas en que las iglesias de las clausuradas se abrían al pueblo, sólo se escuchaban detrás de las sombrías rejas del coro, las salmodias latinas de las religiosas, donde apenas se entendías palabras aisladas como "laudate", "pecata" o "dóminum". La oración incesante suplicaba el perdón de los pecados y el alivio del peso, la tristeza y el dolor de la vida terrenal. *"Oye, oh Señor, mi plegaria, da oído a mi clamor, no seas insensible a mis lágrimas, porque no soy más que un extranjero ante Ti, un advenedizo como todos mis padres; déjame que me reconforte un poco, antes de que me vaya y ya no sea más." (Salmo 39).*

Si nos atenemos al relato de Tejeda, en cuanto a la corrupción de las costumbres, Córdoba habría estado más cerca de Lima, de Potosí y de la desacreditada Esteco -supuestamente maldecida por San Francisco Solano y que se llevaba el baldón del oprobio en las tierras del Tucumán- que de la imagen lírica a que estamos acostumbrados. Hay una sección autobiográfica de las "Coronas Líricas" que suele denominarse "El Peregrino en Babilonia".

"La ciudad de Babilonia, aquella confusa Patria, encanto de mis sentidos, laberinto de mi alma"[96], escribió el poeta sobre su pueblo natal, dándole el nombre de aquella urbe de impiedad y libertinaje condenada por los profetas de Israel. *"¡Ay Babilonia enemiga! ¡de tus casas, calles, plazas, ¿qué rincón hay que no sea testigo que me amenaza? A la aritmética, ya ceros y guarismos faltan para sumar mis deseos y numerar mis palabras." "Con estos viles principios, la libertad recatada del deleite sin vergüenza asentó plaza de esclava. Ya encantada, por las calles precipitada, se entraba por los Burdeles de Chipre, almacenes de Accidalia* [97] *. Del más imposible objeto, de la muralla mas alta, del retrete mas guardado, del más defendido Alcázar: Eran linces los deseos, los afectos eran armas, escalas los pensamientos y llaves las esperanzas."* Difícil sería describir mejor el escenario de su psicomaquia.

Así se querellaba el vate cordobés, en cuya crónica abundan los deslices de la voluptuosidad, el adulterio y hasta el sacrilegio, con el agravante de haber arrastrado por el mal camino a dos de sus hermanos, que apoda "Garcindo" y "Gerardo". "Anarda", "Casandra" su hermana y "Lucinda" son los seudónimos de las evas tentadoras –y tentadas.

Una noche, trepando por el muro de una casa, cae a un palmo de la boca de un profundo pozo que la oscuridad le ocultaba, sube al lecho de Anarda y un rival intenta quitarle la vida a puñaladas, pero no lo consigue y ambos luchan en el patio, sin armas, como fieras. Llegan dos amigos del rival y Luis desnudo y herido, logra escapar y se refugia en la cárcel donde estaba su hermano Gerardo. El objeto de su pasión no logra superar el horror del episodio, enferma y muere:

"Cuando a la luna mis pasos / competidor arribaba / trepé un muro porque hiciese / su sombra a mi culpa espaldas./ arrojado al otro extremo / vine a topar con mis plantas / de los brocales de un pozo / en la forzosa distancia / Que a discrepar solo un dedo / por su profunda garganta / bajara a ser alimento / de las infernales llamas. / De este inminente peligro / como sino fuera nada / me trasladé temerario / hasta la cómplice cama. / Mas entre cobardes pasos / disimulando su rabia / por el oscuro aposento / el rival fiero me alcanza. / Y cuando el profundo sueño / los sentidos nos embarga / y el entiende que su acero / almas y cuerpos ensarta, / El ejecutivo golpe / otro impulso mayor pasa / de los cuerpos a las plumas/ muy menos que ellas livianas. / El asesino turbado / y sin armas se traslada / del aposento hasta el patio / que es cobarde la venganza. / Yo al repentino ruido / de su fuga y de sus armas / tras él desnudo me

arrojo / y mientras en vez de espadas / Remitimos el coraje / a brazos, dientes y garras, / del mismo patio se arrojan / dos amigos que le aguardan. / Y un sangriento sacrificio / con sus aleves espadas / de Anarda que a ella se asoma / me dejan a la ventana. / Levanteme y como pude / dije: Anarda, por tu fama / me llevo el cuerpo conmigo / y dejo contigo el alma. / Y por obviar sentimientos / de mi padre y de su casa / en la cárcel me traspuse / a donde Gerardo estaba. / Donde ya de mis heridas / no fue tan mortal el ansia / cuanto de mi loco amor / irremediable la llaga. / Porque del susto pasado / de la nocturna desgracia / supe que Anarda enfermó / y que estaba desahuciada.

"Anfrisa" es la legítima mujer del poeta, Doña Francisca de Vera y Aragón, de noble y antiguo linaje: ***"El canto de las sirenas / por sus márgenes y playas entraba por mis oídos /mas no llegaba hasta el alma./ Porque el casto amor de Anfrisa con virtud siempre contraria moderaba mis afectos"*** –moderación que no estorbó mucho tiempo a la indomable fogosidad del protagonista, que procedió a seducir a Lucinda, íntima amiga de su esposa, que solía frecuentar su casa. A tal punto llega su pasión que un Miércoles de Cenizas, como un poseído, busca en las iglesias de Córdoba a su enamorada. Aunque se encubran los nombres verdaderos, por comprensibles razones, las peripecias fueron reales y se relatan con toda crudeza.

El cuadro que nos hizo Tejeda de un sector de la vida cordobesa de la época, ¿tiene valor de retrato histórico-social o es la versión desorbitada de un arrepentido con buenas dotes literarias, quien además generaliza indebidamente sus propias experiencias? Es difícil establecerlo y nosotros no lo intentaremos. Además, en la confesión de sus hazañas amorosas, no podemos menos que advertir alguna jactancia masculina en el relato del seductor y una carencia de compasión explícita hacia sus víctimas.

Pero al menos debemos examinar el acta del Cabildo de Córdoba del 5 de enero de 1646 que aunque no se refiere puntualmente al caso, tiene valiosas sugerencias generales sobre la cuestión. Encontramos en ella al piadoso Gobernador, Don Gutierre de Acosta y Padilla, sentado entre los Alcaldes "Joan" Castellanos y Manuel Correa de Saa. Toma la palabra el Capitán Lázaro de Molina, Procurador General, y pasa a referirse a la angustiosa sequía que afectaba a la región: "…las aguas faltan de las lluvias, por lo cual también faltan las aguas de los ríos, fuentes, manantiales y arroyos, con lo cual está la tierra a muy grave riesgo de perder las sementeras, como ya muchas de ellas están perdidas", dice el buen procurador con una sencilla elocuencia que nos suena poética, y termina solicitando se hagan "procesiones y rogativas para que Dios Nuestro Señor nos dé agua y socorra la dicha necesidad".

Acosta y Padilla accede a lo solicitado diciendo "que es buena la propuesta y que lo principal es quitar los pecados públicos y amancebamientos y que las justicias acudan a castigarlos y evitar, corriendo el distrito para ello y que Su Señoría de su parte en lo que tuviere lo hará y sobre ello hizo Su Señoría un exhordio espiritual…" Había, entonces, una infracción pública que debía sancionarse para restablecer el orden alterado por la culpa y alcanzar el perdón y la remisión de la pena. El correctivo había sido ejecutado por la madre naturaleza, sierva de la Providencia, que mantenía cerrados los grifos celestes por los que descendía la lluvia sobre la tierra sedienta de la provincia. Los amancebados serían amonestados y obligados a la separación o al matrimonio, cuando éste fuese posible, para reparar el escándalo. Tal sería probablemente el contenido de la exposición del alto magistrado.

Volvamos al acta referida: "Con lo que todos (dijeron los cabildantes) procurarán de lo hacer de su parte y que conviden a las religiones (órdenes religiosas) y que se saquen a las procesiones la imagen de Nuestra Señora y el patrón San Jerónimo y entre todos se repartieron el cuidado y la diligencia para que ponga en efecto y que sea lo más breve que se pueda…"

Y el Alcalde de Primer Voto Juan Castellanos, participante de la reunión consistorial, ¿cuál era su situación en aquellos días, con respecto a la cuestión que nos ocupa?

El Gobernador disfrutaba de la compañía de su reciente esposa; el frenético Luis de Tejeda incursionaba en camas, camastros u otros sucedáneos silvestres y parece que en ellos no debió de

sobrellevar soledad alguna, ni insatisfacción de sus deseos, aunque sí numerosos peligros, el mayor de los cuales sería el riesgo en que ponía a su alma.

Pero el Capitán Juan Castellanos, hombre todavía en la flor de la edad, hacía tiempo que había perdido a su cónyuge, doña Isabel, y padecía una situación como la que nos describe este expresivo romance de Don Luis de Góngora y Argote:

Váyanse las noches / pues ido se han / los ojos que hacían / los míos velar; / váyanse, y no vean / tanta soledad, / después que en mi lecho / sobra la mitad. [98]

Esa mitad vacía habría de llenarse de alguna manera. Años después, nuestro Capitán tomaría una decisión más ajustada a derecho, como la del Gobernador, pero en aquel momento no podía hacerlo. El matrimonio era una institución social y se consideraba ligada a ciertas condiciones que no podían obviarse fácilmente, o que no era conveniente obviarlas en interés de la familia. Y téngase en cuenta que los intereses que mencionamos no eran sólo los de la "familia nuclear" –padre, madre, hijos- sino también los de la "familia extensa" –proyectada hacia el futuro indefinido de "los que vendrán", sin olvidar a los antecesores, los que "fueron", es decir, los muertos.

Debemos ahora anticipar un testimonio formulado una década después. Juan Castellanos, viendo que su fin estaba cercano, dicta sus últimas disposiciones, en las que ordena: "Ítem mando a Catalina que está en casa del Sargento Mayor Juan Francisco Montenegro que será de edad de diez años, quinientas vacas y estas mi hijo Tomás se las entregue cuando tomase estado, y pido y encargo al dicho mi hijo mire por ella y la case de su mano y la alimente en lo necesario y cuando la case, le dé dos vestidos, porque le tengo obligaciones y el dicho mi hijo se las tiene, y más se le dé una almohadilla que está en el cofre y un par de enaguas que están en un cofre y para que haga doce camisas".

A quien estaba a cargo de la niña, le retribuye con gratitud: "Declaro que lo que pareciere por mi libro deberme el Sargento Mayor Juan Francisco Montenegro, no se le cobre."

Los términos de estas disposiciones –en especial el mandato a Tomás de Escobar Castellanos de casarla "de su mano"- sugiere que la niña no llevaba "mala sangre" y que por lo tanto su madre era mujer blanca.

Don Gutierre de Acosta y Padilla, Luis de Tejeda y Guzmán, Juan Castellanos. Tres hombres, tres mundos. La virtud dominante en el primero y la que triunfa en su psicomaquia es la *templanza*, que sabe cómo actuar y en qué momento, con la debida moderación (Aristóteles, "Ética a Nicómaco").

Los escándalos del segundo, hijos del vicio de la *intemperancia*, terminaron en grandes arrepentimientos que incluyen la intervención de los Santos y su propia vida ofrecida en expiación del pecado, recluido en los claustros del convento de Santo Domingo, durante los 17 años que le restaban vivir, en los que redactó sus "Coronas Líricas" en homenaje a la Virgen María. Alto nivel de dramatismo, vehemencia y frenesí, tanto en el vicio como en la virtud. Su psicomaquia se resuelve con el triunfo de la *Gracia*.

El desliz carnal del tercero, cuyos pormenores desconocemos, se remedia en forma muy distinta, diríamos más sencilla y humana. Encontramos en la conducta de Juan *responsabilidad* hacia el fruto de aquella, asumiendo los cuidados paternales y delegándolos en su hijo mayor; *afecto* que llega hasta especificar la dote de la joven Catalina, en detalles como su ajuar de futura novia, tal como podemos encontrar en muchos testamentos de aquellos años, de padres preocupados por su prole hasta en sus últimos momentos. Diríamos que esta psicomaquia termina con el triunfo de la *honestidad.*

He aquí, por ahora, la *petitte histoire* de Juan Castellanos en Córdoba, Y así fue cómo la niña Catalina nació en la Babilonia de Luis de Tejeda.

Los Cabrera

Hacia 1645 y 1646 el bajel de los Castellanos hacía un lustro que había desembarcado en las Indias y ya surcaba raudamente por la historia del Tucumán con todas sus velas desplegadas. El Escribano Real, aunque por breve espacio, fungió como Teniente de Gobernador de Córdoba, la ciudad más populosa y rica de la provincia, y en la renovación del ayuntamiento del primero de enero de 1646, resultó electo como Alcalde de Primer Voto de dicho cuerpo. Una "performance" más que lisonjera para un recién llegado, siendo hombre carente de padrinazgos en las cortes de Madrid o de Lima, ni de arrimos con los señores Oidores de la Audiencia de Charcas, aunque sí disfrutara de la innegable privanza de Su Merced, el Gobernador del Tucumán.

En los meses transcurridos entre la cesación del cargo de Teniente de Gobernador y la elección de Alcalde, ocurrió algo que impartió un nuevo y fuerte impulso al derrotero familiar: el comienzo de un proyecto que ignoramos si fue concebido en la mente de Juan Castellanos, en la de Don Antonio Luis de Cabrera o en la de Don Gutierre de Acosta y Padilla, o tal vez en la de los tres, en feliz y armonioso concierto. Tal fue la providencia por la que el Gobernador adjudicó la encomienda de Chicoana y Atapsi a Tomás de Escobar Castellanos, bajo condición de contraer matrimonio con Doña María Luis de Cabrera y Duarte de Meneses, o Sotomayor y Cabrera –*como gustéis*- hija de Don Antonio Luis de Cabrera y Valeriana Duarte de Meneses. [99]

Lo efectivo es que por aquellos últimos meses de 1645 y en el curso del año siguiente, los Castellanos y los Cabrera pusieron la piedra fundamental sobre la que se edificaría una familia americana, o si se quiere criolla. Un episodio repetido en el siglo XVII y no por ello menos importante, por sus repercusiones demográficas y sociales.

Invitamos, pues, a comparecer en este punto al linaje de los Cabrera, presente en las Indias desde la centuria anterior, aunque limitándonos a la rama originada en Don Antonio Luis de Cabrera, sevillano, hijo de Don Miguel Jerónimo de Cabrera y su esposa María de Toledo y por lo tanto hermano menor del ilustre fundador de Córdoba[100]. Pero antes debemos abrir un obligado paréntesis y retornar a la sesión del Cabildo del veinte de abril de 1645, presidida por el Capitán Juan Castellanos, Teniente de Gobernador.

Entre otras resoluciones, el ayuntamiento dispuso "aderezar" los caminos "y en especial el que pasa para La Rioja mayormente en tiempo en que el Señor Gobernador de esta Provincia ha de ir por el"[101]. En aquella fecha, el magistrado hacía poco más de un año que se había recibido en el cargo, y aún debía visitar algunas de las poblaciones de su amplio distrito, puesto que entre sus múltiples obligaciones estaba la de comprobar en ellas el acatamiento de las Ordenanzas Reales. Su incumpliendo era una grave infracción a la ley y solía denunciarse en los juicios de residencia a que estaban sometidos los gobernadores al cese de su mandato. Además de la obligada revista, Acosta y Padilla debía informarse de las secuelas que había dejado ese peligroso trance que fue el gran alzamiento de las tribus diaguitas, el segundo conflicto de tal naturaleza, desde aquel que en siglo anterior había destruido las primeras fundaciones españolas, con excepción de la noble y valiente ciudad de Santiago del Estero.

Al noroeste de la jurisdicción cordobesa se extendían las áreas correspondientes a las ciudades de La Rioja y Londres - recordemos que San Fernando del Valle de Catamarca recién se fundaría treinta y ocho años después. El camino hacia ellas cruzaba una "inmensa y árida"[102] llanura, calcinada por el sol, incluyendo el descomunal océano de sal de las Salinas Grandes y los resecos parajes de los "llanos de La rioja". Un trayecto a todas luces sacrificado, incómodo y fatigoso, con largas jornadas desprovistas de agua potable y alimentos y con pocos lugares aptos para el descanso de los viajeros y la reposición de las cabalgaduras.

El Gobernador Juan Ramírez de Velasco había fundado la ciudad de "Todos los Santos de la Nueva Rioja" en 1591. Entusiasmado por las supuestamente ricas vetas auríferas del cerro Famatina, se aventuró a informar al Rey sobre el descubrimiento de una nueva Potosí, "…pero

saliéronle fallidas las esperanzas de oro y plata fundadas en las falaces promesas de los indios -escribe el Padre Lozano- que haciendo semejantes ofertas, lisonjean siempre, y entretienen la codicia de los españoles, y al fin paran en humo y en nada, después de fatigar sus deseos y traerlos atormentados en el potro de una larga expectación, como aquí ocurrió" [103]. Podría decirse –*cum grano salis*- que las provincias del Alto Perú, en algo así como una sórdida avaricia de su trama geológica, no compartían sus rumbosos metales con el desheredado y un tanto andrajoso Tucumán. El interés que albergaba la región estaba, en cambio, en la nutrida población indígena, cuyos numerosos pueblos permitieron al citado Gobernador conceder de entrada a los nuevos ocupantes 56 encomiendas, cuyo producido haría viable el asentamiento español.

Sin embargo las cosas no habrían de ocurrir con la facilidad prevista. Las naciones indígenas estaban bien preparadas para la guerra, eran celosas de su libertad y tenían sobradas razones para desconfiar de las intensiones de los recién llegados. Como corolario, las jurisdicciones riojana y londinense quedaron confinadas en una zona fronteriza "caliente", erizada de peligros y, como pronto se vio, con su territorio transformado en cruento campo de batalla, donde los feudatarios y estancieros, separados a veces por largas distancias de los centros poblados, tuvieron que pagar un doloroso tributo de sangre.

Las actas del Cabildo cordobés acreditan la presencia en la ciudad de Don Gutierre durante el primer semestre de 1645. El nacimiento de su hijo Ignacio en el mismo año, no propiciaba un viaje prolongado. Pero la tiranía de las fechas nos obliga a inferir que en el lapso transcurrido entre su dejación del cargo de Teniente de Gobernador y finales de diciembre del mismo año, Juan Castellanos viajó a La Rioja, solo, comisionado por el Gobernador o, por el contrario, en la comitiva de aquel. Fuera como fuere, cuando Castellanos llegó a La Rioja, encontró entre sus vecinos a la familia de Don Antonio Luis de Cabrera (nieto) y trabó con él un vínculo de amistad que poco después se transformaría en una relación de parentesco[104].

Hemos rastreado las huellas de Juan Castellanos hasta el pequeño río Piedra, en cuyas orillas descansaba su villa natal de Cartaya. Buscaremos a Don Antonio Luis de Cabrera, andaluz como Juan y, como él, primer miembro de su progenie en las Indias, en la pequeña isla Margarita que forma parte del archipiélago de las Antillas y está ubicada a corta distancia de la costa norte del continente, frente al litoral de la actual Venezuela. Geográficamente es un territorio montañoso con elevaciones de poca altura y valles en el interior, donde se fundó la villa de Asunción, su capital, y rodeado su contorno por extensas lagunas litorales. Sus hermosas playas, como las del margen marítimo de Cartaya y la desembocadura del río Piedra, son hoy, según se mire, víctimas o beneficiarias del turismo.

Margarita fue descubierta en 1489, en el tercer viaje del Gran Almirante Cristóbal Colón. Proviene su nombre de las pesquerías de perlas situadas en su periferia; "Sicut Margarita Preciosa" dice una divisa bajo su escudo. Para su fortuna, está fuera del derrotero de los ciclones del Caribe pero, para su desdicha, demasiado cercana a la ruta de la piratería que acechaba los cargamentos de oro y plata destinados a la metrópoli.

Allí recaló Don Antonio Luis de Cabrera, nacido hacia 1536, hermano menor, como dijimos, del fundador de nuestra Córdoba de la Nueva Andalucía. Quizás a causa de su puesto en la constelación familiar, los rasgos realistas y moderados de su personalidad, y acaso también a la estrella benigna que presidió su nacimiento, Don Antonio escapó al trágico destino que gobernó la existencia de sus padres, el Comendador Miguel Jerónimo de Cabrera y su esposa María de Toledo, sus dos hermanos de nombre Francisco que murieron párvulos, Juan y Nicolasa que perecieron en el naufragio de 1555 junto a su madre, y finalmente el célebre Don Jerónimo que finó malamente, como sabemos, en Santiago del Estero por aleve mano de Gonzalo de Abreu en 1574.

Hasta los 33 años, prefirió la península al continente Americano y vivió en Sevilla junto a su abuela materna Catalina Hernández. La muerte de la abuela lo liberó de los deberes del vínculo y la designación real de 1567 lo llevó a cruzar el océano hasta la isla Margarita, para asumir su gobierno. Sus buenas cualidades de hombre práctico y emprendedor, en cuya honestidad y juicio equilibrado se podía confiar, lo habilitaban especialmente para el cargo. Las pesquerías de perlas,

uno de los recursos principales de la isla, habían perdido su rendimiento inicial, por lo que debía analizarse su situación, evaluar sus perspectivas y en lo posible mejorar la técnica empleada.

En su estadía en Margarita Cabrera desempeñó el cargo de Gobernador de la Isla, como titular y posteriormente como interino, y debió atender el odioso problema de la piratería esclavista que hacía de las suyas en el Caribe. En carta al Rey, Don Antonio le informó sobre la indignante complicidad y trato amistoso de algunos pobladores con los bucaneros ingleses, escoceses y franceses que arribaban a la isla para reponer sus provisiones, llegando algunos a la ignominia de darles alojamiento, comerciar y hasta mantener correspondencia con ellos.

Cabrera no sólo era un talentoso empresario, sino que también tenía buenas cualidades para la guerra. Pero allí donde sus arrojados hermanos, y después sus mismos herederos, hubiesen aplicado con energía el vigor de sus brazos y la destreza en el uso de las armas, Don Antonio, aplicaba la astucia. Hoy diríamos que era un "estratega" perspicaz. En una de sus campañas, tendió una ingeniosa celada al filibustero Cayún, que gracias a la superioridad de su artillería logró a duras penas salvar su pellejo, suerte que no le cupo a su piloto, un infeliz mulato que el Gobernador mandó ajusticiar en el acto. El triunfador reportó a Su Majestad el rescate de numerosos esclavos robados y botín[105] obtenido en sus correrías.

En cuanto a las pesquerías de perlas, se ocupó de ellas en sus tareas oficiales y posteriormente como propietario de una explotación privada. Tuvo dotes de inventor, como revela la licencia que obtuvo en 1578, asociado con Diego de Liria, para "la construcción de un artefacto de pesca de perlas y el rescate de caudales en navíos siniestrados", concediéndosele autorización para la compra de 100 esclavos negros para el buceo[106], lo que nos da una idea de la magnitud de su establecimiento. Este dato, a la vez, nos revela una ambición fundada en cálculos realistas, muy ajena a las vanas ilusiones de su hermano Jerónimo y de su sobrino del mismo nombre, buscadores ambos y sin éxito de fabulosas "Trapalandas", ciudades llenas de oro en ignotas comarcas sudamericanas.

Don Antonio casó en dos oportunidades, la segunda vez con Catalina Dorantes de Trejo, de la cual hubo cinco hijos. Dos de ellos, Félix y Adauto o Adaucto, que pasaron tiempo después al Tucumán, nos interesan particularmente. ¿Por qué Cabrera bautizó a sus hijos con estos nombres? En el escudo de la Isla aparecen dos figuras con sotana y aureoladas. Son los santos patronos de aquella, mártires de la persecución de Dioclesiano, Félix, un presbítero romano y su compañero, cuyo nombre se desconoce, por lo cual se lo identifica como "Adauctus", es decir, "el acompañante".

La estadía de Cabrera en la isla, entrando en la edad adulta, casado y con el regocijo del nacimiento sucesivo de sus hijos, debió de ser un período grato para él y los suyos. En la pequeña corte de Asunción, su afable sociabilidad y su discreción, pronto le ganaron la simpatía de los habitantes.

La familia partió en 1589 al Virreinato del Perú y, al pasar por Santo Domingo, Cabrera escribió una genealogía de sus antecesores sobre la cual volveremos en su momento. En el Perú se le otorgó la encomienda del Paso, en Cochabamba, y el cargo de corregidor en Andahuaylas. Quizás no fuese ajeno a tales favores el hecho de que en aquellos años el Virrey en funciones era u primo segundo, Don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, hijo de otro Virrey, Don Diego Hurtado de Mendoza y Silva y Doña Isabel de Cabrera y Bobadilla, hija a su vez del Marqués de Moya, Andrés de Cabrera, de quienes proviene el parentesco[107]. La transición desde la isla Margarita, en el trópico, hasta la espina dorsal del Perú, elevada, fría y seca, fue un cambio que puso a prueba una vez más la versatilidad de Don Antonio Luis de Cabrera.

Sobre Don Félix de Mendoza Luis de Cabrera, su hijo, nos dice el Padre Lozano que había "servido muchos años a S.M. con proezas correspondientes a su gran calidad en la conquista de la provincia de Santa Cruz de la Sierra…"[108]. En dicha provincia, en la villa de San Lorenzo, Don Félix había contraído matrimonio con Doña Elvira Manrique de Lara y allí nació Antonio, su unigénito, llamado así como su abuelo paterno. En los reiterados conflictos que aquejaron a

aquellas tierras, se templó en el fuego del combate esa eficaz y peligrosa hoja de acero que fue el después "General" Mendoza, al servicio de las tropas de Su Majestad Católica en el Tucumán.

En efecto, en las Provincias de Mojos y Santa Cruz, zonas inhóspitas e insalubres, asoladas por la combatividad permanente de tribus irreductibles –entre ellas la de los Chiriguanos, agresivos y casi imbatibles guerreros- y peor aún por las sediciones internas y pleitos de los mismos conquistadores, Don Félix demostró de qué sólido temple estaba construido. Sus múltiples actos de servicio le abrieron el acceso a los más elevados grados militares.

Si bien parece haber heredado muchas de las cualidades de su padre, el hijo se diferenciaba de él por su vigorosa personalidad de campeón arrojado, terco ante la adversidad y obstinado en no ceder posiciones. Condiciones óptimas para hacer frente al difícil escenario bélico que le esperaba. Don Félix de Mendoza tenía 45 años cuando comenzó el alzamiento de los calchaquíes, edad en que conservaba mucho de su vigor juvenil y toda su mente alerta a la veloz evolución de las crisis, con respuestas inteligentes e inmediatas, que no admitían vacilaciones ni recelos. Tuvo además buenos atributos para el mando, que sumados a su vasta experiencia en el Alto Perú y el Paraguay, habrán pesado en el ánimo del Gobernador Albornoz cuando lo designó Teniente de Gobernador de San Miguel en uno de los lapsos de mayor peligro. Don Antonio Luis de Cabrera, veinteañero todavía y recién casado, combatió bajo sus órdenes. Estaba formado de la misma estofa que su progenitor y dio sobradas pruebas de ello, aunque la evolución de los hechos no le permitió labrar una foja de servicios comparables a la de aquel. Había tomado estado alrededor de 1629 con Valeriana Duarte de Meneses, hija de Gonzalo Duarte de Meneses, de larga y meritoria actuación en la conquista del Tucumán en el siglo anterior, y de Doña Teresa de Cepeda Villarroel, emparentada con el linaje de donde procedía Santa Tersa de Jesús. "Por esas vueltas de la vida", como decimos hoy, Doña Teresa, casó en segundas nupcias con Adauto Luis de Cabrera, también venido a la provincia tucumana.

Finalizada la etapa santacruceña, don Félix y su reducida familia viajaron al Tucumán, donde encontró a poco la provincia en llamas. Para quienes deseen una visión completa de la historia de la segunda guerra calchaquí, existe una amplia y excelente bibliografía. Por nuestra parte, y después de consultar buena parte de ella, hemos optado por seguir las principales alternativas del conflicto a través de la "Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán" del Padre Lozano, destacando sólo aquellos episodios que son relevantes a nuestro propósito. Las obvias limitaciones de este trabajo no nos permiten hacer otra cosa

En junio de 1627 había asumido la Gobernación del Tucumán Don Felipe de Albornoz, "caballero del hábito de Santiago de familia ilustre"[109], con vasta experiencia militar pero al parecer poco informado de las cosas de su gobierno. A su llegada, los caciques de los valles Calchaquíes, que en la práctica eran naciones independientes de la soberanía española, enviaron una delegación para "darle la bienvenida como estilaban cuando estaban de paz"[110]. Por causas no bien establecidas, el Gobernador mandó azotar y cortar el cabello a los indígenas, el peor ultraje que estos podían concebir. Entre los agraviados se hallaba un hijo del poderoso Chelemín, cacique de Hualfín y figura de gran predicamento entre los pueblos de la región, quien de inmediato procedió a tomar represalias contra los habitantes de las zonas aledañas a su territorio y en especial los del distrito de la ciudad de San Miguel. Otros jefes que habían intercambiado con él "la flecha", símbolo con el que se ofrecía y aceptaba alianza, hicieron lo propio en las áreas de Salta, Jujuy, La Rioja y Londres, y a poco toda las gentes de los valles aledaños a la gran Cordillera Nevada se levantaron en armas contra los españoles, acicateadas, además, por el odio que generaba el abusivo trato de los encomenderos. El Gobernador Albornoz designó para dirigir la campaña en las ciudades de La Rioja y Londres al General Don Jerónimo Luis de Cabrera, nieto del fundador y por lo tanto primo de Don Félix de Mendoza. La crueldad implacable de uno y otro contendiente, resultó el tono dominante a lo largo del conflicto.

Londres llevó inicialmente la peor parte de las hostilidades por su cercanía a las áreas dominadas por el enemigo y Don Jerónimo, ante la dureza del sitio en que se veía apretado, y herido él mismo, se encontró en la recia necesidad de evacuarla, llevando a toda la población a La Rioja, en una épica retirada de 46 leguas[111], por ásperas montañas y llanuras cubiertas de cardones

y arbustos espinosos, llena de penurias y bajo la constante asechanza de los indígenas, pero sin perder un solo hombre. La misma ciudad de Todos los Santos se encontró asediada pronto por los naturales, quienes intentaron ponerle fuego, "…pero la vigilancia de los españoles se le frustró –asevera el autor citado- extinguiéndole a tiempo siempre que lo intentaron. Y la última vez se señaló con singular aplauso de todos, el valor y denuedo del General Don Félix de Mendoza y Luis de Cabrera, hijo del Gobernador de la Margarita … (quien) se había venido a avecindar en La Rioja y en su defensa, expuso a manifiesto riesgo varias veces su vida y en esta que decimos, saliendo por caudillo de nuestra gente, dio muerte a muchos y a los demás puso en fuga, consiguiendo de ellos una gran victoria, y en la misma batalla sirvió con mucho crédito su hijo Don Antonio Luis de Cabrera, que servía el empleo de capitán y después ascendió al de sargento mayor" [112].

Podemos figuranos los ataques nocturnos, en que los indios, incendiando los techos de paja de la ranchada riojana, intentaban desalojar a los españoles. En la semioscuridad apenas alumbrada por el fuego, los habitantes tenían que apagar las llamas con mínimos recursos y a la vez contener a la indiada enfurecida. En medio de la alharaca ensordecedora de ésta, los alaridos de las mujeres, la gritería de los niños aterrorizados y las campanadas estridentes de la iglesia, unas pocas figuras gritando maldiciones –y entre ellos Félix y Antonio- con los ojos enrojecidos y los rostros tiznados por el humo, se arrojaban con ímpetu temerario contra enemigos mayores en número, apenas entrevistos en la penumbra y los hacían retroceder a feroces cuchilladas. El que se desplomara por las heridas o el cansancio, no podía esperar el menor auxilio, quedando librado a su suerte. En uno de los ranchos estaba Doña Valeriana y sus hijos, dispuesta a defenderlos como fuera y tratando de extinguir las lluvia de chispas que caían del techado. Las viejas y los enfermos, que no podían hacer otra cosa, se apiñaban en los rincones y pasaban las cuentas de sus rosarios en avemarías interminables. La Rioja estuvo a un tris de perecer, pero los valientes diaguitas no estaban preparados para luchar contra estos espantables demonios de la noche y así logró salvarse a la ciudad y a sus habitantes. Es imposible exagerar el horror y la dramaticidad del momento.

Durante el cerco, el poblado sufrió los tormentos del hambre, la sed y, tiempo después y como secuela del asedio, de la peste causada por la necesidad de comer "perros, gatos y alimañas"[113].

El auxilio enviado por el Virrey, bajo el mando de Don Antonio de Ulloa, no sirvió para mucho. Pero la situación mejoró con la nueva ofensiva del General Cabrera, quien con medidas audaces y escarmientos de la mayor brutalidad logró enfrenar un tanto la furia de los indígenas. Encontrando que su situación había mejorado, Don Jerónimo procedió a fundar una vez más la ciudad de Londres en el sitio de Pomán, en cuya acta fundacional figura Don Antonio Luis de Cabrera, presente en la tropa de su pariente y figurando como poblador.

La resistencia de Chelemín, en tanto, no había cedido. Incursionó en el área de San Miguel atacando un pueblo de indios leales a los españoles, donde ejecutó una espantosa matanza. Una partida de la ciudad salió en persecución de los enemigos, ocasionándoles fuertes pérdidas. "No escarmentaron por este castigo los bárbaros, -cedemos la pluma al Padre Lozano- pues volvieron presto a infestar la propia ciudad, donde había venido de La Rioja, para cuidar de su defensa el General Don Félix de Mendoza Luis de Cabrera con el cargo de Teniente de Gobernador y se atrevieron los aconquijas a darle asalto con ánimo de asolarla. Quedando el teniente en la ciudad para su resguardo, despachó a su hijo Don Antonio que con suficiente gente hiciese oposición a los invasores, y lo consiguió felizmente poniéndolos en vergonzosa fuga con grande pérdida. Y por fin se portó tan valeroso en la defensa de la ciudad el teniente, que los bárbaros entraron primero en desconfianza de poder entrarla como intentaban y después se fueron haciendo tratables los aconquijas, pipanacos, colpes y otras parcialidades belicosas, y se dejaron seducir de la industria y maña de Don Félix a admitir la paz, y dar la obediencia al español, motivos todos que teniendo después presentes el Gobernador Francisco Gil de Negrete, remuneró estos servicios, dando al hijo Don Antonio la encomienda de los pueblos reducidos, por los años de 1651" [114].

También había participado Don Antonio en la campaña que por fin logró capturar al curaca Chelemín. El prisionero fue enviado a Londres, donde el rigor implacable del General Cabrera, lo condenó a ser desmembrado. Uno de sus brazos fue exhibido en la plaza de aquella ciudad y su

cabeza en La Rioja, para escarmiento de las tribus y horror de todos. Los diaguitas, amedrentados por el castigo y faltos de fuerza y recursos, apaciguaron su violencia. Crueldad contra crueldad. Mártires en ambos bandos. El descuartizamiento practicado por los españoles corría paralelo con el "flechamiento" de los indios, cuyas saetas hacían blanco en las partes menos mortales de sus victimas, a fin de prolongar los dolores y el terror de la muerte.

La guerra tuvo numerosos incidentes y el campo de batalla se pronunciaba a favor o en contra de una u otra de las partes. Más de una vez la línea defensiva de La Rioja, San Miguel y Salta, estuvo a punto de ser desbordada con consecuencias impredecibles, pues quedaba el camino abierto a la invasión de Santiago y Córdoba. Después de muchos años de arduos combates concluyó el segundo alzamiento calchaquí. Es imposible resumir un conflicto tan complejo y con tantas alternativas como éste dentro de los estrechos términos disponibles, por lo que nos hemos limitado a los eventos en que participaron los Cabrera y a aquellos que los encuadran y explican el devenir del conflicto.

Tiempo después, el Gobernador Acosta y Padilla debió sofocar conatos de menor envergadura, pero su sabia política pacificadora impuso por varios años una tregua muy necesaria para la región. La ciudad de Londres fue poco a poco vaciándose de la mayor parte de sus vecinos, quienes se afincaron en La Rioja, y entre ellos el Sargento Mayor Don Antonio Luis de Cabrera.

Alianza matrimonial

Allí lo encontró el Capitán Juan Castellanos en 1645 y, según se vio, aquellos varones hicieron pronto buenas migas. La posición económica de los Cabrera había mejorado mucho por la contribución de los bienes de Doña Valeriana Duarte de Meneses, entre los cuales se contaban buenas tierras de labranza en las inmediaciones de La Rioja.

Había, entonces, una cuestión en que el Gobernador debía laudar. El Gobernador del Tucumán Don Juan Ramírez de Velasco, hacia 1588, había premiado con la encomienda de Chicoana, Atapsi y Payogasta al Coronel Gonzalo Duarte de Meneses por sus relevantes servicios en la Capitanía General de Chile y en la provincia. A su muerte, el otorgamiento pasó a Fernando Arias Velazquez, luego a su hijo y a su nieto, en "tercera vida". Pero al fallecer este último, su sucesor sólo recibió la encomienda de Payogasta en 1642, quedando vacante las dos restantes. Así las cosas, Doña Valeriana Duarte de Meneses, en su carácter de hija del primitivo poseedor del feudo, pidió que le fuera reconocido como en "segunda vida". Pero el Gobernador Avendaño y Valdivia no hizo lugar a la solicitud y la demandante debió apelar a la Audiencia de Charcas.

Don Gutierre, sin embargo, prefirió conceder la encomienda al hijo mayor del Capitán Juan Castellanos, Tomás de Escobar Castellanos, "con cargo de que haya de casar con Doña María de Sotomayor –hija de Doña Valeriana- y por defecto de no hacerlo así, se le haya de dar y pagar dos mil pesos de a ocho reales para ayudarle a tomar estado por vía de pensión". ¿Pura arbitrariedad? ; ¿Recompensa por servicios que no conocemos?; No lo sabemos, pero hubo un favoritismo indudable.

La operación no tuvo oposición de los padres de la contrayente, pese a la magnitud de los intereses que estos debieron ceder. Como veremos, la boda se realizó años después, en atención a la corta edad de los futuros consortes. El novio apenas llegaría a los dieciséis años y Doña María Luis de Cabrera y Duarte de Meneses o "Sotomayor y Cabrera", como a veces se la designa, probablemente no sería aún de edad núbil. Hay mucho que decir sobre esta feliz unión que, sea dicho entre líneas, subraya la hábil industria del Capitán y Escribano Real.

Existe una carta de Don Antonio Luis de Cabrera, Alcalde de la Rioja, a Juan Castellanos, recién electo Alcalde de Córdoba, de la cual se deducen aspectos esclarecedores. En los primeros días de 1646, el bravo guerrero, duramente aquejado de una dolencia gástrica, se retorcía en el lecho del dolor. Su alarmada esposa, con asistencia de sus servidores y sus hijos, hacía lo posible para aliviar su penuria y refrescar el cuerpo del enfermo con trapos empapados, en medio de la inclemente canícula del verano riojano. La misiva, que refleja el pésimo humor del cuitado, dice:

"…la falta de salud en que me hallo es tanta, pues no puedo escribir ésta de mi mano, sino de la de mi amigo que conoce Vmd. Quedo en cama rabiando de un dolor de estómago que casi me ha quitado la vida. El mal antiguo, requiere gran cura. Para ello requiero dos libras de zarzaparrilla que no se halla en esta ciudad. Vmd. –por vida de cuanto más bien quiera- se sirva de remitírmela en la primera ocasión que se ofrezca, con la mayor brevedad que pudiese, que en esto consiste mi salud. La de Vmd. Estimaré sea buena, con muy buenas salidas de Pascua y entradas de año, que deseo[115]. Yo la he tenido siempre con el achaque del estómago hasta que me ha derribado… Doña Valeriana queda con salud y nuestra hija y toda la casa para servir de Vmd."

Por una parte, la fecha de la carta -4 de enero- data el encuentro y conocimiento de los consuegros en la segunda mitad de 1845, en La Rioja. Por la otra, la referencia de Antonio a "nuestra hija", después de informar sobre Doña valeriana, su mujer, debe de aludir a la niña María, la prevista mujer de Tomás, cuya salud habría de ser de especial importancia para el destinatario, mientras que los demás hijos de Cabrera quedaban mencionados en el genérico "toda la casa". Si así fuese, apoyaría la hipótesis de que Juan y Antonio ya habían concertado el matrimonio con el tema anejo de la encomienda de Chicoana.

En este punto hemos llegamos a nuestra meta: El trabajo de parto ha terminado. Una nueva familia, en el sentido más amplio de la palabra, ha nacido, mediante la alianza entre dos linajes. Posición social, patrimonio, vinculaciones políticas y una multitud de relaciones a compartir. "…en tanto que la familia vincula a sus miembros mediante todo sus intereses y lazos sociales más importantes –dice Pitirim A. Sorokin. Es un *consortium omnis vitae, divini et humani juris comunicatio* como dice el Corpus Juris Civilis de Justiniano. Sus miembros están unidos en la vida y en la muerte; sus intereses son semejantes en muchos puntos vitales; están unidos por lazos de parentesco; amistad, por comunidad de experiencia vital, por similitud de costumbres, lenguaje, etc.; por consiguiente la familia persiste allí donde otras organizaciones sociales se desintegran".

Cumplida su función "genealógica", por así decir, la vida de Juan Castellanos transcurre por los caminos habituales en la época: Disfrute de la vida social del lugar, ejercicio de cargos en el Cabildo, administración del patrimonio familiar.

Desde 1648, el Escribano Real se radica en Salta, donde continúa prestando servicios notariales al Cabildo, durante el período del Gobernador Acosta y Padilla hasta mediados de 1650, en que éste se retira a Santa Fe, donde fallece años después en la mayor pobreza. Esta triste circunstancias fue prueba de su acrisolada honestidad, y como tal lo menciona el Padre Lozano.

Acosta y Padilla es sustituido por el maestre de campo Francisco Gil de Negrete y Juan continúa cumpliendo funciones en el ayuntamiento. El nuevo gobernador, que es calificado por el padre Lozano como "cristiano muy cuerdo, cristiano y valeroso", otorga una encomienda a Don Antonio Luis de Cabrera, lo que incrementa el patrimonio familiar.

El 19 de enero de 1652 uno de los torrentes que cruzaba la ciudad de Salta desborda y las aguas derriban parte de la vivienda de los Castellanos. El episodio tuvo importancia suficiente como para ser considerado en la reunión del Cabildo. Para nosotros demuestra la consideración que gozaba entonces la familia en la sociedad salteña.

En este mismo año Juan contrae nuevo matrimonio. Ya no era joven sino un hombre maduro; más aún si se considera la edad y las perspectivas de vida en aquellos años. La contrayente fue Josefa Ortiz de Luyando, del patriciado del Virreinato, ya que su padre, el General Cristóbal Ortiz de Zárate y Luyando, era de la familia del Adelantado Juan Ortiz de Zárate, familia ligada estrechamente al proceso de conquista y colonización de aquella época.

El año 1653 fue muy activo para el Capitán Juan Castellanos. El 1º de enero es elegido Alcalde Ordinario de Salta y Mayordomo San Bernardo y el 1º de marzo viaja a Potosí y La Plata. Además de atender sus propios intereses, el ayuntamiento aprovecha la oportunidad para encargarle gestiones pendientes en el Alto Perú. Por las Actas del Cabildo sabemos que ya estaba de regreso

en el mes de junio. Hace gestiones para adquirir el cargo de Regidor Perpetuo en Jujuy, que estaba vacante, pero luego desiste, probablemente a consecuencia de la muerte de su esposa.

El segundo matrimonio de Juan fue desgraciado. Al año siguiente (1654) murió la contrayente y poco después el único hijo habido en ese matrimonio.

El 14 de noviembre de 1655 el Escribano Real hizo su testamento, designando como albaceas a su hijo mayor, Tomás y al Sargento Mayor Juan Francisco Sabino Montenegro. Al año siguiente falleció.

En aquel tiempo, la familia estaba ya arraigada en el patriciado de Salta. Esta ciudad de la Gobernación del Tucumán, había sido preferida por los gobernadores como residencia habitual, a la "madre de ciudades" y capital legal, Santiago del Estero, por su clima más benigno y la belleza y prosperidad de sus alrededores.

-o---0---o-

Agradecimiento: Este trabajo ha sido posible gracias a la liberal contribución de numerosos parientes y amigos, a quienes hago llegar mi más sincero reconocimiento. Reservo sus nombres por temor a incurrir en alguna omisión involuntaria que pueda ser mal interpretada. Sin embargo, no puedo ni debo dejar de mencionar que el cuerpo documental que me ofreciera en su momento Diego Cornejo Castellanos, con la mayor generosidad, constituye el eje sobre el cual se articuló el relato y testimonia su validez.

Notas

[1] Binayán Carmona, Narciso, "Historia Genealógica Argentina". Buenos Aires, EMECE EDITORES, 1999. Pág.118.
[2] El Piedras nace en la zona montañosa y al atravesar una llanura de mínima pendiente, dibuja meandros y se expande en esteros y lagunas hasta llegar a su boca en el océano, flanqueado por extensas barras e islas arenosas. Con la marea alta el agua salada ingresa y levanta el nivel del río, permitiendo la navegación de poco calado hasta cercanías de Cartaya. La desembocadura suele llamarse "Ría de Cartaya" o "Ría del Terrón", por una elevación costera de poca monta junto al "Rompido de Cartaya". Este fenómeno natural –el "rompido" o "flecha del rompido"- es una lengua de arena litoral que los sedimentos arrastrados por la corriente marina construyen sin cesar, obligando al río a seguir un curso paralelo a la costa.
[3] En 1605, es decir, en años de la niñez de Juan Castellanos, Miguel de Cervantes Saavedra dedicó su obra inmortal al "Duque de Béjar, Marqués de Gibraleón, Conde de Benalcázar y Bañares, Vizconde de la puebla de Alcózer, señor de las villas de Capilla, Curiel y Burguillos". Se trata de don Alfonso Diego López de Zúñiga y Sotomayor, que falleció en 1619. Según el parecer de los biógrafos del autor del "Quijote", el patrocinio del Duque –hombre egoísta y mezquino- no estuvo a la altura de la inmortalidad literaria que la suerte tan inmerecidamente le otorgaba.
[4] Op. Cit. Página 134.
[5] Sobre las dificultades mencionadas, ver "El vecindario de Campoflorido y la población española del siglo XVII", por Francisco Bustelo, publicado en Revista de Historia Económica, Año VII, N° 2 -1989. "Censo de Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI", Madrid – en la Imprenta Real, año de 1829. "Estadística de España" escrita en francés por Mr. Moreau de Jonnés, traducida y adicionada por el Lic. D. Pascual Madoz e Ibáñez. Barcelona, Imprenta de M. Rivadeneira y Compañía, 1835.
[6] Martínez de la Rosa, Francisco, "Bosquejo Histórico de la Política de España, desde los tiempos de los de los Reyes Católicos hasta nuestros días". Tomo Primero, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, calle de la Madera , núm. 8. – 1857. Página 46.
[7] Kennedy, Paul, "Auge y Caída de las Grandes Potencias". Plaza & Janes, 1992. Pág. 81

[8] Ver en el Apéndice I los datos que apoyan esta hipótesis.
[9] Ver nota 8.
[10] Sus últimas disposiciones comienzan así: "En el nombre de Dios, amén. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como Yo el Capitán Juan Castellanos, escribano del Rey Nuestro Señor, natural que soy de la villa de Cartaya[10] hijo legítimo de Diego Martín Castellanos y Martina García mis padres difuntos en los Reinos de España…"
[11] En 1653 el licenciado Pedro de Escobar inició una "información de pureza de sangre[11]" ante Don Vicente Camacho, familiar del Santo Oficio y Alcalde Ordinario de la villa de Gibraleón, a pedido de sus sobrinos, los hermanos Alonso y Juan Castellanos. La diligencia confirma su filiación legítima y los nombres de sus padres, Juan Castellanos e Isabel de Abreu y Tenorio, así como los de sus abuelos paternos y maternos: Diego Martín Castellanos, Martina García, Juan de Escobar y María de la O. Todos ellos, a tenor de las declaraciones de los vecinos presentados como testigos, eran "gente honrada y principal". El deponente Juan Conde Avendaño, por ejemplo, afirma bajo juramento que "los susodichos fueron y son habidos y tenidos en esta villa por gente honrada y principal, cristianos limpios de toda mala raza y secta de moros, judíos, ni de los nuevamente convertidos a nuestra Santa Fe Católica…" Dando razón de sus dichos, dice: "…sin que haya cosa en contrario porque si la hubiere este testigo la supiera y no pudiera ser menos por la mucha noticia trato y comunicación que con los dichos tuvo en su vida". En la condición de "cristianos viejos", el licenciado Gonzalo de Espinosa agrega a los "bisabuelos", aunque sin dar sus nombres. Copia autenticada de la información se encuentra en: "Archivo y Museo Histórico. la Provincia de Salta Año 1792 – Carp. N° 20, Exp. N° 16".
[12] Gracián, Baltasar, "El Criticón". Olympia Ediciones, 1955, pág. 403.
[13] Lib. I, Título VIII.
[14] "Mandamos que de aquí en adelante no sea admitido ni pueda ser escribano de número, ni del Consejo, ni de los Reynos, el que no tuviere edad de veinte y cinco años cumplidos" (D. Felipe II, ley 30, tit. 4, lib. 2, R).
[15] "Por evitar la confusión que hay en nuestros Reynos por razón de los muchos Escribanos, ordenamos y mandamos que de aquí en adelante no se dé título de Escribano de Cámara ni Escribanía Pública a persona alguna, salvo si fuese primeramente la tal persona vista, y conocida por los de nuestro Consejo, y precediendo para ello nuestro mandado, y fuese por ellos examinado, y hallado que es hábil y idóneo para ejercer el tal oficio" (D. Fernando y Da. Isabel y D. Felipe II, ley I, tit. 25, lib. 4 R.).
[16] "De aquí en adelante los Escribanos que al Consejo se vienen a examinar, en la información que traxeren de sus calidades y edad, traigan probado que han estado por tiempo de dos años continuos en escritorios de Secretarios o Escribanos de Cámara de los Consejos y Chancillerías o Audiencias, u otros cualquier Escribanos Públicos que exercen sus oficios (…)" (D. Felipe III aut. 3. tit. 25. lib. 4. R.).
[17] Escriche, D. Joaquín, "Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia". Madrid, Imprenta de Eduardo Cuesta, 1874. Ver artículo "Escribano".
[18] Ver Nota 9.
[19] Escriche, D. Joaquín. "Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia".Madrid, 1864. Tomo I, pág. 951.
[20] Quevedo, "Los Sueños" – "El mundo por de dentro". Ramón Sopena, Editor. Barcelona. Página 155.
[21] Op. Cit. Página 168. Nota: La diagramación de ésta y las siguientes citas de Quevedo, es nuestra, para facilira su comprensión.
[22] En todas las referencias documentales que poseemos de Isabel de Abreu y Tenorio, se le da el tratamiento de "doña".
[23] Ducado de Castilla: Moneda de oro del Reino de Castilla. En 1535, se acuñó una moneda, el 'escudo' o 'corona', de menos peso y ley que el ducado, para igualar la moneda de oro castellana con la de otros países e impedir su fuga al exterior, con lo que el ducado dejó de acuñarse y durante los siglos XVI y XVII se convirtió en moneda de cuenta. Valía 11 reales castellanos o 375 maravedís.
[24] Alemán, Mateo, "Vida y hechos del pícaro Guzmán de Alfarache – Atalaya de la vida humana". Antología de la Literatura Picaresca Española. Ediciones Anaconda, Buenos Aires, pág. 81.
[25] Del conjunto de castillo y el palacio de los Marqueses en Gibraleón, sólo quedan ruinas. La fuente puede verse hoy como pila bautismal en la parroquia de San Juan Bautista.
[26] Alemán, Mateo, "Vida y hechos del pícaro Guzmán de Alfarache – Atalaya de la vida humana". Anaconda. Buenos Aires, 1947.
[27] Vélez de Guevara, Luis, "El diablo cojuelo". Anaconda. Buenos Aires, 1947.
[28] Hernández Villaescusa, Dr. Modesto, "Las Provincias de España". Calpe, Madrid-Barcelona. Pàgina 132.
[29] En la "Novísima Recopilación de las Leyes de España", Libro VII, Título XV Ley IX, vemos que don Carlos I y su hijo el Príncipe Felipe mandaron "*que de aquí en adelante se examinen los Escribanos en el nuestro Consejo para los Reinos en todo el año en tiempo conveniente, con que sean hábiles y suficientes, y concurran en ellos las cualidades y forma que las leyes de nuestros Reinos requieren; y que no haya exceso en examinar más de los que convienen, y no se admita ruego de persona alguna para ser admitidos en el examen personas inhábiles: y para conocer de su habilidad y suficiencia, no se hallen menos de tres*

personas del consejo, los cuales voten como en los otros negocios, si se debe admitir o no el que fuere examinado; y no siendo todos (los) tres conformes; no se le pueda dar título de Escribano (...)".

[30] García, Juan Agustín, "La Ciudad Indiana". Ángel Estrada y Cía-Editores. Buenos Aires, sin fecha. Pág. 166 y sigs.

[31] Gracián, Baltasar, "El Criticón". Ediciones Olimpia, 1995. Pág. 214.

[32] Horacio, 2.10. A Licinio Murena. "Odas Completas". Editorial Planeta S.A., 1992. Pág. 56

[33] Ruiz Guiñazú, Enrique, "La Tradición de América – su valoración subjetiva". W.M.Jackson, inc. Buenos Aires, 1930. Pág. 46.

[34] Altamira, Rafael, "España y la civilización española en el siglo XVI". En Junta de Histyoria y Numismática Americana, "Historia de la Nación Argentina". Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1937. Pág. 271.

[35] Martínez de la Rosa, Don Francisco, "Bosquejo histórico de la política de España, desde los tiempos de los de los Reyes Católicos hasta nuestros días" - Tomo Primero. Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, calle de la Madera, núm. 8. 1857.

[36] La Real Provisión está en el Archivo General de Indias y puede recuperarse consultando a PARES-Portal de Archivos Españoles. Código de referencia: ES.41091.AGI/16403.15.443//INDIFERENTE.435.L.10.F.29V-

[37] La "media anata" era un tributo que amontaba la mitad de la renta, beneficio o renta inherente a un cargo.

[38] Certificado del Consejo de Indias que obra en el legajo de la Audiencia de Panamá.

[39] Vitoria, Fray Francisco, "Relecciones Teológicas" – Tomo II. Madrid, Librería Religiosa Hernández, 1917. Pàg. 230.

[40] López de Velasco, Juan, "Geografía y Descripción General de Las Indias". Madrid, 1894.

[41] Op. Cit. Pág. 343.

[42] Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares y Marqués de Sanlucar de Barrameda y desde 1628 Duque de Medina de las Torres.

[43] La confirmación de oficio de Juan Castellanos puede consultarse en PARES- Portal de Archivos Españoles. Código de Referencia: ES.41091.AGI/16403.10.6..5.4//PANAMA.57.N.28

[44] Prince, Carlos, "Lima Antigua. Serie 3ª".

[45] Palma, Ricardo, "Tradiciones peruanas - Segunda serie. Una vida por una honra".

[46] Op. Cit. Pág.172

[47] Levillier, Roberto, "Guerras y Conquistas en Tucumán y Cuyo". Buenos Aires, 1945. Págs. 50/51.

[48] Linch, John, "Administración colonial española – 1782-1810 – El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata". Eudeba, Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires, 1962. Pág. 224.

[49] Tau Anzoátegui, Victor y Eduardo Martiré, "Manual de Historia de las Instituciones Argentinas". Librería-Editorial Histórica Emilio J. Perrot. Buenos Aires, 2005. Pág.111.

[50] Prólogo a: Pino Manrique, Juan del, "Descripción De La Villa De Potosí Y de los Partidos sujetos a su intendencia. Por Juan Del Pino Manrique, Gobernador de aquella provincia".

[51] Jaimes, Julio E. ("Brocha Gorda"). "La Villa Imperial de Potosí".

[52] Lizárraga, Fr. Reginaldo de, " Descripción colonial - Libro primero".

[53] Acarette du Biscay, "Relación de un viaje al Río de la Plata y de allí por tierra al Perú, con observaciones sobre los habitantes, sean indios o españoles, las ciudades, el comercio, la fertilidad y las riquezas de esta parte de América". Traducción de Francisco Fernández Wallace; prólogo y notas de Julio César González.

[54] BAZÁN

[55] Archivo Municipal de Córdoba, "Actas Capitulares – Libro Noveno". Córdoba, República Argentina, 1952. Páginas 112 y siguientes.

[56] Moyano Aliaga, Alejandro, "Gobernadores del Tucumán". Genealogía - Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Nº 16 – Pág. 161.

[57] Borda, Manuel Lizondo. "El Tucumán de los Siglos XVII y XVII". En "Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862). Ricardo Levene – Director General. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1937. Volumen III. Pág. 390.

[58] Op.Cit. Pág. 332.

[59] Piossek Prebisch, Teresa. "”Pedro Bohorquez – El Inca del Tucumán – 1650-1059". Gente de Letras, Buenos Aires, 1983. Pág. 33.

[60] L'America meridionale / nuouamente corretta, et accresciuta secondo le relationi piu moderne da Gvglielmo Sansone... e data in luce da Gio. Giacomo de Rossi in Roma... 1677; Giorgio Widman sculp.

[61] Terán, Juan B., "El Nacimiento de América Española".

[62] Braudel, Fernand, "Las Civilizaciones Actuales". Editorial Tecnos S.A., Madrid, 1966. Pág. 372.

[63] Sarmiento, Domingo F., "Facundo". Espasa Calpe Argentina S.A., Buenos Aires, 1951. Pág. 9.

[64] Lizondo Borda, Manuel, "El Tucumán de los siglos XVII y XVIII", en Junta de Historia y Numismática Argentina, Ricardo Levene- Director General, "Historia de la Nación Argentina", Tomo III. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1937. Pág. 395

[65] Piossek Prebisch, Teresa, “Breve Historia de las Tres Guerras Calchaquíes”, en “Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán”, Nº 11, Diciembre 2003. Págs. 205-247.
[66] Archivo Municipal de Córdoba, Actas Capitulares, Libro Noveno- Córdoba, República Argentina, 1952. Pág. 113.
[67] Figueroa, Andrés D., Santiago del Estero, tierra de promisión – Prolegómenos de la conquista del Tucumán”. Buenos Aires, 1924. Págs.147 y sigs.
[68] Olaechea y Alcorta, Baltasar, “Crónica de Santiago del Estero”. Pág. 40.
[69] Citado por Luis C. Alén Lascano, “Historia de Santiago del Estero”. Plus Ultra, Buenos Aires, 1996, pág.105.
[70] Alén Lascano, Luis C., “Historia de Santiago del Estero”. Plus Ultra, Buenos Aires, 1996, Pág. 98.
[71] Tau Anzoátegui, Víctor y Eduardo Martiré, “Manuel de las Instituciones Argentinas” - Séptima Edición Actualizada. Librería Editorial Histórica. Emilio J. Perrot. Buenos Aires, 2005, págs. 69 y siguientes.
[72] Alen Lascano, Luis C., “Historia de Santiago del Estero”. Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1966. Pág. 43.
[73] Basualdo, Mario Ángel, “Rasgos fundamentales de los Departamentos de Santiago del Estero”. Municipalidad de Santiago del Estero, República Argentina. Pág. 41.
[74] Lullo, Orestes Di, “Caminos y derroteros históricos de Santiago del Estero. Tall. Graf. Amoroso 1959.Pag. 29.
[75] Maidana, Domingo, “Soconcho, Atamisqui, una página de Historia”. En El Liberal, viernes 20 de diciembre de 1963. Pág. 6.
[76] Garcilaso de la Vega. Égloga Primera.
[77] Calvimonte, Luis Q. y Alejandro Moyano Aliaga, “El Antiguo Camino Real al Perú en el Norte de Córdoba”. Ediciones del Copista, Córdoba, 1996. Págs. 25/26.
[78] Buschiazzo Mario F., “La Arquitectura Colonial”, en Academia Nacional de Bellas Artes, “Historia General del Arte en la Argentina – Tomo I”. Academia Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires, Argentina. Pág. 108.
[79] Bischoff, Efraín U., “Historia de Córdoba – Cuatro siglos”. Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1995. Capítulo III, pags. 53 y sigs.
[80] Lizárraga, Fray Reginaldo de, “Descripción breve del reino del
Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile” (1605).- Los capítulos LXII-LXXII, se refieren a su viaje por el Río de la Plata y el Tucumán.
[81] Garcia Castellanos, Telasco, “Embriones de Ciencia en la antigua Córdoba del Tucumán – Segunda Mitad del siglo XVI y principios del XVII. Academia Nacional de Ciencias, Córdoba (rep. Argentina). Pág. 24.
[82] Buschiazzo Mario F., Op. Cit. Pág. 108.
[83] Acarette du Biscay, “Relación de un viaje al Río de la Plata y de allí por tierra al Perú Con observaciones sobre los habitantes, sean indios o españoles, las ciudades, el comercio, la fertilidad y las riquezas de esta parte de América”.
[84] Río, Manuel E. “Córdoba – Fisonomía – su misión”. Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones, Córdoba, Argentina, 1967. Pág. 236.
[85] Archivo Municipal de Córdoba, “Actas Capitulares – Libro Noveno”. Córdoba (República Argentina) 1952. Pág. 183.
[86] El fragmento citado proviene de “El Peregrino en Babilonia y otros poemas de Don Luis de Tejeda”. Versión de Ricardo Rojas. Buenos Aires, Librería La Facultad de Juan Roldán, 1916.
[87] Op. Cit. Pág. 203.
[88] Op. Cit. Pág. 211.
[89] Archivo Municipal de Córdoba, “Actas Capitulares – Libro Noveno”. Córdoba (República Argentina) 1952. Pág. 202.
[90] Idem.
[91] Ruiz Guiñazú, Enrique, “La Tradición de América – su valoración subjetiva”. W.M.Jackson, inc. Buenos Aires, 1930. Pág. 66.
[92] Zurraquín Becú, Ricardo, “La Organización Política Argentina durante el periodo hispánico”. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1981, pág 330, nota 20.
[93] López, Dr. Antonio, “Historia de las Instituciones Argentinas”. Buenos Aires, 1962. Pág. 45.
[94] Piuggros, Rodolfo, “Historia Económica del Río de la Plata”. Ediciones Siglo XX, Buenos Aires, 1948, pág. 31.
[95] Bloom, Alan, “El cierre de la mente moderna”. P & J Editores S.A. Barcelona 1989, Pág. 178.
[96] Las citas están tomadas de “Biblioteca Argentina – Director: Ricardo Rojas - El Peregrino en Babilonia y otros poemas de don Luis de Tejeda (poeta cordobés del siglo XVII)” Buenos Aires, 1916. Se han suprimido las estrofas y modificado la puntuación, para facilitar la comprensión del texto.
[97] “Chipre”, “Accidalia”: referencias a Venus.
[98] Góngora y Argote, Luis, “Obras Completas”. Aguilar, S.A. de Ediciones, Madrid, 1951. Romances: 3-1580, pág. 44.

[99] "Luis", presente en el nombre de los Cabrera de ambos sexos, en la época que nos incumbe, era un testimonio de que aquellos descendían de San Luis, rey de Francia.
[100] Sin embargo, más adelante tendremos que volver al tema por las razones que se verán.
[101] Archivo Municipal de Córdoba, "Actas Capitulares – Libro Noveno". Córdoba, República Argentina, 1952. Pág. 195.
[102] Bazán, Armando R, "Historia de La Rioja". Plus Ultra, Buenos Aires, 1979. Pág.17.
[103] Lozano…397-398.
[104] Moyano Aliaga, Aliaga, Alejandro, "Don Jerónimo Luis de Cabrera 1528-1574 – Origen y Descendencia". Alción Editora.
[105] Cortés López, José Luis; ""Esclavo y Colono (Introducción y sociología de los negros africanos en la América Española del siglo XVI). Editorial Universidad de Salamanca. Pág. 84.
[106] García Fuentes, Lutgardo, "Licencias para la Introducción de Esclavos en Indias y Envíos desde Sevilla en el Siglo XVI". Cuadro 5.
[107] Moyano Aliaga, Alejandro, Revista del Instituto de Ciencias Genealógicas, Nº 24, páginas 23 y siguientes.
[108] Lozano, Padre Pedro de la Compañía de Jesus, "Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán". Buenos Aires, Casa editora "imprenta Popular", 1874.Tomo Cuarto, pág. 441.
[109] Op. Cit., pág. 426.
[110] Op. Cit. pág. 423.
[111] Equivale a 230 km.
[112] Op. Cit. pág. 441.
[113] Piossek Prebisch, Teresa, "Breve Historia de las Tres Guerras Calchaquíes", en Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán. Número 11. Pág. 237.
[114] Op. Cit. págs. 460/461.
[115] Se trata de una expresión de felicitaciones o enhorabuena usual en la época.

Raíces criollas y parentesco del ingeniero Mauricio Macri y el doctor Alberto Fernández

Presidentes de la República Argentina

Por Tomás Estanislao Dardanelli

Todo argentino ha sido receptor a lo largo de su vida, especialmente en sus años de mocedad, de un mito cultural que se imprime en nuestra misma identidad: *los argentinos venimos de los barcos*. La gran afluencia de inmigrantes europeos que caracterizó a la historia de nuestro país en los siglos XIX y XX, consolidó esta autopercepción. Pero no sólo en aquellos años en que la perspectiva de una nación joven pero pujante generó atracción a millones de familias del Viejo Continente, especialmente entre las décadas de 1880' y 1920', sino que persiste en nuestro imaginario colectivo aún hoy en día.

Tanto es así que el actual presidente de la Nación, el Dr. Alberto Ángel Fernández, afirmó en acto público el 9 de junio de 2021 que *los mexicanos salieron de los indios, los brasileros salieron de la selva, pero nosotros los argentinos llegamos de los barcos. Eran barcos que venían de Europa*.

Esta intuición, generalizada en nuestra sociedad, dista de ser verdadera. Generalmente por línea de ombligo, la sangre criolla corre por las venas de gran parte del pueblo argentino, enlazando generaciones a través de los siglos, llegando hasta la misma conquista de América. Incluso más allá, por vincularse aquellos primeros beneméritos de Indias con mujeres de comunidades indígenas, cuyo origen en nuestra tierra se extiende hasta épocas inmemoriales.

En su introducción a *Los Congresales de Tucumán*, libro publicado por nuestro Instituto en el bicentenario del hito definitivo de nuestra emancipación, Ernesto Spangenberg afirmaba que *[l]os congresistas de Tucumán provenían -la mayoría por vía de madre- de viejas familias distribuidas en nuestro territorio desde los primeros años de la conquista. Formaban parte del sector principal, presente en los cabildos y la milicia, consolidado en casi trescientos años de uniones de sangre. No es extraño que los genealogistas detectemos parentescos entre ellos. […]*.

Doscientos años más tarde, comprobamos que el arraigo criollo de nuestros máximos representantes sigue siendo una realidad concreta. Y quizás, un factor que explique su compromiso con la actuación pública, su ambición por ser partícipes del devenir histórico de nuestra Nación. De los once presidentes que gobernaron la República a partir de la última vuelta a la democracia, doce tienen indiscutidas raíces que se hunden en nuestro país desde por lo menos el siglo XVI (Raúl Alfonsín, Ramón Puerta, Adolfo Rodríguez Saa, Eduardo Duhalde, Federico Pinedo, Mauricio Macri y Alberto Fernández), tres de ellos carecen de dicha raigambre (Carlos Menem, Fernando de la Rúa, Néstor Kirchner), y en los dos restantes se debe proseguir la investigación hasta hallar información concluyente (Eduardo Caamaño y Cristina Fernández).

Como muestra de la vigencia de las raíces criollas en nuestra sociedad argentina, particularmente en nuestra dirigencia política, y en un esfuerzo por relativizar el mito del origen decimonónico, será objeto de este trabajo exponer la relación familiar directa que vincula al ingeniero Mauricio Macri Blanco Villegas y al doctor Alberto Ángel Fernández Pérez, los más recientes titulares de la máxima investidura nacional, con el maestre de campo Hernán Mexía Mirabal, ilustre conquistador, que entre otros méritos, se destaca el haber asistido a la fundación de El Barco, primer ciudad erigida en suelo argentino. Quinientos años unen a los protagonistas de esta historia, revelando no sólo la antigüedad de su arraigo criollo, sino también el lejano, pero concreto, vínculo familiar entre ambos presidentes.

Tronco común

I. Hernán Mexía Mirabal, nacido en 1531 en Sevilla y fallecido hacia 1592 en Madrid[1], hijo de Juan Mexía Mirabal[a] y de Leonor Méndez de Sosa, vecinos de Sevilla. Luego de tomar parte en las guerras civiles y en la batalla de Xaquixaguana bajo las banderas reales de La Gasca, en 1548, pasó a nuestro actual territorio nacional desde Potosí en 1549, con tan solo dieciocho años, acompañando a Núñez de Prado. A él asistió el año siguiente en población de El Barco, estando en el valle Calchaquí para la erección de El Barco II en 1551. A lo largo de su vida también atestiguaría la fundación de El Barco III en 1552, Córdoba de Calchaquí en 1559, donde fue regidor, de San Miguel de Tucumán en 1565, de Nuestra Señora de Talavera en 1567, de Córdoba de la Nueva Andalucía en 1573, y de San Clemente II. Fue teniente gobernador de Santiago del Estero, entre otros cargos de relevancia. Su amistad con Abreu tuvo como consecuencia su rivalidad con Hernando de Lerma, quien desterró a Mexía Mirabal, obligándolo a partir a Charcas en 1580 y hasta 1586, cuando vuelve a Santiago del Estero acompañando a Juan Ramírez de Velasco, nuevo gobernador, quien lo nombró su maestre de campo. El 20 de enero de 1589 partió rumbo a Madrid como procurador de la gobernación, portando informaciones y demandas contra el gobernador Lerma, y llevando súplicas de mercedes de parte de las ciudades. Estando en la península, murió hacia 1892 yendo a dicha ciudad[2]. Contrajo matrimonio con **Isabel de Salazar**. Con sucesión. Viuda casó con Alonso de Vera Aragón, el *cara de perro*. Mantuvo vínculo con **María Mexía**, nacida en Santiago del Estero. Nativa del pueblo indígena Mancho, de notable belleza. Testó el 23 de septiembre de 1600 en Córdoba, ante el escribano Juan Díaz de Ocaña, en lengua quechua traducida al castellano[3]. Con María Mexía fueron padres de:

1. Ana Mexía Mirabal, que sigue en IIa (Rama del ingeniero Mauricio Macri).

2. Leonor Mexía Mirabal, que sigue en IIb (Rama del doctor Alberto Fernández).

---

[a] Vecino de Escacena del Campo, criado del marqués de Tarifa en 1552, veedor de la casa del duque de Alcalá. Hijo del licenciado o bachiller Alonso de Mirabal, alcalde mayor de toda la tierra de Sevilla y gobernador de la Palma del Condado, de los duques de Medina Sidonia; y María Mexía, vecinos de Escacena del Campo. Sorg, Gustavo Miguel, *Hernán Mexía Miraval, contribución para el conocimiento de su filiación y familia*.

Rama del ingeniero Mauricio Macri
Presidente de la República Argentina (2015-2019)

IIa. Ana Mexía Mirabal, fallecida en mayo de 1595[4]. Contrajo matrimonio en primeras nupcias con **Pedro de Deza**, fallecido en 1595[5]. Vecino de Córdoba de la Nueva Andalucía, contador de la Real Hacienda en 1573, alcalde primero y de la Santa Hermandad en 1577. Con sucesión[6]. Contrajo matrimonio en segundas nupcias con el general **Don Alonso de la Cámara**, nacido en 1551 en Sevilla, España, y fallecido el 2 de noviembre de 1630 en Córdoba, hijo de Diego Negrete de Santander de la Cámara[a] y de Isabel Núñez de Sosa. Entró al Tucumán en 1572 con la gente que llevó Don Jerónimo Luis de Cabrera, asistiendo con él a la fundación de Córdoba de la Nueva Andalucía. Fue encomendero de Tohaen, Guanusacate y Umarasacate, propietario de la estancia Guanusacate, regidor de Córdoba en 1580, alcalde segundo y alcalde de la Santa Hermandad en 1584, procurador general en 1585, 1609 y 1620, regidor alférez real en 1588, teniente general de la gobernación en 1588, regidor nuevamente en 1595, alcalde primero y mayordomo del Hospital en 1598, mayordomo del Hospital en 1617, y alcalde segundo en 1619. Viudo había casado con Juana Chavero. Testó el general el 4 de noviembre de 1621 y el 1 de marzo de 1629[7]. Con el general Alonso de la Cámara fueron padres de:

IIIa. Catalina de la Cámara Mexía Mirabal, nacida en 1589 en Córdoba, y fallecida entre noviembre de 1621 y marzo de 1629[8]. Con promesa de dote fechada en el 28 de febrero de 1607[9], y recibo de dote del 24 de noviembre de 1607[10]. Recibió en herencia de su padre *750 pasos sobre la corriente del río por el ancho de la merced de Deza, o sea media legua*, equivalente a 129,37 hectáreas, como adjudicación luego de la partición de la chacra de Guanusacate, banda sur[11]. Testó en 616 (AHPC PN R°2 1616 f289-297). Contrajo matrimonio en 1607[12] con el alférez **Miguel Jerónimo de Maldonado**, nacido en 1571 en Sevilla. Comerciante. Encomendero de Los Algarrobales el 11 de julio de 1611[13]. Fue propietario de una *casa de viviendas con siete tiendas abiertas* en la esquina de Independencia y San Jerónimo, Córdoba, que vendió el 10 de julio de 1613 por 600 pesos al padre Diego de Torres[14]. Fueron padres de:

IVa. Francisca Maldonado de la Cámara, nacida en Córdoba[15]. Vecina de Santa Fe. Fue dotada en ocho mil pesos[16]. Testó el 2 de noviembre de 1682[17]. Contrajo matrimonio con el capitán **Hernando Arias Montiel**, nacido en Santa Fe[18], hijo de[19] Alonso Fernández Montiel[b] y de Isabel

[a] Hijo de Bernardo Negrete de Santander e Isabel de la Cámara Adalid. Nieto paterno de Diego Negrete de Santander y María de Medina. Ibarguren Aguirre, Carlos F., *Los antepasados a lo largo y más allá de la historia argentina*, Tomo IX, 2007, Buenos Aires. Página 93.

[b] Nacido hacia 1552 en Baena, Córdoba, España. Arribó al Plata en la expedición de Ortiz de Zárate, estableciéndose allí poco tiempo después de su fundación e insertándose en el grupo dirigente. Estuvo frente a la Escribanía de Gobierno de 1576 a 1585.
Calvo, Luis María, *Familia y ámbito doméstico en Santa Fe la vieja: la casa de Hernando Arias Montiel*. En: *Revista América N°14*, 1998. Fernández Díaz, Augusto, *Fernández Montiel*. En: *Revista N°14 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1965, Buenos Aires. Página 69.

Arias de la Parra[a]. Vecino feudatario de Santa Fe, contaba entre sus propiedades con sus casas principales en dos solares en esa ciudad, chacras en el Pago de Abajo y el Pago del Medio, una estancia en la otra banda del río Salado, y otra en Río Segundo, Córdoba[20]. Testó el 4 de octubre y el 6 de diciembre de 1670 en Santa Fe, pidiendo ser enterrado en su iglesia parroquial[21]. Fueron padres de:

Va. Miguel Arias Montiel Maldonado, nacido hacia 1637 en Santa Fe[22]. Alcalde de la hermandad en 1657, testó el 24 de febrero de 1681. El 27 de abril de 1655 se obligó a favor de Juan Bautista Rivarola por 208 pesos[23]. Contrajo matrimonio con **Juana de Mendoza**. Fueron padres de:

VIa. Miguel Arias Montiel Mendoza, nacido en 1670 en Santa Fe, bautizado el 8 de abril de 1674 en esa ciudad, siendo padrinos Alonso González Calderón y Gerónima Cortés (Catedral 2-50v), y sepultado el 10 de marzo de 1761 en San Nicolás de los Arroyos[24]. Capitán. Con su mujer residieron en el Arroyo del Medio[25]. Contrajo matrimonio en Santa Fe[26] con **María de Cervantes Villavicencio**, bautizada el 19 de septiembre de 1680 en Santa Fe (Catedral L°2), hija de Ventura Cervantes Villavicencio[b] y de María Manuela Centurión Bracamonte[c], que casaron el 8 de julio de 1666 en Santa Fe (L 1634-1). Fueron padres de:

VIIa. Miguel Arias Montiel Cervantes, nacido hacia 1716 en Santa Fe, y fallecido el 13 de junio de 1766 en San Nicolás de los Arroyos (San Nicolás de Bari 2-32). En partidas lleva el nombre de Juan Manuel. Lo encontramos en el censo de 1744 con 28 años[27]. Figura en el padrón de Santa Fe: *Miguel Arias Montiel, natural de Santa Fe de edad de veinte y ocho años, casado con Da. Petrona Morales, natural de Santa Fe, de edad de veintiséis años.* Contrajo matrimonio en primeras nupcias el 12 de septiembre de 1738 en Santa Fe, siendo testigos Antonio Gaxí [sic], Tomás Caraballo y Pedro Alonso Montenegro (Catedral 3-10v) con **Petrona Morales**, nacida hacia 1718 en Santa Fe. Contrajo matrimonio en segundas nupcias con **Francisca Insaurralde**, fallecida el 20 de septiembre de 1780. Con Petrona Morales fueron padres de:

---

[a] Nacida hacia 1562 en Ronda, Málaga. Pasó a Indias también en la expedición de Ortiz de Zárate, acompañando a su padre. Hija de Cristóbal Arias, natural y vecino de Ronda, muerto por los indios apenas arribados al Río de la Plata; y María Díaz. Calvo, Luis María, *Familia y ámbito doméstico en Santa Fe la vieja: la casa de Hernando Arias Montiel*. En: *Revista América N°14*, 1998. Fernández Díaz, Augusto, *Fernández Montiel*. En: *Revista N°14 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1965, Buenos Aires. Página 69. Crespo Naón, Juan Carlos, *Alfonso Fernández Montiel – Genearca santafecino*. En: *Boletín N°46 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1974, Buenos Aires. Páginas 12,13.

[b] Nacido en Quillota, Chile, testó el 11.3.1711 en Santa Fe. Hijo del licenciado Pedro de Piña Cervantes, n. en Gibraltar, médico cirujano; y María de Villavicencio, n. en Jerez de la Frontera, que testó el 5.4.1696 en Santa Fe. Herrera Vegas, Diego J., *Algunos datos de los Aguirre de Villarrica del Espíritu Santo*. En: *Boletín N°181 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1993, Buenos Aires. Página 22.

[c] Bautizada el 7.6.1648 en Santa Fe. Hija de Adriano de Centurión, regidor del Cabildo de Santa Fe; y María de Bracamonte. Nieta paterna de Juan de Bernardo Centurión, regidor fiel ejecutor y alcalde ordinario de Santa Fe; y Leonor López Salvatierra. Nieta materna de Luis Monteros de Espinosa, n. en Lisboa, Portugal; y Constanza Ramírez de Aguilera Rodríguez Bracamonte. Fernández Díaz, Augusto, *Centurión*. En: *Revista N°14 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1965, Buenos Aires. Páginas 36,37

VIIIa. ***José*** **Mariano Arias Morales**, nacido en 1751, bautizado el 2 de mayo de 1752 en Santa Fe (Catedral 3-75v). Contrajo matrimonio el 31 de agosto de 1775 en San Nicolás de los Arroyos, siendo testigos Juan Insaurralde y María Francisca Olmos (San Nicolás de Bari 1-102) con **María Josefa Valdez Hernández**, fallecida el 2 de octubre de 1806 en San Nicolás de los Arroyos (San Nicolás de Bari 3-11v), hija de Juan Bernardo Valdez[a] y Melchora Hernández, que casaron el 16 de noviembre de 1754 en Rosario, siendo padrinos Ricardo y María Ledesma (Nuestra Señora del Rosario 1-25). Fueron padres de:

IXa. María Tomasa Arias Valdez, nacida en marzo de 1794 en San Nicolás de los Arroyos, bautizada el 16 de noviembre de 1794 en esa ciudad, siendo padrino Juan Insaurralde (San Nicolás de Bari 4-42) y fallecida el 13 de marzo de 1833 allí (San Nicolás de Bari 6-68v). Murió de parto. Contrajo matrimonio en primeras nupcias el 7 de febrero de 1810 en San Nicolás de los Arroyos, siendo testigos Cipriano Zevallos y Josefa Aguirre (San Nicolás de Bari 3-44) con **Juan Jacinto Pavia**, nacido en la isla de San Miguel, Portugal. Contrajo matrimonio en segundas nupcias el 12 de septiembre de 1825 en San Nicolás de los Arroyos (San Nicolás de Bari 3-7) con **José Lino Soraire Montenegro**, bautizado el 10 de agosto de 1804 en Rosario, Santa Fe, siendo padrinos José Ignacio Basualdo y Petrona Gómez (Nuestra Señora del Rosario 4-189), hijo de Luciano Soraire Sena[b] e Isidora Montenegro Oliverio[c], que casaron el 9 de noviembre de 1796 en Rosario, siendo testigos Gregorio Medina y Margarita Sena (Nuestra Señora del Rosario 2-270v). Con José Lino Soraire fueron padres de:

Xa. Paula Soraire Arias. Contrajo matrimonio el 24 de diciembre de 1843 en Rosario, siendo testigos Pedro Ponce y Manuela Ponce (Nuestra Señora del Rosario 4-212) con **Donato** ***Sinforiano*** **Centurión Pintos**, bautizado en 1825 en Rosario (Nuestra Señora del Rosario 4-528), hijo de Vicente Centurión Medina[d] y Eduviges Pintos Tebes[e], que casaron el 20 de septiembre de 1817 en San Nicolás de los Arroyos, siendo testigos Felipe Tebes y Juana Moreyra (San Nicolás de Bari 3-435v). Fueron padres de:

XIa. Juana ***Leandra*** **Centurión Soraire**, nacida en marzo de 1851, bautizada el 27 de mayo de 1851 en San Nicolás de los Arroyos, siendo sus padrinos Manuel Colazo y Florencia Lozano (San Nicolás de Bari 14-161v). Contrajo matrimonio hacia 1876 con **Casiano Villegas**, nacido hacia 1851[f] en Santander, España, como se desprende del censo de 1895. Podría tratarse entonces de

---

[a] Fallecido el 24.5.1776 en Santa Fe (Catedral 1764-188v).
[b] Nacido en Rosario. Hijo de Dionisio Soraire Casco y Dionisia Sena Taborda, que c. el 26.6.1760 en Rosario (1-32). Nieto paterno de Juan Francisco Soraire y Sebastiana Casco. Nieto materno de Miguel de Sena y María Taborda, que viuda casó con Gregorio Ramos.
[c] Nacida en Rosario. Hija de Bernardo Montenegro y Natalia Oliverio.
[d] Hijo de Pedro Centurión, mulato; y Martina Medina.
[e] Hija de Manuel Pintos Arévalo y Constanza Tebes, viuda de Diego Soria, que c. el 22.7.1784 en San Nicolás. Nieta paterna de Miguel Pintos y Rosa Arévalo, que c. el 26.4.1747 en Rosario (Catedral 1-18v).
[f] Figura de 49 años, al igual que su mujer, nacida en 1851.

Casiano de Villegas González, nacido el 13 de agosto de 1852 y bautizado el 15 de agosto de 1852 en Santa Juliana, Santillana del Mar, Cantabria, antigua provincia de Santander, siendo padrinos Francisco e Inés González de Riancho (Santa Cecilia L°1852 F°2), hijo de Manuel de Villegas Pacheco[a] y de María González de Riancho Ruiz Bustillo[b]. Fueron padres de:

XIIa. Adela Villegas Centurión, nacida el 25 de julio de 1874, bautizada el 29 de marzo de 1875 en San Nicolás de los Arroyos, siendo padrinos Santiago Nechelon y Zoila Centurión (San Nicolás de Bari 30-317). Contrajo matrimonio el 22 de julio de 1899 en San Nicolás de los Arroyos, siendo testigos Manuel [ilegible] y Vicenta A. de Casares (San Nicolás de Bari 21-71) con **Manuel Blanco Suárez**, nacido hacia 1848 en España, hijo de José Blanco y Josefa Suárez. Fueron padres de:

XIIIa. Debilio *Zacarías* Blanco Villegas, nacido el 10 de junio de 1900, bautizado el 30 de septiembre de 1900 en San Nicolás de los Arroyos, siendo padrinos Miguel Maiztegui y Juana Villegas (San Nicolás de Bari 64-562). Contrajo matrimonio con **Argentina Cristina Cinque Barletta**, nacida el 26 de mayo de 1908, bautizada el 30 de mayo de 1909 en Tandil, siendo padrinos Vicente Cinque y Carmen F. de Barletta (Santísimo Sacramento 43-6), hija de Antonio Cinque Castellucci[c] y Juana Barletta Filomeno[d], que casaron el 21 de febrero de 1903 en Tandil (Santísimo Sacramento 7-212). Fueron padres de:

XIVa. Alicia Beatriz Blanco Villegas Cinque, nacida el 27 de agosto de 1936 en Tandil, Buenos Aires. Contrajo matrimonio el 21 de mayo de 1958 en Buenos Aires con **Francesco *Raúl Salvador* Macri Garlani**, nacido el 15 de abril de 1930 en Roma, y fallecido el 2 de marzo de 2019 en Buenos Aires, hijo de Giorgio María Macri Pellicano[e] y de Lea Lidia Garbini Sensi[f]. Conocido como Franco Macri. Luego del divorcio de sus padres, fue enviado a Polistena a vivir con sus abuelos paternos. Más tarde cursó estudios en un colegio pupilo semimilitar en Tívoli, y en el Istituto Massimo de Roma. Estudió su bachillerato durante la guerra e ingresó en la Facultad de Ingeniería de Roma en la posguerra. Pasó a Buenos Aires el 7 de enero de 1949 en el *Santa*

---

[a] Nacido el 1.5.1823 y b. el 2.5.1823 en Santa Juliana (SC F°120). Hijo de José de Villegas Sánchez y Antonia Pacheco de Riancho, vecinos de Villasevil. Nieto paterno de Francisco de Villegas y Antonia Sánchez. Nieto materno de Francisco Pacheco y María de Riancho.
En Villasevil de Toranzo se encuentra la antiquísima Torre de Villegas, que lleva esculpidas las siguientes armas: *De plata, la cruz flordelisada vana de sable, bordura de gules, ocho castillos de oro intercalados de ocho calderas de sable*.
[b] Hija de Francisco Antonio González de Riancho y Antonia Ruiz Bustillo.
[c] Nacido hacia 1861 en Italia. Hijo de Vicente Cinque y Juana Castellucci, italianos.
[d] Nacida hacia 1881 en Argentina. Hija de Leonardo Barletta y Carmen Filomeno, italianos.
[e] Nacido hacia 1898 en Polistena, Calabria. Escritor, político y empresario, llevó negocios de la construcción en África, y luego de divorciarse, se radicó en Argentina con sus hijos. Montórfano, Analía, *Genealogía No documentada del Ex Presidente de la República Argentina Ing. Mauricio Macri*. Disponible en: http://www.apellidositalianos.com.ar/genealogias-de-famosos/ances-mauricio-macri.html
[f] Nacida en Roma.

Fe[a]. Radicado en el país, fue destacado empresario que presidió la Unión Argentina de la Construcción, la Cámara Argentina de la Construcción y la Asociación de Fabricantes de Autos. Fundó el grupo Macri, una de las sociedades más importantes del país, con empresas relacionadas principalmente con las actividades de construcción, industria automotriz, correo, recolección de residuos e industria alimentaria. Viudo casó con Cristina Greffier Bermúdez. Fueron padres de:

XVa. Mauricio Macri Blanco Villegas, nacido el 8 de febrero de 1959 en Tandil. Luego de cursar estudios primarios y secundarios en el Colegio Cardenal Newman de San Isidro, Buenos Aires, estudió Ingeniería Civil en la Universidad Católica Argentina. Vicepresidente de la Sociedad Europea de Vehículos en Latinoamérica (SEVEL Argentina) entre 1992 y 1994. Presidente del Club Atlético Boca Juniors de 1995 a 2008. Candidato a Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el frente Compromiso por el Cambio en 2003. Presidente del partido Propuesta Republicana entre 2005 y 2012. Diputado de la Nación de 2005 a 2007. Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires entre 2007 y 2015. Presidente de la Nación de 2015 a 2019. Presidente ejecutivo de la Fundación FIFA desde el 2020. Contrajo matrimonio en primeras nupcias[28], para luego divorciarse, con **Yvonne Bordeu Martínez**, hija de Juan Manuel Bordeu Baliero[b] y de Carmen Martínez Rivarola[c]. Con sucesión. Contrajo matrimonio en segundas nupcias el 21 de diciembre de 1994 en Don Torcuato, Buenos Aires[29], para luego divorciarse, con **Isabel Menditegui Vergara**, nacida el 9 de agosto de 1964[30], hija de Carlos Alberto Menditegui Estrugamou[d] y de Julia Elena Vergara Schlieper[e]. Sin sucesión. Contrajo matrimonio en terceras nupcias con ***María*** **Juliana Awada Baker**, nacida el 3 de abril de 1974 en Villa Ballester, Buenos Aires. hija de Abraham Awada, libanés, y de Elsa Esther Baker, hija de sirios, radicados en el país, comerciantes. Diseñadora y empresaria textil, impulsó las marcas de ropa familiares, Awada, Cheeky y Como quieres que te quiera. Al desempeñarse su marido como presidente, le cupo el cargo protocolar de Primera Dama de la Nación. Con sucesión.

---

[a] Montórfano, Analía, *Genealogía No documentada del Ex Presidente de la República Argentina Ing. Mauricio Macri*. Disponible en: http://www.apellidositalianos.com.ar/genealogias-de-famosos/ances-mauricio-macri.html

[b] Nacido el 28.1.1934 en Mar del Plata, y f. el 24.11.1990. Herrera Vegas, Diego J., *Familias Argentinas*, Tomo 2, Segunda Parte, 2006, Buenos Aires: Callao 1823. Página 981.

[c] Casó en segundas nupcias con Carlos Sánchez, con sucesión. Herrera Vegas, Diego J., *Familias Argentinas*, Tomo 2, Segunda Parte, 2006, Buenos Aires: Callao 1823. Página 981.

[d] Nacido en 1915 en Buenos Aires y fallecido el 27.4.1973 allí. Célebre deportista. Hijo de Julio Amadeo Menditegui Echeveste, nacido en Montevideo; y Rosa Isabel Estrugamou Turner. Nieto paterno de Jacobo Menditegui Elgui y Luciana Etcheveste Menditegui, nacidos en Francia. Nieto materno de Alejandro Fernando Estrugamou Larrart, nacido en Buenos Aires; y Rosa Isabel Turner Casey, nacida en Venado Tuerto. Herrera Vegas, Diego J., *Familias Argentinas*, Tomo 2, Segunda Parte, 2006, Buenos Aires: Callao 1823. Páginas 980,981.

[e] Hija de Martín Vergara del Carril y Etelvina Luisa Schlieper Zalabardo. Familias Argentinas 2.2 Página 981.

Rama del doctor Alberto Fernández
Presidente de la República Argentina (2019-2023)

IIb. Leonor Mexía Mirabal, fallecida en 1612[31]. Contrajo matrimonio en 1569 en San Ignacio de Loyola, Ecuador[32], con el capitán **Tristán de Tejeda Ocález**, bautizado el 2 de febrero de 1546, en Deza, Soria, siendo padrinos Luis de Ocález y Marina de Ávila (Asunción 1-38v), y fallecido el 10 de agosto de 1617[33], hijo de Tristán de Tejeda y María Beltrán[a]. Encomendero de Anisacate y Soto desde el 11 de marzo de 1574 y el 15 de octubre de 1586, propietario de la merced de Soto por título del 28 de octubre de 1614, regidor en 1574, 1580, 1591 y 1604, tesorero de la Real Hacienda de 1575 a 1577, alcalde de primer voto, alférez real y juez de bienes difuntos en 1583, procurador general en 1584, 1600 y 1607, alcalde de segundo voto en 1585 y 1593, regidor y mayordomo del Hospital en 1585, regidor y fiel ejecutor en 1589, alcalde de primer voto en 1606, teniente gobernador y justicia mayor en 1591, pacificador de las provincias de los Tobas, Quininguitas y Mogas. Testó el 15 de enero de 1615[34]. Fueron padres de:

IIIb. Hernando de Tejeda Mexía Mirabal, nacido en 1590 en Córdoba, y fallecido el 27 de diciembre de 1665. Encomendero de Macha y Calamuchita el 26 de noviembre de 1613. Alguacil mayor en 1610, alcalde ordinario de segundo voto en 1627, procurador general en 1629, 1641, 1651 y 1656. Testó el 12 de diciembre de 1665[b]. Contrajo matrimonio con **Isabel de Garay Saavedra**, hija de Juan de Garay Becerra[c] y de Juana de Sanabria Saavedra[d]. Dotada en Santa Fe. Dio poder para testar el 13 de septiembre de 1638 en Córdoba[35]. Fueron padres de:

IVb. Juan de Tejeda Garay, nacido en Córdoba, fallecido el 17 de abril de 1674[36]. Capitán, primer encomendero de los indios Calchaquíes, propietario de la estancia de Atupampa, juez

---

[a] Nacida hacia 1519 en Deza. Estuvo *en casa y servicio de la condesa de Cifuentes*. Hija de Diego de Ocález, vecino de Deza, y uno de los "caballeros hidalgos de la casa condal"; y Luisa Láinez, procesada por el Santo Oficio por judaísmo. N.p. de Hernando de Ocález, hijodalgo natural de Almazán avecindado en Deza; y Leonor Hernández, hermana del alcalde Gonzalo Hernández Abarca. N.m. de Diego Láinez, judío que previo a su conversión llevó el nombre de *Jacó aben Rodrique*, vecino de Almazán, sepultado en el enterramiento familiar en Nuestra Señora del Campanario de Almazán; y Gertrudis Violante Coronel, sepultada en 1524 con su marido, hija de Beatriz López, acusada de judaísmo. Bustos Argañaraz, Prudencio, *Nuevos aportes sobre antiguos pobladores del Tucumán*. En: *Boletín N°36 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2009, Córdoba. Página 28. Bustos Argañaraz, Prudencio, *Sangre novocristiana en Córdoba del Tucumán, el caso de los Tejada*, 2016, Madrid: Real Academia Matrirense de Heráldica y Genealogía. Páginas 21-25.

[b] Moyano Aliaga, Alejandro, *Juan de Garay y su descendencia*, 2007, Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Página 226.

[c] General, vecino de Santa Fe. Testó allí el 30.10.1638. Hijo de Juan de Garay, n. en 1528 en Orduña, Vizcaya, gobernador del Río de la Plata y del Paraguay, fundador de Santa Fe y Buenos Aires; e Isabel de Becerra Mendoza, n. en Medellín, Badajoz. N.p. de Clemente López de Ochandiano y Lucía Ortiz de Mendieta Zárate, mujer de Martín de Garay. N.m. del capitán Francisco de Becerra, n. en Trujillo, que pasó a Indias; e Isabel de Contreras Mendoza, n. en Medellín. Moyano Aliaga, Alejandro, *Juan de Garay y su descendencia*, 2007, Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Páginas 14, 18, 19, 223.

[d] Dio poder para testar el 3.11.1637 en Santa Fe. Hija de Martín Suárez de Toledo, nacido en Sevilla; y María de Sanabria. Moyano Aliaga, Alejandro, *Juan de Garay y su descendencia*, 2007, Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Página 223.

comisario de Calamuchita en 1657, alcalde ordinario de segundo voto y procurador general en 1660, procurador general y mayordomo del hospital en 1667, alcalde ordinario de primer voto en 1667, testó el 25 de abril de 1673[37] y el 11 de abril de 1674 (AHC: R.1, 1674/75 F°78). Contrajo matrimonio en primeras nupcias el 12 de febrero de 1651 con **Francisca Ramírez de Cabrera**, hija del capitán Francisco Ramírez Tello y de Inés Suárez de Cabrera. Con sucesión[38]. Contrajo matrimonio en segundas nupcias el 28 de diciembre de 1662 en Córdoba (Catedral 1-55) con **Francisca de Cárdenas Figueroa**, bautizada el 13 de abril de 1644 en Córdoba (Catedral 1-6), hija de Pedro Lorenzo de Cárdenas[a] y de Leonarda de Figueroa[b]. Con Francisca de Cárdenas fueron padres de[c]:

Vb. Gabriela de Tejeda Cárdenas, bautizada el 10 de enero de 1668 en Córdoba (Catedral 1-103). Contrajo matrimonio el 9 de septiembre de 1684 en Córdoba, siendo padrinos Luis de Cabrera, Fernando Valverde y Teresa Engracia de Carranza (Catedral 1-133) con el sargento mayor **Juan Clemente de Baigorrí Brizuela**, nacida hacia 1566, y fallecido en 1721 en La Rioja[39], hijo del capitán Juan Martínez de Baigorrí[d] y de María de Brizuela Doria[e]. Fue segundo vínculo del Mayorazgo de San Sebastián de Sañogasta en La Rioja, con imposición del apellido Brizuela y Doria[40]. Fueron padres de:

VIb. María de Baigorrí Tejada, nacida hacia 1705[f]. Contrajo matrimonio en primeras nupcias hacia 1725[41] con **Bernardo Vélez de Herrera**, nacido el 20 de agosto de 1688, oleado el 16 de

---

[a] Nacido en 1606 en Esteco. Alférez en la milicia, regidor y fiel ejecutor. Hijo de Domingo Lorenzo Mascareñas, n. en Regozos, Oporto, comerciante en Buenos Aires y en Madrid de las Juntas; y Francisca de Cárdenas, n. en Esteco. N.p. de Gaspar Godines Malafaya y María González Pallero. N.m. de Miguel de Ayala, n. en Mérida, Extremadura, conquistador de Esteco, cofundador de Salta; y María de Cárdenas, n. en la Ciudad de los Reyes, Perú. Buscá-Sust Figueroa, J.; Moyano Aliaga, Alejandro, *Cárdenas*. En: *Boletín N°30 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, 2002, Córdoba. Páginas 34,35.

[b] Fallecida entre 1669 y 1673. Buscá-Sust Figueroa, J.; Moyano Aliaga, Alejandro, *Cárdenas*. En: *Boletín N°30 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, 2002, Córdoba. Página 35.

[c] Buscá-Sust Figueroa y Moyano Aliaga, en su trabajo sobre los Cárdenas, afirman que Juan de Tejeda Garay y Francisca de Cárdenas Figueroa no tuvieron hijos. Sin embargo, Ferreyra Semaría en trabajo posterior trae a Gabriela de Tejeda Cárdenas con su bautismo y matrimonio fundamentados documentalmente. Buscá-Sust Figueroa, J.; Moyano Aliaga, Alejandro, *Cárdenas*. En: *Boletín N°30 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, 2002, Córdoba. Página 40. Ferreyra Semería, Eduardo Ceferino, *Los Vélez de Herrera*. En: *Boletín N°32 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2005, Córdoba. Página 82.

[d] Nacido en Legasa, Navarra y f. en 1678. Hijo de Lope Martínez de Baigorri y María de Elso. Moyano Aliaga, Alejandro, *Juan de Garay y su descendencia*, 2007, Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Página 226. Ferreyra Semería, Eduardo Ceferino, *Los Vélez de Herrera*. En: *Boletín N°32 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2005, Córdoba. Página 82.

[e] Hija de Pedro Nicolás de Brizuela y María Chaves Doria. Ferreyra Semería, Eduardo Ceferino, *Los Vélez de Herrera*. En: *Boletín N°32 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2005, Córdoba. Página 82.

[f] Algunos autores la hacen la María de Baigorri Tejada n. el 25 de diciembre de 1688 en Córdoba, oleada el 5 de mayo de 1689 allí (Catedral 1-179). Sin embargo, Mario Domingo Barranco Mármol considera que serían hermanas, y contemplando las posibles fechas de matrimonio y de nacimiento de sus hijos de la casada con Bernardo Vélez de Herrera, la supone nacida hacia 1705. Barranco Mármol, Mario Domingo, *Acerca de doña María Baigorrí*. En: *Boletín N°33 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2006, Córdoba. Páginas 377,378.

agosto de 1689 en Córdoba (Catedral 1-176v), fallecido en Las Mojarras, y sepultado el 19 de julio de 1736 en Córdoba (Catedral 1-27v), hijo de Antonio Vélez de Herrera[a] y de Bernabela de Mendoza[b]. Sargento mayor, maestre de campo, vecino de Calamuchita, otorgó codicilo el 22 de junio de 1736. Tuvo destacada actuación en las luchas contra los locales, siendo sargento mayor en Salta[42]. Contrajo matrimonio en segundas nupcias hacia 1738[43] con el maestre de campo **Juan Vicente Piñero de Torres Pacheco de Mendoza**, nacido el 7 de septiembre de 1716 en Córdoba, y sepultado el 24 de abril de 1745 allí, hijo de Juan Eusebio Piñero de Torres González de Villarroel y de María Rosa Pacheco de Mendoza Losa Bravo[44]. Con sucesión. Con Bernardo Vélez de Herrera fueron padres de:

VIIb. ***Ignacio*** **Dalmacio Vélez de Herrera Baigorrí**, nacido el 24 de septiembre de 1732 en Córdoba[45], fallecido allí, y sepultado el 27 de junio de 1800 (Catedral 3-34v). Capitán en 1765, alcalde de la Santa Hermandad en 1759, alcalde ordinario de segundo voto en 1765. Hombre de sólida formación intelectual, autodidacta. Con motivo de la expulsión de los jesuitas en 1767, las autoridades gobernantes le encomendaron la mensura de la estancia de San Ignacio de los Ejercicios. Propietario de la estancia de San Javier. Testó el 19 de junio de 1800[46]. Contrajo matrimonio en primeras nupcias en 1757[47] con **Catalina de Carranza Arce**, nacida en 1738, fallecida en Calamuchita, y sepultada el 10 de enero de 1784 allí (San Ignacio 2-1), hija de *Bernardo* Bartolomé de Carranza Villafañe[c] y de Josefa de Arce Cabrera[d]. Contrajo matrimonio en segundas nupcias el 30 de enero de 1785[48] con **Luisa Rosa Sársfield Palacios**, hija de Jorge

[a] Nacido hacia 1637 en Santiago del Estero. Pasó a Córdoba, donde fue capitán de milicias, defensor de menores y mayordomo del hospital. Hijo natural de Alonso de Herrera Guzmán Ramírez de Velasco, encomendero de Tatingasta, comerciante, militar. Nieto paterno de Alonso de Herrera Guzmán Castro Polanco, n. en Sevilla, encomendero de Tatingasta, lugarteniente general de la Gobernación del Tucumán; y Ana María Ramírez de Velasco. Ferreyra Semería, Eduardo Ceferino, *Los Vélez de Herrera*. En: *Boletín N°32 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2005, Córdoba. Páginas 67-72.
[b] Nacida en Santiago del Estero. Hija natural del capitán Manuel Ramos de la Cruz, n. en Oporto, Portugal. Ferreyra Semería, Eduardo Ceferino, *Los Vélez de Herrera*. En: *Boletín N°32 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2005, Córdoba. Página 72.
[c] Nacido el 20.8.1706 en Córdoba (Catedral 1-243) y s. el 27.7.1766 en Calamuchita (1-7). Radicado en Calamuchita. Hijo del capitán José de Carranza Luna, propietario del Potrero de Atos Pampa; y Petronila de Villafañe Navarrete, propieteria de Santa Rosa de Calamuchita y del Potrero de Atos Pampa. N.p. de Pedro de Carranza Cabrera, segundo encomendero de Soconchillo, propietario del Potrero de Atos Pampa, alcalde ordinario de primer voto; y Agustina de Luna Cárdenas Albornoz, n. en La Rioja. N.m. de Damián Villafañe Guzmán y Petronila Navarrete Velasco. Moyano Aliaga, *Don Jerónimo Luis de Cabrera, origen y descendencia, 1528-1574*, 2003, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Páginas 336, 340.
[d] Nacida en 1708. Hija de Francisco de Arce Villavicencio, n. en La Rioja; y María de Cabrera Suárez. Nieta paterna del capitán Andrés Pérez de Arce y Manuela de Barros Sarmiento. Nieta materna del capitán Luis de Cabrera Argüello, propietario de la estancia El Molino, Caminiaga; y Jacinta Suárez de Velasco. Moyano Aliaga, *Don Jerónimo Luis de Cabrera, origen y descendencia, 1528-1574*, 2003, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Páginas 515,518.

Sársfield[a] y de María Josefa de Palacios Acevedo[b]. Con sucesión Vélez Sarsfield. Fueron padres de:

VIIIb. María Narcisa Vélez Carranza, nacida en 1756, fallecida súbitamente, y sepultada el 6 de marzo de 1802 en Tulumba (2-64v). Contrajo matrimonio el 24 de diciembre de 1777 en Córdoba (Catedral 2-80v) con **José Roque de Carranza Ávila**, nacido en 1755, fallecido el 17 de septiembre de 1813 en Tulumba, sepultado el día siguiente (2-148), hijo de Juan José de Carranza Cabrera[c] y de Claudia de Ávila Ferreyra[d]. Viudo casó con María Susana Bulacia Fierro. Juez pedáneo de Tulumba, radicado en la estancia de Intihuasi[49]. Fueron padres de:

IXb. Roque *Jacinto* de Carranza Vélez, nacido hacia 1785 en Córdoba. Vecino de Buenos Aires. Contrajo matrimonio el 27 de octubre de 1823 en San Vicente, Buenos Aires, siendo testigos Santiago Tobal y Josefa Guevara (San Vicente 4-5) con ***María* Bibiana Acosta Guevara**, nacida el 12 de diciembre de 1808 en San Vicente, bautizada el 19 de diciembre de 1808 en esa ciudad, siendo padrinos Julián Ortega y María de la Paz Ávila (San Vicente 1-172v), hija de *Fabián* Sebastián Acosta Carrizo[e] y Josefa Guevara Quiroga[f], que casaron el 11 de septiembre de 1805 en San Vicente, siendo testigos José Ávila y Rosa Rodríguez (San Vicente 1-98). Fueron padres de:

---

[a] Probablemente n. en Irlanda, pasó a Indias, radicándose en Calamuchita. Tejerina Carreras, Ignacio G., *Sarsfield*. En: *Boletín N°4 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, 1973, Córdoba. Páginas 18,19.

[b] Hija de Francisco Javier Palacios y Tomasina Acevedo Alfonso. Nieta materna de N. Acevedo y Juana de Peralta o Alfonso Mexía. Tejerina Carreras, Ignacio G., *Sarsfield*. En: *Boletín N°4 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, 1973, Córdoba. Página 19.

[c] Nacido 31.12.1719 en Córdoba (1-331) y fallecido el 9.10.1788 en su estancia de San Pedro. Capitán reformado, maestre de campo, alcalde de la Santa Hermandad, juez pedáneo de San Pedro, propietario de las estancias de Santa Bárbara y San Pedro. Hijo de Francisco Javier de Carranza Herrera; y Josefa de Cabrera Gigena, propietaria de las estancias San Antonio y Santa Bárbara. Nieto paterno del capitán José de Carranza Cabrera, dueño de la estancia Santa Rosa; y Ana de Herrera Velasco. Nieto materno de Diego Luis de Cabrera Argüello, propietario de la estancia San Antonio; y María de Gigena Santisteban Santillán, viuda de Gabriel Civil de Santelices. Moyano Aliaga, *Don Jerónimo Luis de Cabrera, origen y descendencia, 1528-1574*, 2003, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Páginas 355,516,517.

[d] Nacida en 1724 y f. el 22.11.1798 en Tulumba (2-39). Hija del capitán Tomás de Ávila Molina y Rosa Ferreyra Abad Ávila Zára. Nieta paterna de Juan Alonso de Ávila, n. en Vallejas, Toledo; y Josefa de Molina Navarrete Díez Gómez. Nieta materna de Esteban Ferreyra Abad Astudillo, alférez de milicias, con actuación contra los indígenas en 1675; y Agustina de Ávila Zárate González Serrano, que llevó en dote la estancia de Masangano en el Río Tercero. Moyano Aliaga, *Don Jerónimo Luis de Cabrera, origen y descendencia, 1528-1574*, 2003, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Página 355. Martínez Villada, Luis G., *Itinerario histórico genealógico alrededor de los Ferreira de Acevedo, siglos XVI, XVII y XVIII*, 1940, Córdoba. Páginas 21,22. Lazcano Colodrero, Arturo G, *Linajes de la Gobernación del Tucumán*, Tomo III, 1969, Córdoba. Página 143.

[e] Nacido el 20.1.1773 en Morón (Buen Viaje 1-52v). Hijo de Antonio Acosta Peñalva y Juana Romana Carrizo Gutiérrez, que c. el 5.9.1771 en Morón (Buen Viaje 1-36v). Nieto paterno de Francisco Javier de Acosta Ruiz de Ocaña y Ana María de Peñalva Grajiño. Nieto materno de Juan José Carrizo, n. en Santiago de Chile; y Rosa Gutiérrez de Paz Velasco. Fandiño, Carlos Eduardo, *La descendencia de Toribio de Peñalba y Ana de Sosa*. En: *Revista N°20 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1982, Buenos Aires. Páginas 39, 40. Fernández de Burzaco, Hugo, *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*, Volumen II, 1987, Buenos Aires. Página 83.

[f] Hija de José Antonio Guevara, n. en Tucumán; y Toribia Quiroga Hurtado, que c. en 1796 en Quilmes (1-20v). Nieta materna de Nicolás Quiroga y María Josefa Hurtado, que c. el 15.8.1745 en Quilmes.

Xb. Demetrio Carranza Acosta, nacido el 22 de diciembre de 1830, bautizado el 8 de enero de 1831 en Buenos Aires, siendo padrinos Francisco Vázquez y Josefa Guevara (Montserrat 1827-172v). Contrajo matrimonio el 7 de julio de 1859 en Buenos Aires, siendo testigos Manuel Carranza y María Acosta (Montserrat 4-209v) con **Bernabela Cáceres Flores**, nacida en Buenos Aires, hija de Pablo Cáceres[a] y Santos Flores[b]. Fueron padres de:

XIb. *María* Sara Carranza Cáceres, nacida en 29 de diciembre de 1861, bautizada el 18 de febrero de 1862 en San Vicente, siendo padrinos Felipe Carrizo y María Acosta (San Vicente 1861-124). Contrajo matrimonio hacia 1893 con **Teófilo Julián de la Cámara Varela**, nacido hacia 1844 en Bahía Blanca, Buenos Aires, hijo de José León de la Cámara Romero[c] y de Luisa Varela Cabrera[d], que casaron el 28 de abril de 1828 en Buenos Aires, siendo testigos Juan Monteros e Isabel Rincón (San Pedro Telmo 1-96v). Fueron padres de:

XIIb. Sara Catalina de la Cámara Carranza, nacida el 25 de noviembre de 1896, bautizada el 7 de enero de 1897 en Buenos Aires, siendo padrinos Juan Hilarión Ortega y Bernabela Carranza de Ortega (Inmaculada Concepción 99-65), fallecida el 28 de noviembre de 1953, y sepultada en Lomas de Zamora. Contrajo matrimonio el 9 de agosto de 1915 en Lomas de Zamora, siendo padrinos Teófilo Cámara y Cristina Fernández (nota en SLM, Navarro B 25-355) con **Vicente Alberto Fernández Cruz**, nacido el 9 de abril de 1886, bautizado el 12 de agosto de 1887 en Navarro, Buenos Aires, siendo padrinos Ramón de Piñeda [sic] y Gregoria Figueras (San Lorenzo Mártir 25-15), fallecido el 21 de febrero de 1944, y sepultado en el Cementerio de la Chacarita, Buenos Aires[50], hijo de Vicente Fernández[e] y Cristina Cruz Figueras[f]. Fueron padres de:

XIIIb. Alberto *Oscar Pío* Fernández Cámara, nacido el 11 de julio de 1915 en Lomas de Zamora, Buenos Aires, y fallecido el 30 de septiembre de 1980 en Buenos Aires. Mantuvo vínculo con **Basilia Waldina Rodríguez**. Con sucesión. Contrajo matrimonio el 16 de febrero de 1954 en Buenos Aires[51] con **Celia Pérez Alemis**, nacida el 8 de noviembre de 1926 en Castelli, Buenos Aires, y fallecida el 9 de abril de 2019 en Buenos Aires[52], hija de Ángel Francisco Pérez

---

[a] Nacido en Córdoba.
[b] Nacida en Buenos Aires.
[c] Nacido y bautizado el 11.4.1808 en Paraná (Rosario f°147v). Hijo de Manuel de la Cámara Ríos y María del Tránsito Romero o Rodríguez, que c. el 3.11.1804 en Paraná (Rosario 2-20) Nieto paterno de Cayetano de la Cámara y Bernardina Ríos. Nieto materno de María Josefa Hurtado.
[d] Hija de Juan Antonio Varela García, n. en San Salvador de Bembibre, Galicia; y Petrona Cabrera Rodríguez, que c. el 18.9.1790 en Buenos Aires (Catedral 5-492). Nieta paterna de Andrés Varela y Ángela García. Nieta materna de Juan Cabrera y Tomasa Rodríguez.
[e] Nacido en España.
[f] Nacida el 24.7.1864 en Capilla del Señor (Exaltación de la Cruz 7-315). Hija de Manuel Máximo Cruz Javier y Gregoria Figueras Anzoátegui, que c. el 17.1.1859 en Buenos Aires (Socorro 3-2). Nieta paterna de José Feliciano Cruz y Gregoria Javier. Nieta materna de Manuel Figueras Alsina y Mercedes Anzoátegui Ortega, que c. el 7.11.1825 en Buenos Aires (Inmaculada Concepción 4-211).

Ugaldegaray[a] y de Valentina Felisa Alemis Nogueira[b]. Viuda casó con Carlos Pelagio Galíndez Zalazar, juez. Con Celia Pérez Alemis fueron padres de:

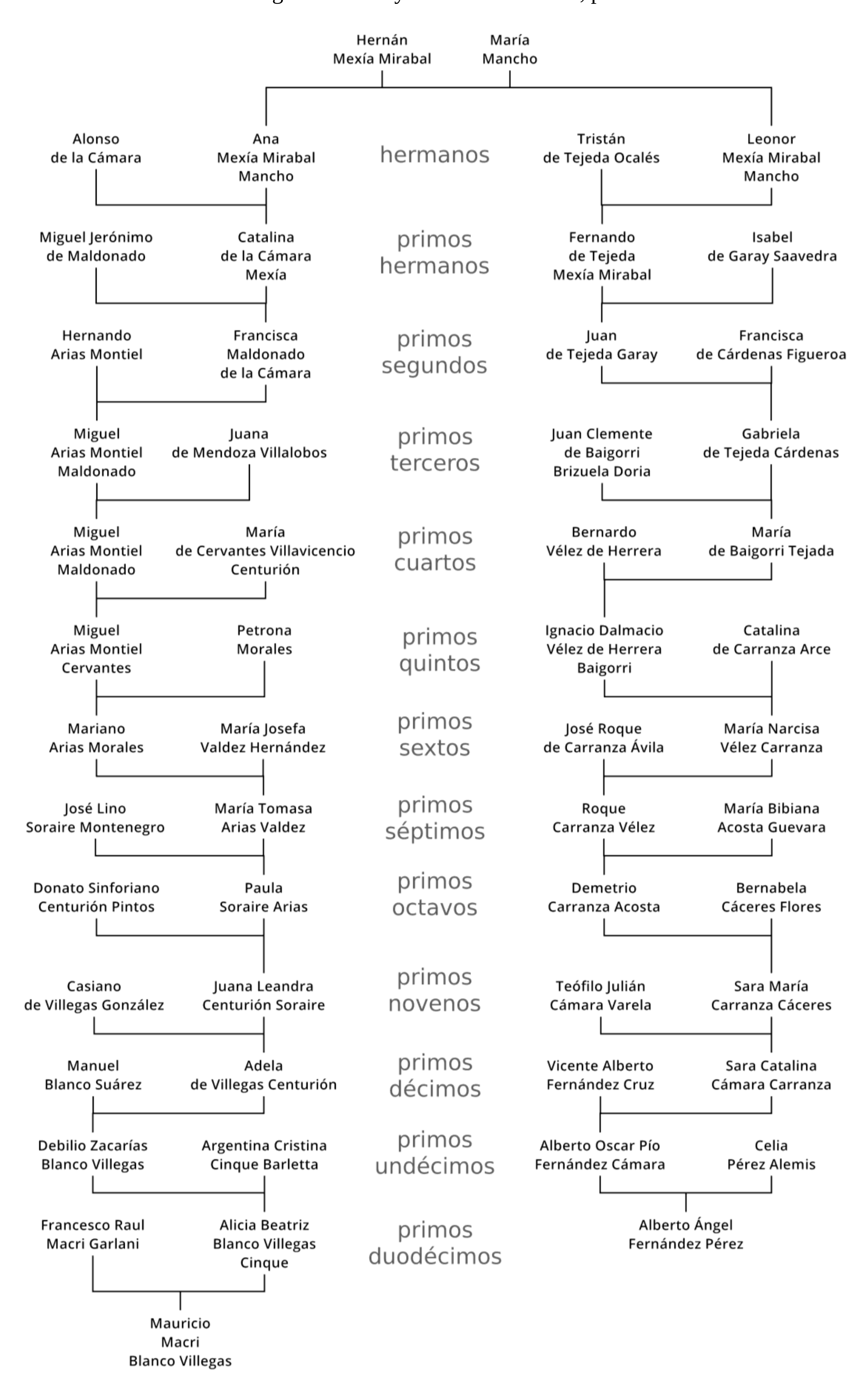
XIVb. Alberto *Ángel* Fernández Pérez, nacido el 2 de abril de 1959 en Buenos Aires. Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Mariano Moreno. Abogado por la Universidad de Buenos Aires en 1983. Se desempeñó en la administración de justicia, llegando a ser conjuez federal en San Isidro, Buenos Aires. En 1985 comienza su actuación en el Poder Ejecutivo de la Nación. De 2000 a 2003 es legislador en la Ciudad de Buenos Aires En 2003 es nombrado Jefe de Gabinete de la Nación, función que ocupa hasta 2008. Luego de una década alejado de la función pública, el 10 de diciembre de 2019 asume el cargo de Presidente de la Nación Argentina. Contrajo matrimonio el 20 de noviembre de 1985, para luego divorciarse en 2005, con **Marcela *Alejandra* Luchetti Figueroa**, nacida en 1959 en Buenos Aires, hija de Juan José Luchetti y de María Eugenia Figueroa. Con sucesión. Mantuvo vínculo con **Fabiola *Andrea* Yáñez**, nacida el 14 de julio de 1981 en Villa Regina, Río Negro. Periodista por la Universidad de Palermo, le cupo el cargo protocolar de Primera Dama de la Nación Argentina. Con sucesión.

---

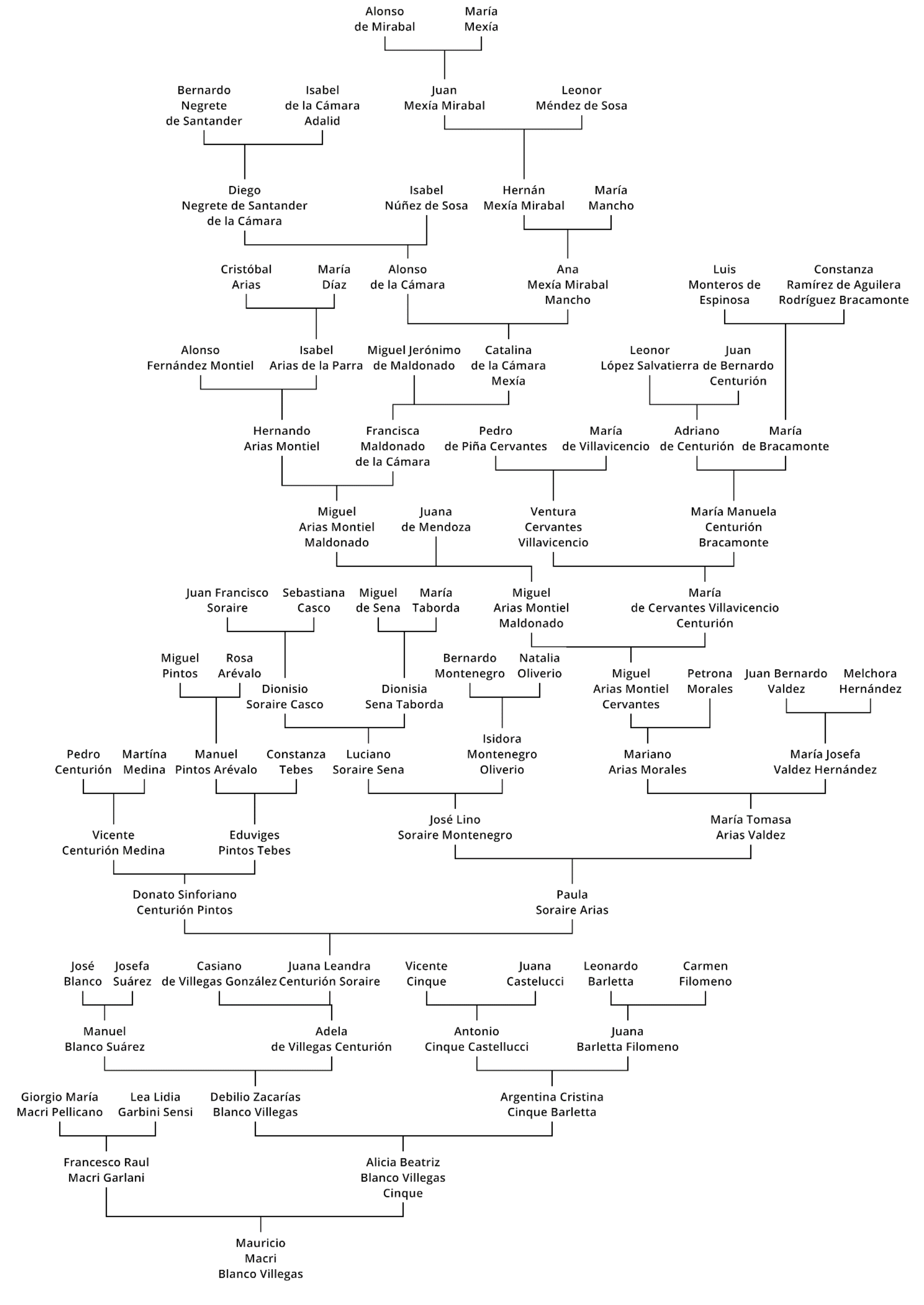
[a] Nacido en 1893 en Castelli. Hijo de Antonio Pérez Secondo, nacido en Dolores, Buenos Aires; y Catalina Ugaldegaray Luna, nacida en Chascomús, Buenos Aires. Nieto paterno de Francisco Pérez Marino, español; y Martina Secondo Rivero, nacida en Buenos Aires, que casaron el 23.2.1867 en Dolores (Dolores 1866-168). Nieto materno de Guillermo Ugaldegaray Bassaguisteguy, francés; y Francisca Luna Olive, que casaron el 4.10.1850 en Buenos Aires (Socorro F°125). Información de Soledad Gil y Gabriel Chirico.

[b] Nacida el 5.11.1894 en Chascomús y f. el 11.9.1968 en Buenos Aires. Hija de Modesto Alemis Mansilla y Eufemia Nogueira Ledesma, que casaron el 28.3.1887 en Chascomús (La Merced 6-218). Nieta paterna de Leonardo Alemis, peón de campo; y Valentina Mansilla Herrera, que casaron el 2.6.1856 en Chascomús (La Merced 4-166). Nieta materna de Eulogio Nogueira Bastos y Feliciana Ledesma Flamenco, que casaron el 26.6.1861 en Chascomús (La Merced 6-20). Información de Soledad Gil y Gabriel Chirico.

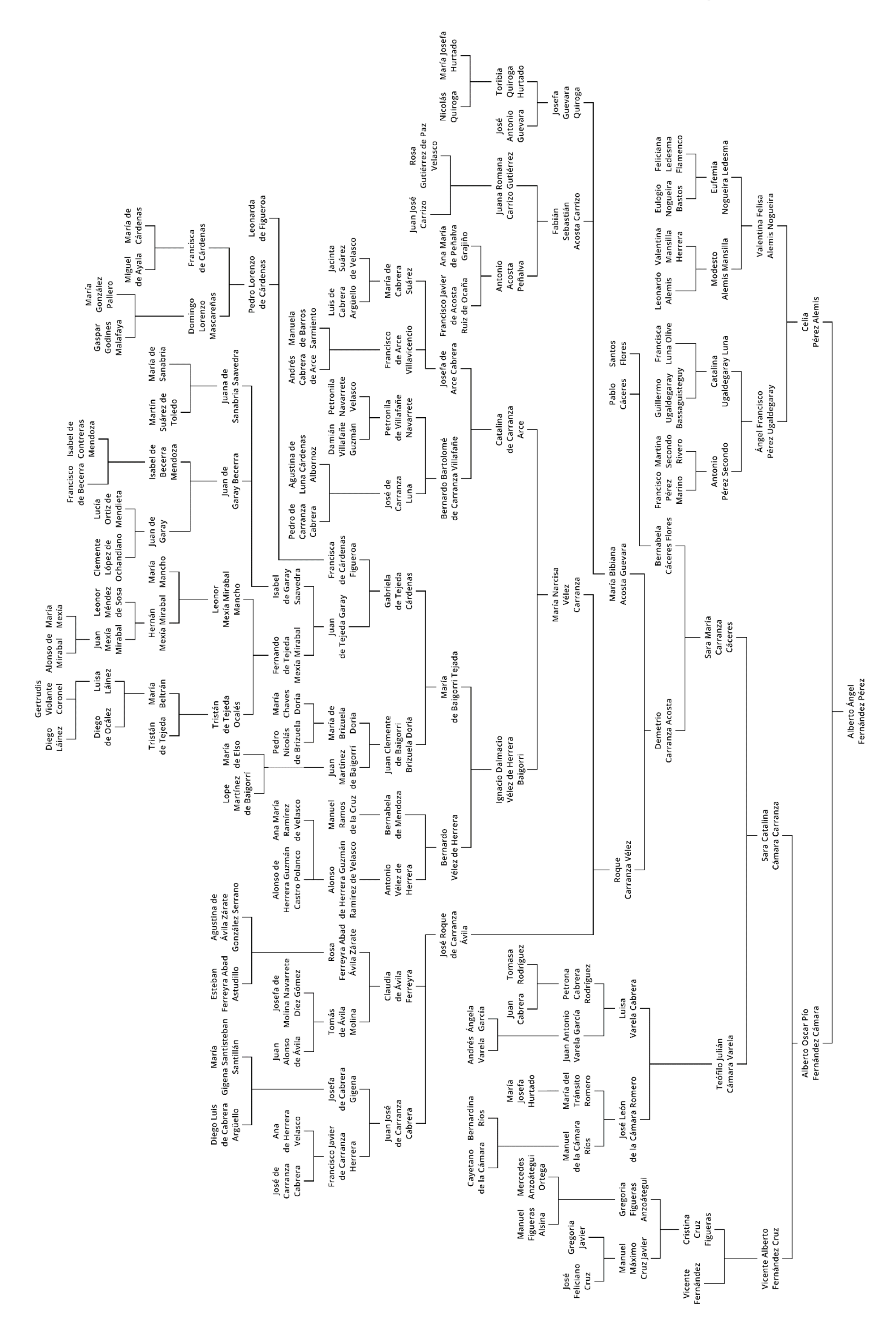
Alicia Blanco Villegas de Macri y Alberto Fernández, primos duodécimos.



Ascendientes del Ing. Mauricio Macri mencionados en el trabajo



Ascendientes del Dr. Alberto Fernández mencionados en el trabajo



Bibliografía

- Barranco Mármol, Mario Domingo, *Acerca de doña María Baigorrí*. En: *Boletín N°33 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2006, Córdoba. Páginas 377,378.

- Barraco Mármol, Mario Domingo, *La casa de Don Alonso de la Cámara en Córdoba del Tucumán*, 1991, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Página 51.

- Buscá-Sust Figueroa, Jorge, *Los Piñero*. En: *Revista N°3/4 del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos* Aires, 1982, Buenos Aires. Páginas 65-67.

- Buscá-Sust Figueroa, J., *Ramírez Tello*. En: *Boletín N°15 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, 192, Córdoba. Página 28.

- Bustos Argañaraz, Prudencio, *Nuevos aportes sobre antiguos pobladores del Tucumán*. En: *Boletín N°36 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2009, Córdoba. Página 28.

- Calvo, Luis María, *Familia y ámbito doméstico en Santa Fe la vieja: la casa de Hernando Arias Montiel*. En: *Revista América N°14*, 1998.

- Calvo, Luis María, *Santa Fe la vieja: población y grupos familiares españoles, 1573-1660*, 1999, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Página 199.

- Crespo Naón, Juan Carlos, *Alfonso Fernández Montiel – Genearca santafecino*. En: *Boletín N°46 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1974, Buenos Aires. Páginas 12,13.

- Elizalde, Martín, *Familias del Pago de los Arroyos*. En: *Boletín N°220 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 2001, Buenos Aires. Página 9.

- Fandiño, Carlos Eduardo, *La descendencia de Toribio de Peñalba y Ana de Sosa*. En: *Revista N°20 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1982, Buenos Aires. Páginas 39, 40.

- Fernández de Burzaco, Hugo, *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*, Volumen II, 1987, Buenos Aires. Página 83.

- Fernández Díaz, Augusto, *Centurión*. En: *Revista N°14 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1965, Buenos Aires. Páginas 36,37

- Fernández Díaz, Augusto, *Fernández Montiel*. En: *Revista N°14 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1965, Buenos Aires. Páginas 69,71.

- Ferreyra Semería, Eduardo Ceferino, *Los Vélez de Herrera*. En: *Boletín N°32 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2005, Córdoba. Páginas 67-72,82,87.

- Gould, Eduardo G., La ocupación de la tierra: las chacras de regadío del río de Guanusacate. En: *Córodba entre campanas y chimeneas*, 2006, Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba. Páginas 146,147.

- Herrera Vegas, Diego J., *Algunos datos de los Aguirre de Villarrica del Espíritu Santo*. En: *Boletín N°181 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1993, Buenos Aires. Página 22.

- Herrera Vegas, Diego J., *Familias Argentinas*, Tomo 2, Segunda Parte, 2006, Buenos Aires: Callao 1823. Páginas 980,981.

- Ibarguren Aguirre, Carlos F., *Los antepasados a lo largo y más allá de la historia argentina*, Tomo IX, 2007, Buenos Aires. Páginas 93,94,97.

- Lazcano Colodrero, Arturo G, *Linajes de la Gobernación del Tucumán*, Tomo III, 1969, Córdoba. Página 143.

- Levillier, Roberto, *Biografías de conquistadores de la Argentina en el siglo XVI*, 1928, Madrid: Imprenta de Juan Pueyo. Páginas 117-128.

- Martínez Villada, Luis G., *Itinerario histórico genealógico alrededor de los Ferreira de Acevedo, siglos XVI, XVII y XVIII*, 1940, Córdoba. Páginas 21,22.

- Molina, Raúl A., *Diccionario biográfico de Buenos Aires 1580*-1720, 2000, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Página 68.

- Montórfano, Analía, *Genealogía No documentada del Ex Presidente de la República Argentina Ing. Mauricio Macri*. Disponible en: http://www.apellidositalianos.com.ar/genealogias-de-famosos/ances-mauricio-macri.html

- Moyano Aliaga, Alejandro, *Cárdenas*. En: *Boletín N°30 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, 2002, Córdoba. Páginas 34,35,40.

- Moyano Aliaga, *Don Jerónimo Luis de Cabrera*, *origen y descendencia*, *1528-1574*, 2003, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Páginas 352,355,358,515-518.

- Moyano Aliaga, Alejandro, *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, 1973, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba.

- Moyano Aliaga, Alejandro, *Juan de Garay y su descendencia*, 2007, Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Páginas 14, 18, 19, 223,226,229.

- Bustos Argañaraz, Prudencio, *Sangre novocristiana en Córdoba del Tucumán, el caso de los Tejada*, 2016, Madrid: Real Academia Matrirense de Heráldica y Genealogía. Páginas 21-25.

- Page, Carlos A., *El Colegio Máximo de Córdoba (Argentina) según las Cartas Anuas de la Compañía de Jesús*, 2004, Córdoba. Página 15.

- Sorg, Gustavo Miguel, *Hernán Mexía Miraval*, *contribución para el conocimiento de su filiación y familia.*

- Spangenberg, Ernesto Agustín, *Los constituyentes de 1853: su genealogía y descendencia*, 2019, Buenos Aires: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Página 566.

- Tejerina Carreras, Ignacio G., *Sarsfield*. En: *Boletín N°4 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, 1973, Córdoba. Página 19.

Notas al final

[1] Levillier, Roberto, *Biografías de conquistadores de la Argentina en el siglo XVI*, 1928, Madrid: Imprenta de Juan Pueyo. Página 117.
[2] Levillier, Roberto, *Biografías de conquistadores de la Argentina en el siglo XVI*, 1928, Madrid: Imprenta de Juan Pueyo. Páginas 117-128.
[3] Ibarguren Aguirre, Carlos F., *Los antepasados a lo largo y más allá de la historia argentina*, Tomo IX, 2007, Buenos Aires. Página 97.
[4] Moyano Aliaga, Alejandro, *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, 1973, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba.
[5] Sorg, Gustavo Miguel, *Hernán Mexía Miraval, contribución para el conocimiento de su filiación y familia*. En: *Boletín N°5 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán*, 2007, San Miguel de Tucumán. Página 318.
[6] Moyano Aliaga, Alejandro, *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, 1973, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba.
[7] Moyano Aliaga, Alejandro, *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, 1973, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Ibarguren Aguirre, Carlos F., *Los antepasados a lo largo y más allá de la historia argentina*, Tomo IX, 2007, Buenos Aires. Páginas 93,94.
[8] Spangenberg, Ernesto Agustín, *Los constituyentes de 1853: su genealogía y descendencia,* 2019, Buenos Aires: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Página 566.
[9] Moyano Aliaga, Alejandro, *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, 1973, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba.
[10] Barraco Mármol, Mario, *La casa de Don Alonso de la Cámara en Córdoba del Tucumán*, 1991, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Página 51.
[11] Gould, Eduardo G., La ocupación de la tierra: las chacras de regadío del río de Guanusacate. En: *Córdoba entre campanas y chimeneas*, 2006, Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba. Páginas 146,147.
[12] Ibarguren Aguirre, Carlos F., *Los antepasados a lo largo y más allá de la historia argentina*, Tomo IX, 2007, Buenos Aires. Página 97.
[13] Moyano Aliaga, Alejandro, *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, 1973, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba.
[14] Page, Carlos A., *El Colegio Máximo de Córdoba (Argentina) según las Cartas Anuas de la Compañía de Jesús*, 2004, Córdoba. Página 15.
[15] Calvo, Luis María, *Santa Fe la vieja: población y grupos familiares españoles, 1573-1660*, 1999, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Página 199.
[16] Molina, Raúl A., *Diccionario biográfico de Buenos Aires 1580*-1720, 2000, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Página 68.
[17] Ibarguren Aguirre, Carlos F., *Los antepasados a lo largo y más allá de la historia argentina*, Tomo IX, 2007, Buenos Aires. Página 97. Fernández Díaz, Augusto, *Fernández Montiel*. En: *Revista N°14 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1965, Buenos Aires. Página 71.
[18] Calvo, Luis María, *Santa Fe la vieja: población y grupos familiares españoles, 1573-1660*, 1999, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Página 199.
[19] Calvo, Luis María, *Familia y ámbito doméstico en Santa Fe la vieja: la casa de Hernando Arias Montiel*. En: *Revista América N°14*, 1998.
[20] Barraco Mármol, Mario, *La casa de Don Alonso de la Cámara en Córdoba del Tucumán*, 1991, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Página 51. Calvo, Luis María, *Santa Fe la vieja: población y grupos familiares españoles, 1573-1660*, 1999, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Páginas 199-201
[21] Calvo, Luis María, *Santa Fe la vieja: población y grupos familiares españoles, 1573-1660*, 1999, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Página 199.
[22] Herrera Vegas, Diego J., *Algunos datos de los Aguirre de Villarrica del Espíritu Santo*. En: *Boletín N°181 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1993, Buenos Aires. Página 22.
[23] Calvo, Luis María, *Santa Fe la vieja: población y grupos familiares españoles, 1573-1660*, 1999, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Página 202.
[24] Elizalde, Martín, *Familias del Pago de los Arroyos*. En: *Boletín N°220 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 2001, Buenos Aires. Página 9.
[25] Elizalde, Martín, *Familias del Pago de los Arroyos*. En: *Boletín N°220 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 2001, Buenos Aires. Página 9.

[26] Herrera Vegas, Diego J., *Algunos datos de los Aguirre de Villarrica del Espíritu Santo*. En: *Boletín N°181 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1993, Buenos Aires. Página 22.
[27] Elizalde, Martín, *Familias del Pago de los Arroyos*. En: *Boletín N°220 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 2001, Buenos Aires. Página 9.
[28] Herrera Vegas, Diego J, *Familias Argentinas*, Tomo 2, Segunda Parte, 2006, Buenos Aires: Callao 1823. Página 981.
[29] Herrera Vegas, Diego J., *Familias Argentinas*, Tomo 2, Segunda Parte, 2006, Buenos Aires: Callao 1823. Página 981.
[30] Herrera Vegas, Diego J., *Familias Argentinas*, Tomo 2, Segunda Parte, 2006, Buenos Aires: Callao 1823. Página 981.
[31] Buscá-Sust Figueroa, J., *Ramírez Tello*. En: *Boletín N°15 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, 192, Córdoba. Página 28.
[32] Buscá-Sust Figueroa, J., *Ramírez Tello*. En: *Boletín N°15 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, 192, Córdoba. Página 28.
[33] Buscá-Sust Figueroa, J., *Ramírez Tello*. En: *Boletín N°15 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, 192, Córdoba. Página 28.
[34] Buscá-Sust Figueroa, J., *Ramírez Tello*. En: *Boletín N°15 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, 192, Córdoba. Página 28.
[35] Moyano Aliaga, Alejandro, *Juan de Garay y su descendencia*, 2007, Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Página 226.
[36] Moyano Aliaga, Alejandro, *Juan de Garay y su descendencia*, 2007, Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Página 226.
[37] Moyano Aliaga, Alejandro, *Juan de Garay y su descendencia*, 2007, Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Página 226.
[38] Moyano Aliaga, Alejandro, *Juan de Garay y su descendencia*, 2007, Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Página 226.
[39] Moyano Aliaga, Alejandro, *Juan de Garay y su descendencia*, 2007, Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Página 226.
[40] Ferreyra Semería, Eduardo Ceferino, *Los Vélez de Herrera*. En: *Boletín N°32 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2005, Córdoba. Página 82.
[41] Barranco Mármol, Mario Domingo, *Acerca de doña María Baigorrí*. En: *Boletín N°33 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2006, Córdoba. Página 378.
[42] Moyano Aliaga, Alejandro, *Juan de Garay y su descendencia*, 2007, Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Página 229. Ferreyra Semería, Eduardo Ceferino, *Los Vélez de Herrera*. En: *Boletín N°32 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2005, Córdoba. Página 82.
[43] Barranco Mármol, Mario Domingo, *Acerca de doña María Baigorrí*. En: *Boletín N°33 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2006, Córdoba. Página 378.
[44] Buscá-Sust Figueroa, Jorge, *Los Piñero*. En: *Revista N°3/4 del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos* Aires, 1982, Buenos Aires. Páginas 65-67.
[45] Moyano Aliaga, Alejandro, *Juan de Garay y su descendencia*, 2007, Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Página 229.
[46] Moyano Aliaga, Alejandro, *Juan de Garay y su descendencia*, 2007, Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Página 229.
[47] Ferreyra Semería, Eduardo Ceferino, *Los Vélez de Herrera*. En: *Boletín N°32 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2005, Córdoba. Página 87.
[48] Ferreyra Semería, Eduardo Ceferino, *Los Vélez de Herrera*. En: *Boletín N°32 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, 2005, Córdoba. Página 87.
[49] Moyano Aliaga, *Don Jerónimo Luis de Cabrera, origen y descendencia, 1528-1574*, 2003, Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Páginas 352,358.
[50] Información de Gabriel Darío Chirico.
[51] Información de Soledad Gil.
[52] Información de Soledad Gil.